



Firmado digitalmente por:
CHUQUILLANQUI CONDOR
Carlos Alberto FAU 20492966658
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25/04/2025 18:52:06-0500



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

005: M. DEL AMBIENTE

Informe de Evaluación Institucional

Correspondiente al año 2024

25 de abril, 2025

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Planeamiento y Modernización



Firmado digitalmente por:
ASPAJO GRANDEZ Irwing FAU
20492966658 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/04/2025 16:58:04-0500



Firmado digitalmente por:
SICCHAR RONDINELLI Bba
Rosa FAU 20492966658 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/04/2025 18:48:17-0500

Contenido

1. Resumen Ejecutivo	3
2. Prioridades de la política institucional	5
3. Análisis del logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI)	7
3.1. Valoración del desempeño del PEI	7
3.2. Análisis de logros obtenidos de los OEI (solo para los OEI priorizados según el alcance de la evaluación).....	10
4. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)	36
4.1. Estado integral de las AEI.....	36
4.2. Análisis de proceso de implementación de las AEI	38
4.3. Implementación de la matriz de recomendaciones del último año.....	65
5. Conclusiones.....	69
6. Recomendaciones.....	70
7. Anexos.....	71

1. Resumen Ejecutivo

El Ministerio de Ambiente es la entidad rectora del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y del Sector Ambiental cuyo propósito es la disminución del índice de fragilidad de los ecosistemas y el mantenimiento del estado adecuado de la diversidad biológica, así como de los bienes y servicios que los ecosistemas proveen en relación al 2020, contribuyendo de manera efectiva a la gestión sostenible de la naturaleza, la adopción de medidas frente al cambio climático, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo de las personas¹

El Plan Estratégico Institucional– PEI 2022-2027 ampliado, es un instrumento de gestión que identifica la misión institucional, sus objetivos y acciones estratégicas; el mismo que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 110-2022-MINAM y ampliado el horizonte con Resolución de Secretaría General N° 026-2024-MINAM.

El Plan Operativo Institucional – POI 2024, es un instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos, en donde se encuentra la programación de actividades para implementar la estrategia de los órganos y unidades orgánicas de las ejecutoras a cargo del Ministerio del Ambiente, en el año 2024, su ejecución contribuirá con la implementación del PEI 2022-2027 ampliado del MINAM. Este instrumento se ha aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 369-2023-MINAM y sus modificatorias RSG N° 010-2024-MINAM, RSG N° 041-2024-MINAM y RSG N° 0169-2024-MINAM.

Considerando lo indicado por la “Guía de seguimiento y evaluación de políticas y planes del SINAPLAN”, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0056-2024-Ceplan/PCD, la evaluación de un plan es una valoración objetiva, integral y metódica sobre su diseño, implementación y resultados, donde se identifican y analizan los factores que han contribuido o limitado el logro de lo planificado, generando recomendaciones basadas en evidencia. Asimismo, indica que la evaluación en el I Semestre del PEI-POI analiza principalmente el progreso en la implementación de las AEI y la ejecución física de las actividades operativas e inversiones (AO) del Plan Operativo Institucional (POI).

En esa lógica este informe contiene la evaluación institucional del PEI 2022-2027 ampliado correspondiente al año 2024 del Pliego MINAM, el cual cuenta con el análisis del avance y cumplimiento de los Planes Operativos Institucionales de las 3 ejecutoras a cargo del 001293 - Ministerio del Ambiente - Administración General, 001409 - Conservación de Bosques y 001492 - Gestión Integral de la Calidad Ambiental.

El análisis se realizó sobre los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y sus indicadores que contribuyen para su implementación, así como el avance de las actividades operativas que participaron en la implementación.

¹ Declaración de la política institucional PEI 2022-2027 Ampliado

Sobre los trece OEI que tiene el PEI MIMAN, en relación al promedio de su implementación diez de ellas obtuvieron los logros esperados o se aproximaron mucho a ellos; dos de los OEI tuvo desvíos desfavorables moderados entre los valores obtenidos para obtener los logros esperados y un OEI tuvieron altos desvíos desfavorables; en esa misma línea cuatro indicadores de OEI tuvieron altas dificultades para lograr su implementación, tres tuvieron dificultades moderadas y veinte lograron implementarse en su totalidad.

Asimismo, sobre su implementación por indicadores de OEI se identificó que cinco OEI tuvieron dificultad para la implementación de sus indicadores; siendo estas las OEI.11, OEI.7, OEI.5, OEI.1 y OEI.12.

En relación a las sesenta y cinco AEI que tiene el PEI, cincuenta y cinco cumplieron con los logros esperados o se aproximaron mucho a ellos; dos de las AEI tuvieron desvíos desfavorables moderados entre los valores obtenidos para obtener los logros esperados y ocho AEI tuvieron altos desvíos desfavorables, sobre los ciento dos indicadores de las AEI, ochenta y siete no tuvieron dificultades para su implementación, dos tuvieron dificultades moderadas, once no lograron su implementación según lo planeado y dos no tuvieron programación para el 2024.

Para el análisis de implementación de las AEI se ha priorizado a once AEI utilizando los siguientes criterios i) el orden de la ruta estratégica, ii) el porcentaje de ejecución y iii) las AEI que son misionales.

Se han planteado once aspectos de mejora para el logro de la implementación de los OEI y AEI.

2. Prioridades de la política institucional

✓ Misión del pliego:

En el marco de las competencias y funciones que ejerce el Ministerio del Ambiente de acuerdo a su Ley de Creación, Organización y Funciones, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1013, y la Política Nacional del Ambiente 2030, aprobada con el Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, el Ministerio del Ambiente tiene la siguiente misión²:

Asegurar el uso sostenible, la conservación y la protección de la diversidad biológica y demás recursos naturales, la gestión integral del cambio climático y la calidad ambiental de manera efectiva, descentralizada, inclusiva y articulada en beneficio de las personas y el ambiente; en el marco del crecimiento verde, la acción climática y la gobernanza ambiental.

✓ Prioridades de la política institucional:

El MINAM se viene priorizando actividades que favorecen a las tres políticas nacionales bajo nuestra rectoría:

- i) Política Nacional del Ambiente,
- ii) Estrategia Nacional ante el Cambio Climático;
- iii) Política Nacional de Glaciares y Ecosistemas de Montañas. (con actividades que contribuyen desde la institución).

✓ Alcance de la evaluación:

A nivel de objetivos estratégicos:

Se realiza la evaluación de los trece objetivos estratégicos para tener un panorama general de cómo se avanzó a nivel institucional

Cuadro N° 1 alcance de evaluación a nivel de objetivos

Objetivos Estratégicos	
OEI.01	Mejorar la gestión sostenible y la conservación de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos con énfasis en la puesta en valor del capital natural bajo un enfoque de gestión integrada del territorio y de los recursos naturales.
OEI.02	Fortalecer el control, recuperación y remediación de los ecosistemas y los servicios ecosistémicos degradados
OEI.03	Promover la adaptación al cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía de las poblaciones, los ecosistemas y agentes económicos vulnerables
OEI.04	Promover la reducción de emisiones de GEI y la captura de carbono con énfasis en la reducción de la deforestación, así como los Contaminantes Climáticos de Vida Corta (CCVC), por parte del Estado, sector privado y población.

² Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Pliego 005: Ministerio del Ambiente, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 110-2022-MINAM.

Objetivos Estratégicos	
OEI.05	Fortalecer la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales negativos en los componentes ambientales
OEI.06	Fortalecer la gestión integral con énfasis en la valorización de los residuos sólidos municipales, no municipales y residuos de bienes priorizados.
OEI.07	Fortalecer la sostenibilidad de las cadenas productivas y de consumo de bienes y servicios en el marco del crecimiento verde, la economía circular y la ecoeficiencia en las entidades públicas y privadas
OEI.08	Fortalecer la gobernanza ambiental de las entidades públicas, privadas y sociedad civil con enfoque territorial, descentralizado, inclusivo y basada en evidencia.
OEI.09	Fortalecer la educación y la ciudadanía ambiental de la población.
OEI.10	Fortalecer la gestión de riesgos de desastres de los territorios y el MINAM con énfasis en la incorporación de medidas de infraestructura natural.
OEI.11	Promover el desarrollo urbano ambientalmente sostenible de la Ciudad Bicentenario, bajo el enfoque territorial, economía circular, ecoeficiente y resiliencia.
OEI.12	Fortalecer una cultura de integridad.
OEI.13	Fortalecer la institucionalidad orientada al logro de resultados.

A nivel de acciones estratégicas

Se ha considerado los siguientes criterios³ para realizar la delimitación en la evaluación institucional:

1. El orden de prioridad indicado en la ruta estratégica determinada en el PEI 2022-2027, considerando las que tienen mayor vinculación con el logro de los objetivos misionales.
2. Posterior a ello se ha priorizado las AEI que no han alcanzado el logro esperado (dentro de la ruta estratégica).
3. Finalmente se ha considerado las AEI misionales como prioridad para evaluación anual.

En base a ello se priorizó la evaluación de implementación de diez acciones estratégicas.

Cuadro N° 2 Priorización de alcance de evaluación a nivel de acciones

Acciones Estratégicas priorizadas	
AEI.06.04	1. Instrumentos de inversión para la gestión integral de residuos sólidos y/o recuperación áreas degradadas por residuos sólidos elaborados y/o implementados de manera adecuada para los distritos.
AEI.01.01	2. Información territorial para la gestión y conservación de los ecosistemas transferida oportunamente dirigida a los tres niveles de gobierno.
AEI.02.02	3. Instrumentos técnicos y financieros de recuperación de ecosistemas y servicios ecosistémicos elaborados y transferidos a entidades nacionales, regionales y locales.

³ Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan

Acciones Estratégicas priorizadas	
AEI.02.05	4. Monitoreo de la recuperación de ecosistemas y servicios ecosistémicos realizado de manera oportuno para las entidades públicas y privadas.
AEI.05.01	5. Instrumentos técnicos-normativos para la gestión de la calidad ambiental elaborados para las entidades de los tres niveles de gobierno.
AEI.04.04	6. Información de las emisiones de carbono negro en base a las políticas públicas, emitida de manera oportuna a las entidades competentes de los tres niveles de gobierno.
AEI.09.03	7. Promoción del reconocimiento público de buenas prácticas ambientales dirigido a personas naturales y jurídicas del país.
AEI.08.06	8. Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) accesible y adecuado para los tomadores de decisiones y la ciudadanía.
AEI.08.07	9. Espacios de articulación de conocimiento ambiental, eficaces para los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Sinacti) y tomadores de decisión.
AEI.11.01	10. Instrumentos de inversión sobre desarrollo urbano ambiental sostenible gestionados en beneficio del ámbito de la Ciudad Bicentenario.

3. Análisis del logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI)

3.1. Valoración del desempeño del PEI

Para determinar el valor del desempeño del PEI analizaremos el cumplimiento de la implementación de los objetivos estratégicos en el 2024, utilizaremos de referencia la semaforización del nivel de cumplimiento de los logros esperados indicados en guía de Evaluación Guía de seguimiento y evaluación de políticas y planes del SINAPLAN”.

Figura N° 1 Semaforización del nivel de cumplimiento de logros esperados



Elaboración: DNSE – Ceplan.

Fuente: Guía de seguimiento y evaluación de políticas y planes del SINAPLAN. Aprobada por Resolución de presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD.
Elaborado por: DNSE CEPLAN

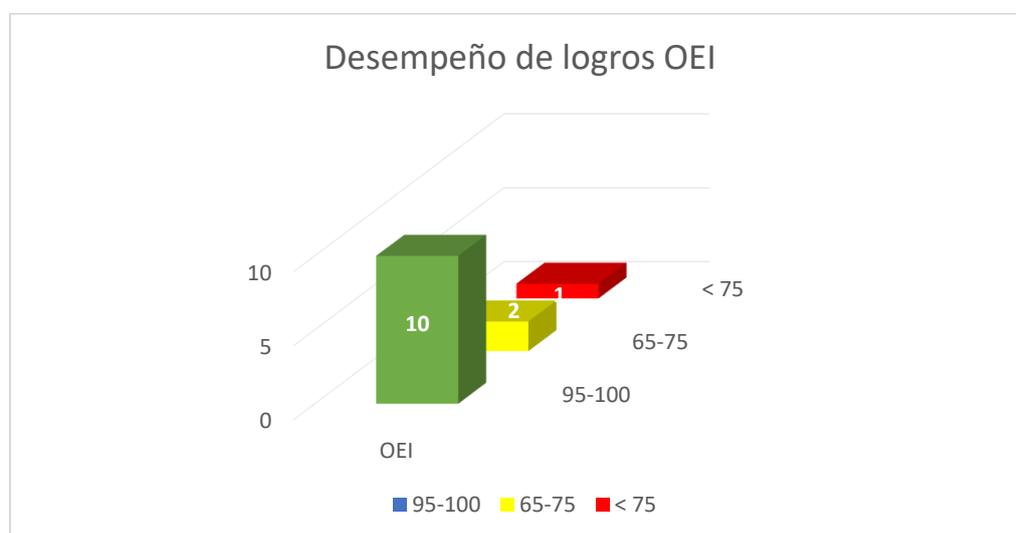
De los trece objetivos estratégicos (OEI) que tiene el PEI del MINAM se ha realizado el promedio de su implementación en base al avance de ejecución de sus indicadores, obteniendo el siguiente resultado.

Cuadro N° 3 Avance de implementación de Objetivos Estratégicos

Objetivos Estratégicos		Promedio de avance
OEI.01	Mejorar la gestión sostenible y la conservación de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos con énfasis en la puesta en valor del capital natural bajo un enfoque de gestión integrada del territorio y de los recursos naturales.	94.6%
OEI.02	Fortalecer el control, recuperación y remediación de los ecosistemas y los servicios ecosistémicos degradados	126.6%
OEI.03	Promover la adaptación al cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía de las poblaciones, los ecosistemas y agentes económicos vulnerables	101.7%
OEI.04	Promover la reducción de emisiones de GEI y la captura de carbono con énfasis en la reducción de la deforestación, así como los Contaminantes Climáticos de Vida Corta (CCVC), por parte del Estado, sector privado y población.	103.3%
OEI.05	Fortalecer la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales negativos en los componentes ambientales	115.2%

Objetivos Estratégicos		Promedio de avance
OEI.06	Fortalecer la gestión integral con énfasis en la valorización de los residuos sólidos municipales, no municipales y residuos de bienes priorizados.	97.6%
OEI.07	Fortalecer la sostenibilidad de las cadenas productivas y de consumo de bienes y servicios en el marco del crecimiento verde, la economía circular y la ecoeficiencia en las entidades públicas y privadas	133.8%
OEI.08	Fortalecer la gobernanza ambiental de las entidades públicas, privadas y sociedad civil con enfoque territorial, descentralizado, inclusivo y basada en evidencia.	120.5%
OEI.09	Fortalecer la educación y la ciudadanía ambiental de la población.	97.5%
OEI.10	Fortalecer la gestión de riesgos de desastres de los territorios y el MINAM con énfasis en la incorporación de medidas de infraestructura natural.	100.0%
OEI.11	Promover el desarrollo urbano ambientalmente sostenible de la Ciudad Bicentenario, bajo el enfoque territorial, economía circular, ecoeficiente y resiliencia.	0.0%
OEI.12	Fortalecer una cultura de integridad.	91.3%
OEI.13	Fortalecer la institucionalidad orientada al logro de resultados.	100.0%

Figura N° 2 desempeño de los logros de las OEI



A nivel agregado se tiene un promedio de implementación de 98.6%, de los cuales se puede indicar que un OEI no logró los logros esperados establecidos para este año de análisis, asimismo, dos OEI tuvo algunas dificultades para alcanzar sus logros y diez OEI alcanzaron y/o superaron los logros esperados.

En términos específicos, **20** indicadores de los OEI tuvieron una implementación adecuada, alcanzando un avance igual o mayor al 95%, 3 indicadores presentaron algunas dificultades en su

implementación, logrando hasta un 75% de ejecución y 4 indicadores no lograron avances significativos en 2024, con una ejecución inferior al 75%. Esta información se visualiza en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 4 Nivel de implementación de Objetivos Estratégicos a nivel de indicadores

OEI	TOTAL DE INDICADORES	95-100	65-75	< 75
OEI.01	5	3	2	0
OEI.02	3	3	0	0
OEI.03	2	2	0	0
OEI.04	1	1		0
OEI.05	4	2	0	2
OEI.06	1	1	0	0
OEI.07	2	1	0	1
OEI.08	3	3	0	0
OEI.09	1	1	0	0
OEI.10	2	2	0	0
OEI.11	1	0	0	1
OEI.12	1	0	1	0
OEI.13	1	1	0	0
TOTAL	27	20	3	4

Con este análisis se puede identificar que **cinco** OEI tuvieron dificultad para la implementación de sus indicadores; siendo estas las OEI 11, OEI 7, OEI 5, OEI 1 y OEI 12

3.2. Análisis de logros obtenidos de los OEI (solo para los OEI priorizados según el alcance de la evaluación)

En esa línea desarrollamos el que ocurrió para que se obtengan estos resultados a nivel de OEI:

Objetivo Estratégico Institucional 11- OEI 11 Promover el desarrollo urbano ambientalmente sostenible de la Ciudad Bicentenario, bajo el enfoque territorial, economía circular, ecoeficiente y resiliencia

En el 2024, se tenía previsto avanzar en este objetivo estratégico referido a promover el desarrollo urbano ambientalmente sostenible de la Ciudad Bicentenario, bajo el enfoque territorial, economía circular, ecoeficiente y resiliencia, sin embargo, su desempeño no ha sido favorable, debido a que no se pudo avanzar en el indicador de este objetivo. Tal como se puede visualizar en siguiente cuadro.

Cuadro N° 5 Avance de implementación del OEI.011

IOEI	Nombre del indicador	Línea de base		Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)	Unidad orgánica responsable del indicador
IOEI.11.01	Porcentaje de hectáreas del PENAR en el ámbito CIUDAD BICENTENARIO con iniciativas público - privadas, que cuentan con obra adjudicada, en el marco del Plan de Gestión Multisectorial Ciudad Bicentenario.	0%	2021	90%	0.00%	0.0%	PPNAR

- No se contó con avance en el **porcentaje de hectáreas del PENAR en el ámbito Ciudad Bicentenario con iniciativas público - privadas, que cuentan con obra adjudicada, en el marco del Plan de Gestión Multisectorial Ciudad Bicentenario**, esto se debe a que a inicios del 2024 se avanzó con los documentos previos para la ejecución de la implementación de 32 ha de la Ciudad Bicentenario, dando como resultado la adjudicación de la obra del Cerco Verde con CUI N° 2443101, la cual empezó su ejecución, pero no se ha culminado con lo que no se puede validar dicha implementación. Asimismo, esta ejecución del “cerco verde” ha tenido retraso de ejecución debido que no se ha contado con recursos financieros para su puesta en marcha, dado que no contó con priorización del Ministerio de Economía y Finanzas.

En base a este resultado, se requiere contar con una mayor asignación de recursos presupuestales para el cumplimiento del objetivo, y una coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas para la priorización de este proyecto.

Asimismo, este **OEI** cuenta con **dos acciones estratégicas** vinculadas al ámbito de intervención del PEPENAR. De estas, una ha presentado dificultades en su ejecución, específicamente la relacionada con la implementación de las iniciativas de inversión en el marco del Plan de Gestión Multisectorial Ciudad Bicentenario, en beneficio del ámbito de la Ciudad Bicentenario.

Objetivo Estratégico Institucional 12- OEI.12 Fortalecer una cultura de integridad.

En el 2024, el desempeño de este objetivo estratégico sobre fortalecer una cultura de integridad ha tenido pequeñas dificultades para su cumplimiento alcanzado un promedio de 91.3%, esto está relacionado a la aplicación del modelo de integridad del MINAM, medido a través del indicador de este objetivo, tal como se ve a continuación.

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Cuadro N° 6 Avance de implementación del OEI.012

IOEI	Nombre del indicador	Línea de base		Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)	Promedio	Unidad orgánica responsable del indicador
IOEI.12.01	Porcentaje de cumplimiento del Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción (ICP).	100%	2021	100%	91.33%	91.3%	91.3%	OII

- El 91.3% del **cumplimiento del Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción (ICP)**, se debe a que se implementó el modelo de integridad en el MINAM, de acuerdo a lo evaluado por la Secretaria de Integridad Pública, a través de la herramienta denominada Índice de Capacidad Preventiva - ICP, en la etapa 1 y 2, puesto que el equipo de integridad del MINAM a pesar de su escasa asignación de personal pudo cubrir las cuatro funciones prioritarias que debe ejecutar una Oficina de Integridad Institucional, i) Monitoreo y evaluación; ii) Gestión de riesgos; iii) Capacitaciones y Comunicación; y iv) Denuncia y protección al denunciante.

De acuerdo a los resultados, se debe coordinar de que se realice de manera oportuna el cumplimiento de las acciones preventivas y/o correctiva inmediatas respecto de las situaciones adversa identificadas y comunicadas en los informes resultantes de control simultáneo, la presentación de la DJI por parte de los sujetos obligados; así como el compromiso de los servidores en capacitaciones en materia de integridad pública y para ello se requiere contar con la asignación de mayor personal en la oficina de integridad. Este objetivo cuenta con **tres acciones estratégicas** relacionadas con la gestión de la integridad y la lucha contra la corrupción, todas las cuales fueron ejecutadas adecuadamente durante el 2024.

Objetivo Estratégico Institucional 01- OEI.01 Mejorar la gestión sostenible y la conservación de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos con énfasis en la puesta en valor del capital natural bajo un enfoque de gestión integrada del territorio y de los recursos naturales.

En el 2024, este objetivo estratégico sectorial referente a la mejorar la gestión sostenible y la conservación de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos con énfasis en la puesta en valor del capital natural bajo un enfoque de gestión integrada del territorio y de los recursos naturales, ha tenido un desempeño promedio de 94.6%, esto se debe al resultado promedio de los cinco indicadores de este objetivo, los cuales han tenido algunas desviaciones desfavorables,

para el cumplimiento del objetivo. Tal como se puede visualizar en el cuadro precedente.

Cuadro N° 7 Avance de implementación del OEI.01

IOEI	Nombre del indicador	Línea de base		Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)	Promedio	Unidad orgánica responsable del indicador
IOEI.01.01	Porcentaje de ecosistemas y especies priorizados que cuentan con estudios y/o instrumentos para su conservación y uso sostenible.	36%	2021	46%	44%	95.7%	94.6%	DCEE, DRGB / DGDB
IOEI.01.02	Porcentaje de gobiernos regionales que cuentan con instrumentos para la Gestión Integrada de los Recursos Naturales.	12%	2021	35%	35%	100.0%		DIOTGIRN / DGOTGIRN
IOEI.01.03	Porcentaje de gobiernos regionales con Zonificación Ecológica Económica técnicamente culminado.	68%	2021	80%	72%	90.0%		DIOTGIRN / DGOTGIRN
IOEI.01.04	Número de unidades de manejo del litoral con planes de manejo integrado de las zonas marino costeras (MIZMC).	13	2021	20	17.00	85.0%		DIOTGIRN / DGOTGIRN
IOEI.01.05	Porcentaje de hectáreas de bosques con acuerdos de conservación suscritos.	1.41%	2011	52.60%	53.77%	102.2%		PNCBMCC

- El avance del **44% de ecosistemas y especies priorizados que cuentan con estudios y/o instrumentos para su conservación y uso sostenible**, se debe a la priorización que se realizó de ecosistemas y especies, lo que equivale a un total de 180 especies y/o ecosistemas que cuentan con estudios e instrumentos para su conservación y uso sostenible. Este logro representa un cumplimiento del 95,7% respecto a la meta establecida para el año 2024. Este progreso se debe a los avances en la formulación de estudios e instrumentos específicos para varias de las especies (cóndor andino, pava aliblanca, rana gigante, rana toro y taricaya) y ecosistemas priorizados, lo cual ha sido clave para el cumplimiento de la meta.
- Sobre el **35% de los gobiernos regionales que cuentan con instrumentos para la Gestión Integrada de los Recursos Naturales**, Esto se debe a que nueve gobiernos subnacionales han implementado los modelos de Gestión Integrada de Recursos Naturales desarrollados a nivel regional y local. De estos modelos, dos fueron implementados en 2024, lo que suma un total de nueve al final del periodo. Los modelos implementados son los de Atalaya (Ucayali) y Satipo (Junín).

- El 72% de avance de implementación de este indicador proviene de lo avanzado en el 2023, dado que en el 2024 no se culminó la formulación de los Zonificación Ecológica Económica (ZEE) en los gobiernos regionales programados para ese año. Esto debido a que a principios de año se tenía previsto intervenir en Loreto, pero debido a la disponibilidad presupuestal de esta región no se pudo generar los enlaces respectivos para la formulación de su ZEE, es por ello que se empezó a gestionar con el GORE Apurímac y la GOLO Challhuahuacho la formulación de su ZEE logrando un avance del 70% y 90% respectivamente pero no culminando el proceso a diciembre del 2024.
- El 90% de avance de la implementación, se debe a que se cuenta con 17 unidades de manejo del litoral con planes de manejo integrado de las zonas marino costeras (PMIZMC) formulados con opinión técnica del MINAM (Tumbes, Talara, Sechura, Paita, Lambayeque, Trujillo, Virú, Casma, Huarney, Huacho, Callao, Cañete, Pisco, Nazca, Ilay, Ilo, Tacna). Siendo la culminada en el 2024 PMIZMC de Virú, quedando pendiente la culminación del PMIZMC de la provincia de Camaná el cual se tiene con un avance del 90%.
- El 102% corresponde a que en el 2024 se logró conservar bajo el mecanismo de las TDC a 4,789,337.50 hectáreas de bosques y de manera similar se conservó 587,866.95 hectáreas de bosques bajo la ejecución de proyectos.

De acuerdo a los resultados, se requiere la continuación de una permanente coordinación con las nuevas autoridades y equipos técnicos de los gobiernos regionales y locales; así como una mayor asignación de recursos presupuestales para el cumplimiento de los objetivos.

Este objetivo incluye **siete acciones estratégicas**, de las cuales una presentó dificultades para su cumplimiento. Esta acción está relacionada con la recopilación de información territorial para la gestión y conservación de ecosistemas en determinadas hectáreas. La implementación no se llevó a cabo debido a que el Gobierno Regional de Apurímac y el distrito de Challhuahuacho enfrentaron limitaciones físicas y financieras para la formulación de la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE). Aunque se han logrado avances con los insumos disponibles para la construcción de la ZEE, las dificultades impidieron su culminación. Actualmente, la ZEE de Apurímac tiene un avance del 70% y la de Challhuahuacho del 90%, lo que corresponde a un total de 2,156,823.21 hectáreas de información territorial.

Objetivo Estratégico Institucional 09- OEI.09 Fortalecer la educación y la ciudadanía ambiental de la población.

En el 2024, se logró un desempeño del 97.5% del objetivo que permite fortalecer la educación y la ciudadanía ambiental de la población, esto debido a la implementación de su indicador relacionado a la implementación del Programa Municipal Educca; tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 8 Avance de implementación del OEI.09

IOEI	Nombre del indicador	Línea de base		Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)	Promedio	Unidad orgánica responsable del indicador
IOEI.09.01	Porcentaje de Gobiernos locales que reportan la implementación de acciones de educación y ciudadanía ambiental en el marco del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal Educca)	14.25%	2020	28%	27.3%	98%	97.5%	DGECIA

- El 27.3% de gobiernos locales reportan la implementación de acciones de educación y ciudadanía ambiental en el marco del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), estando próximos a alcanzar la meta programada en 2024. Se tenía previsto que 530 gobiernos locales (28% del total de GL) envíen al Ministerio del Ambiente sus reportes Anuales y evidencias del Programa Municipal EDUCCA, en el marco de la Resolución Ministerial N° 003- 2023-MINAM; sin embargo, sólo fueron enviados y validados por el MINAM 516⁴. Esto debido a que algunos reportes fueron rechazados por falta de evidencias, las cuales deben adjuntarse según propuesta establecida en el maletín del Programa Municipal EDUCCA. Esta meta se alcanzó gracias al apoyo de las ODE OEFA y Gobiernos Regionales quienes colaboraron en difusión de las asistencias programadas.

De base a los resultados, se requiere la continuación de una permanente coordinación con las nuevas autoridades y equipos técnicos de los gobiernos regionales y locales.

Este objetivo para el logro de su implementación contó con **cuatro acciones estratégicas**, tres de ellas no tuvieron dificultades en su ejecución, y una mostró algunos contratiempos para su avance, es la relacionada con al promoción del reconocimiento público de buenas prácticas ambientales dirigido a personas naturales y jurídicas del

⁴ Cantidad de Programas Municipales EDUCCA validados en el 2024: 146 son provinciales y 370 distritales a nivel nacional

país, plasmada en el Premio Nacional Antonio Brack Egg, la cual en la versión del 2024 no tuvo la cantidad de postulaciones esperadas, probablemente debido al retraso en la fecha de lanzamiento lo que redujo el tiempo de difusión y los plazos de postulación, que fueron insuficientes para que se realice de manera descentralizada, así como las dificultades técnicas en la plataforma de postulación que dificultaron la carga de información y el acceso de los postulantes.

Objetivo Estratégico Institucional 06- OEI.06 Fortalecer la gestión integral con énfasis en la valorización de los residuos sólidos municipales, no municipales y residuos de bienes priorizados.

En el 2024, se alcanzó un desempeño de 97.6% logrando fortalecer la gestión integral con énfasis en la valorización de los residuos sólidos municipales, no municipales y residuos de bienes priorizados, debido a la implementación del indicador que valoriza los residuos sólidos. Tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 9 Avance de implementación del OEI.06

IOEI	Nombre del indicador	Línea de base		Programa 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)	Promedio	Unidad orgánica responsable del indicador
IOEI.06.01	Número de gobiernos locales que implementan la valorización de residuos sólidos municipales.	503	2019	584	570	97.6%	97.6%	DGMRS / DGRS

- 570 gobiernos locales implementaron la valorización de residuos sólidos municipales**, de un total de 756 esto quiere decir que se valorizaron un total de 142,317.52 toneladas de residuos inorgánicos y 151,880.64 toneladas de residuos orgánicos valorizados, lo que refleja un esfuerzo significativo en la gestión y manejo de residuos sólidos a nivel local; esto ocurre en el marco del Compromiso 3, correspondiente a la implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2024; en donde a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos se puso como requisito que tengan programación financiera mayor a cero en el actividad de 5006160 de valorización de residuos sólidos municipales, dentro del Programa Presupuestal 0036, lo que aseguró la asignación de presupuesto para desarrollar las actividades correspondientes y que esté además sea ejecutado en un 65% eso debió garantizar el 100% de la ejecución sin embargo algunos gobiernos locales tuvieron dificultad para cumplir estos nuevos requisitos lo que no permitió su implementación o

incluso al desconocimiento por parte de los funcionarios municipales sobre los requisitos establecidos.

En virtud de los resultados, se debe continuar con la estrategia de capacitación de los gobiernos locales, tanto de manera presencial como virtual. Esto permitirá asegurar que los funcionarios municipales comprendan de manera clara los requisitos y procedimientos establecidos para implementar las prácticas de valorización de residuos sólidos municipales. Además, la capacitación constante ayudará a resolver dudas y posibles dificultades en el proceso, asegurando un mayor cumplimiento de los objetivos. Para brindar un apoyo más personalizado, se implementará salas de consultas que permitirá la atención directa y personalizada a los funcionarios municipales.

Adicionalmente, la implementación de tableros de seguimiento será clave para monitorear el avance de los requisitos solicitados. Estos tableros permitirán a las municipalidades visualizar el estado de los reportes realizados. Esto facilitará a los funcionarios municipales una toma de decisiones más informada y oportuna para cumplir con los plazos establecidos.

Además, se continuará difundiendo nuestros talleres virtuales a través de un sitio web dedicado al Compromiso 3, que contendrá materiales educativos, grabaciones, presentaciones y diagramas de flujo, para que los funcionarios municipales puedan aprender sobre los requisitos establecidos para evidenciar la valorización de residuos municipales. También se promoverán grupos en WhatsApp y Telegram para que los funcionarios municipales estén al tanto de las últimas noticias y avisos importantes relacionados con la valorización de residuos.

Este objetivo incluyó **seis acciones estratégicas**, de las cuales la relacionada con la formulación e implementación de instrumentos de inversión para la gestión integral de residuos sólidos y/o la recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos presentó dificultades para su culminación. Esto se debió a la falta de recursos financieros y humanos necesarios para la ejecución de esta acción.

Objetivo Estratégico Institucional 13- OEI.13 Fortalecer la institucionalidad orientada al logro de resultados.

En el 2024 se logró un buen desempeño en el fortalecimiento de la institucionalidad orientada al logro de resultados, esto se debe a que se alcanzó un adecuado puntaje en el Índice de fortalecimiento de gestión institucional (ÍFgi). Tal como se muestra en el cuadro precedente.

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Cuadro N° 10 Avance de implementación del OEI.13

IOEI	Nombre del indicador	Línea de base		Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)	Promedio	Unidad orgánica responsable del indicador
IOEI.13.01	Índice de fortalecimiento de gestión institucional (IFgi).	68	2021	84	84.00	100.0%	100.0%	OGPP

- La gestión institucional en el Ministerio del Ambiente alcanzó el valor de 84 puntos** (de 100), que representa en porcentaje de avance un valor del 100%; este resultado proviene del Cumplimiento de las actividades operativas previstas en el POI 2024 por parte de las unidades de organización. Este resultado contribuye al cumplimiento de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.

Esta actividad incluyó **nueve acciones estratégicas** vinculadas a la eficiencia y modernización de la gestión institucional, abarcando la gestión estratégica, por resultados y operativa. Todas ellas tuvieron resultados óptimos en su implementación.

Objetivo Estratégico Institucional 10- OEI.10 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres de los territorios y el MINAM con énfasis en la incorporación de medidas de infraestructura natural.

En el 2024 se alcanzó un buen desempeño promedio del objetivo estratégico que permite fortalecer la gestión de riesgos de desastres de los territorios y el MINAM con énfasis en la incorporación de medidas de infraestructura natural, este evidencio debido a que sus indicadores alcanzaron los logros esperados. Tal como se puede ver en el siguiente cuadro.

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Cuadro N° 11 Avance de implementación del OEI.10

IOEI	Nombre del indicador	Línea de base		Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)	Promedio	Unidad orgánica responsable del indicador
IOEI.10.01	Porcentaje promedio de cumplimiento de las acciones para el fortalecimiento de la gestión de riesgo de desastres.	100%	2021	100%	100.00%	100.0%	100.0%	OGASA
IOEI.10.02	Porcentaje de Gobiernos provinciales en cuencas priorizadas por su vulnerabilidad ante el riesgo de desastres que cuentan con información para incorporar la infraestructura natural en la gestión del riesgo.	8%	2021	15%	15%	100.0%		DMERNT / DGOTGIRN

- **Se alcanzó el logro del 100% de las acciones para el fortalecimiento de la gestión de riesgo de desastres (GRD)**, esto se proviene del cumplimiento de las acciones programadas en el Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de desastres, en donde se identifican las actividades que el Ministerio del Ambiente realiza a favor de la GRD y que cuentan con presupuesto para su ejecución, asimismo se refiere al fortalecimiento de capacidades a los funcionarios y brigadas del MINAM; elaboración, actualización y/o seguimiento de instrumento de gestión reactiva del riesgo de desastres; ejecución de simulacros y simulaciones; y monitoreo y seguimiento de emergencias y desastres, a través del COE Ambiental. Este logro se alcanzó a partir de una gestión eficiente del riesgo de desastres, siendo el principal factor fue la participación de las áreas involucradas del MINAM y la incorporación de los organismos adscritos a este equipo técnico del GTGRD permitiendo un espacio de monitoreo y seguimiento sectorial.
- Se alcanzó el logro esperado de que el **15% de Gobiernos Provinciales en cuencas priorizadas por su vulnerabilidad ante el riesgo de desastres cuentan con información para incorporar la infraestructura natural en la gestión del riesgo**, esto se debió a que contó con recursos disponibles, compromiso, coordinación y colaboración interinstitucional. Este logro se alcanzó a pesar que al inicio de año no se contó con recursos financieros destinados para esta acción, los cuales fueron asignados recién a mitad de año.

En concordancia con los resultados obtenidos, en el año 2024 se lograron avances para fortalecer la gestión de riesgos de desastres de los territorios y el MINAM con énfasis en la elaboración de medidas sectoriales para el monitoreo, alerta y respuesta ante emergencias por incendios forestales, así como, también influyó positivamente la elaboración de documentos técnicos

para la identificación rápida de medidas para la acción (IRMA), y las actividades de fortalecimiento de capacidades realizado para que las entidades cuenten con herramientas para la evaluación y diseño de un MERESE como parte de los proyectos de gestión de riesgos naturales.

Sin embargo, estos logros se alcanzaron a pesar de las limitaciones presupuestarias para aumentar el número de profesionales CAS necesarios. Además, se realizaron acciones para atender emergencias imprevistas, lo que redujo las actividades orientadas al fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres.

Este Objetivo Estratégico conto con la implementación de **tres acciones estratégicas** relacionadas a la gestión de riesgos y desastres, centrándose en fortalecer la capacidad de respuesta y mitigación ante riesgos y desastres; las cuales fueron ejecutadas de manera eficaz, logrando el cumplimiento de las metas programadas y contribuyendo a una mayor resiliencia frente a desastres.

Objetivo Estratégico Institucional 03- OEI.03 Promover la adaptación al cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía de las poblaciones, los ecosistemas y agentes económicos vulnerables.

En el 2024 el desempeño de este objetivo sobre promover la adaptación al cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía de las poblaciones, los ecosistemas y agentes económicos vulnerables fue superado, evidenciándose en el logro de sus dos indicadores. Tal como se puede ver en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 12 Avance de implementación del OEI.03

IOEI	Nombre del indicador	Línea de base		Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)	Promedio	Unidad orgánica responsable del indicador
IOEI.03.01	Porcentaje de medidas de adaptación en implementación en relación con la Programación Tentativa sectorial, en el marco de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).	23%	2021	29%	30.00%	103.4%	101.7%	DACCD / DGCCD
IOEI.03.02	Porcentaje de medidas de neutralidad de la degradación de la tierra en implementación por año, en el marco de las metas nacionales para la lucha contra la desertificación y sequía.	6.66%	2021	6.66%	6.66%	100.0%		DACCD / DGCCD

- **Se implementó el 30% de medidas de adaptación en implementación en relación con la Programación Tentativa sectorial, en el marco de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC)**, superando el logro esperado en sus cinco áreas temáticas priorizadas agua, bosques, agricultura, salud, pesca y acuicultura. Considerando que las medidas de adaptación 2024 son 84, se cumplió con 25 medidas de adaptación en implementación en relación con la Programación Tentativa sectorial, en el marco de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC). Esto se logró dado que se contó con el apoyo de la cooperación internacional para avanzar en condiciones habilitantes que deben ser superadas para que las medidas puedan ser implementadas, estas se relacionan a financiamiento, fortalecimiento de capacidades, arreglos institucionales, información, investigación y desarrollo tecnológico, entre otras, así como la permanencia de espacios como la Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (CANCC), favorece el involucramiento de los sectores, donde se socializa los avances en las NDC y la incorporación de nuevas medidas. Asimismo, se llevaron a cabo procesos participativos que involucran actores estatales y no estatales, tanto a nivel nacional como subnacional, para promover la participación y la articulación para la gestión integral del cambio climático y para la implementación de las medidas de adaptación.
- **El 6.66% % de medidas de neutralidad de la degradación de la tierra propuestas para el año 2024 se encuentran en implementación, en el marco de las metas nacionales para la lucha contra la desertificación y sequía**, equivale a la implementación de una NDC con lo cual, se alcanzó el 100% del logro esperado para el año 2024, es decir que se implementó la medida transversal 2.4 establecida en la Comisión Nacional de Lucha Contra la Desertificación y Sequía (CONALDES), donde se instaló el Grupo de Trabajo NDT, quienes participaron en el proceso del Programa de establecimiento de metas de Neutralidad en la Degradación de la Tierra (PEM NDT) 2.0. Esto se logró a que se realizó una estrecha comunicación y coordinación, principalmente con los miembros de la CONALDES y con el grupo técnico, quienes han permitido reforzar la información correspondiente a las NDT

A pesar de los buenos resultados obtenidos debe recalcar que si bien existe presupuesto público destinado a diferentes cierres de brechas asociadas a diferentes temáticas (agricultura, agua, etc), falta que estas incorporen en su análisis la implementación de las medidas de adaptación al cambio climático; así también, los conflictos político-sociales en algunas ocasiones hizo que se restrinjan la asistencia

técnica a nivel subnacional, además de la alta rotación de servidores públicos a cargo de la implementación de las medidas y las limitaciones presupuestales para incrementar los profesionales CAS necesarios, que brinden la asistencia técnica.

Este objetivo estratégico tuvo **tres acciones estratégicas**, orientadas a promover e implementar acciones claves para abordar las variables la adaptación al cambio climático y luchar contra la desertificación y la sequía, las cuales se implementaron de manera exitosa durante el año 2024, logrando resultados positivos.

Objetivo Estratégico Institucional 04- OEI.04 Promover la reducción de emisiones de GEI y la captura de carbono con énfasis en la reducción de la deforestación, así como los Contaminantes Climáticos de Vida Corta (CCVC), por parte del Estado, sector privado y población.

En el 2024, el desempeño para promover la reducción de emisiones de GEI y la captura de carbono con énfasis en la reducción de la deforestación, así como los Contaminantes Climáticos de Vida Corta (CCVC), por parte del Estado, sector privado y población fue positivo, en base a la implementación de su indicador relacionado a la implementación de las NDC.

Cuadro N° 13 Avance de implementación del OEI.04

IOEI	Nombre del indicador	Línea de base		Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)	Promedio	Unidad orgánica responsable del indicador
IOEI.04.01	Porcentaje de medidas de mitigación en implementación por actores estatales y no estatales, en el marco de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).	40%	2021	60%	62.00%	103.3%	103.3%	DMGEI / DGCCD

- El 62% de avance en las medidas de mitigación en implementación por actores estatales y no estatales, en el marco de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), significa que se implementaron 41 medidas de las 66 que conforman la NDC actualmente. Dichas medidas están a cargo de: MIDAGRI, incluyendo SERFOR, el MVCS, PRODUCE, el MINEM, el MTC, y el MINAM, incluyendo el SERNANP, el PNCBCC y la DGGRS y tienen influencia directa de carácter ambiental al reducir las emisiones de GEI asociadas a las actividades de cada sector. Asimismo, la implementación de las

medidas de mitigación, tienen influencia directa en las instituciones del estado, ya que al implementar las medidas se promueve la carbono neutralidad en la economía nacional. Para alcanzar este logro se realizó las coordinaciones con los puntos focales sectoriales asegurando el correcto reporte de la implementación de las medidas de mitigación. Asimismo, se realizó la evaluación de calidad dichos reportes, con el fin de obtener una información consistente con los años previos.

Para continuar con estos resultados en los años posteriores será necesario que se solicite oportunamente los reportes sectoriales a los ministerios encargados de informar, con el fin que se tenga la información dentro de los plazos, en concordancia con lo establecido en la Ley Marco sobre el Cambio Climático y Su Reglamento.

Este objetivo se implementó a través de **cinco acciones estratégicas**, las cuales arrojaron resultados positivos durante el 2024. Sin embargo, una de las acciones, relacionada con la remisión oportuna de información sobre las emisiones de carbono negro conforme a las políticas públicas, no alcanzó los resultados esperados. Esto se debió a la falta de compromiso por parte de los sectores implicados para proporcionar la información necesaria sobre el inventario de contaminantes climáticos de vida corta y contaminantes criterio del aire a las entidades competentes de los tres niveles de gobierno lo que retrasó el proceso y afectó la emisión de información a tiempo.

Objetivo Estratégico Institucional 05- OEI.05 Fortalecer la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales negativos en los componentes ambientales.

En el 2024, el desempeño promedio para fortalecer la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales negativos en los componentes ambientales, fue positivo, dos de sus cuatro indicadores no tuvieron dificultad para lograr la meta prevista incluso, aquel relacionado con la cantidad de usuarios que implementan los instrumentos técnicos - normativos para la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales negativos, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA) superó en demasía sus implementación, sin embargo dos de los indicadores fueron tuvieron bastantes dificultades para alcanzar los logros programados. Tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Cuadro N° 14 Avance de implementación del OEI.05

IOEI	Nombre del indicador	Línea de base		Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)	Promedio	Unidad orgánica responsable del indicador
IOEI.05.01	Porcentaje promedio de avance del fortalecimiento de los sectores priorizados para la gestión de la calidad de ambiental.	17%	2021	64%	17.00%	26.6%	115.2%	DCAE / DGCA
IOEI.05.02	Porcentaje promedio de avance de la gestión fortalecida de la calidad ambiental de los componentes del ambiente.	25%	2021	92%	26.00%	28.3%		DCAE / DGCA
IOEI.05.03	Porcentaje promedio de implementación anual realizada de manera oportuna, de Instrumentos Técnicos vigentes de control de la contaminación.	45%	2021	55%	55.50%	100.9%		DCCSQ / DGCA
IOEI.05.04	Porcentaje de usuarios que implementan los instrumentos técnicos - normativos para la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales negativos, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA).	ND	2021	20%	61.00%	305.0%		DGEIA / DGPIGA

- **El 17% de avance en el fortalecimiento de los sectores priorizados para la gestión de la calidad ambiental** corresponde a las acciones que se tenía previsto realizar para el fortalecimiento de capacidades en 2024, sobre los instrumentos elaborados hasta ese año, incluidos los generados en 2024. Sin embargo, los instrumentos programados para ese año no fueron completados, lo que resultó en una falta de acciones suficientes para fortalecer la gestión ambiental como se había planeado. Es importante señalar que en 2024 se contemplaba la elaboración de dos instrumentos clave:

 1. **Elaboración del Proyecto Normativo de Protocolo Nacional para el Monitoreo de la Calidad Ambiental de Sedimentos**, necesario para abordar las problemáticas identificadas y descritas en los apartados anteriores. Este instrumento contribuiría a mejorar la gestión de la calidad de los sedimentos, con el fin de prevenir posibles daños a la salud, el bienestar humano y el medio ambiente.
 2. **Elaboración del Proyecto de Decreto Supremo que aprueba los Límites Máximos Permisibles (LMP) para**

efluentes de mataderos y centros de faenamiento avícola.

Estos instrumentos no fueron finalizados ni validados por la Dirección General de Calidad Ambiental. Entre las razones principales se encuentran las dificultades para completar las propuestas dentro del plazo establecido, debido a la falta de información estandarizada y la ausencia de trazabilidad en las mediciones cuantitativas de contaminantes proporcionadas por los actores involucrados, lo que también complica los análisis estadísticos. Además, el proceso de aprobación de estos instrumentos ha sido prolongado, ya que se requiere la validación de otras entidades distintas al MINAM para garantizar el cumplimiento del principio de gobernanza ambiental en la toma de decisiones.

- **El avance del 26% en la gestión fortalecida de la calidad ambiental de los componentes del ambiente** corresponde a acciones que se habían previsto realizar para el fortalecimiento de la gestión ambiental, bajo la condición de contar con instrumentos técnicos normativos elaborados y validados por la Dirección General de Calidad Ambiental. Estos instrumentos abarcan los cinco componentes del ambiente: aire, ruido, residuos no industriales (RNI), agua y suelo. Para el 2024, se tenía como objetivo contar con tres instrumentos sobre los cuales se desarrollarían las acciones para el fortalecimiento de la calidad ambiental. Sin embargo, dos de estos instrumentos fueron aprobados únicamente en el último trimestre del año, lo que impidió realizar las acciones necesarias para alcanzar la meta programada. Los instrumentos fueron:
 1. **Índices de Nocividad de Combustibles (INC) para el periodo 2024 – 2025**, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2024-MINAM. Este índice establece una escala de nocividad de diversos combustibles utilizados en el mercado nacional, tomando como referencia el combustible más limpio disponible en el país (gas natural). Además, considera los contaminantes emitidos por los combustibles provenientes de diversas fuentes, como vehículos, aviones, calderas, hornos, cocinas, entre otros.
 2. **Guía para la evaluación de sitios contaminados y la elaboración de planes dirigidos a la remediación**, aprobada con Resolución Ministerial N.° 00376-2024-MINAM
 3. **Ficha de Caracterización de Pasivos Ambientales** y la **Guía orientativa para el llenado de la Ficha de Caracterización de Pasivos Ambientales**, publicada mediante Resolución Ministerial N° 00434-2024-MINAM

La demora en la aprobación de estos instrumentos se debe a la necesidad de cumplir con lo estipulado en el Proceso de Mejora

de la Calidad Regulatoria, que incluye tiempos y etapas que no fueron previstos al establecer estas metas.

- El **55.5% de la implementación anual realizada de manera oportuna, de Instrumentos Técnicos vigentes de control de la contaminación**, corresponden al promedio de avance de la implementación de los siguientes instrumentos técnicos:
 1. **54%** Plan de manejo ambiental sostenible Chinchaycocha 2022-2026.
 2. **71%** Plan de acción multisectorial para la recuperación ambiental de la cuenca del río Ragra al 2027
 3. **65%** Plan de acción para la prevención y recuperación ambiental de la cuenca del lago Titicaca 2020-2024.
 4. **32%** Plan Especial Multisectorial para la intervención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas.
 5. **58%** Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Minamata sobre el Mercurio.
 6. **53%** Plan Nacional de Aplicación Actualizada del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos PersistentesEste avance se logró gracias al seguimiento constante y la coordinación efectiva con los actores nacionales, regionales y locales, así como con la sociedad civil involucrada en la ejecución de cada uno de los instrumentos técnicos.
- El avance del **61% de usuarios que implementan los instrumentos técnicos - normativos para la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales negativos, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA)**, frente a lo programado del 20% para el 2024, significa que de los 26 Gobiernos Regionales (GORE), 16 han informado que están implementando estos instrumentos en el marco del SEIA. Estos GORE son: Piura, Tumbes, Lambayeque, Callao, Lima, Junín, Ica, Pasco, Huancavelica, San Martín, Ayacucho, Tacna, Cajamarca, Amazonas, Apurímac y Arequipa. Un factor clave para el logro de esta meta ha sido la encuesta realizada para validar la implementación del SEIA a nivel descentralizado. No obstante, se esperaba una mayor participación por parte de los Gobiernos Regionales. Como resultado, se han tomado medidas para garantizar que, el próximo año, se pueda contar con el 100% de la información, como asignar un personal a cargo a de la coordinación con los gobiernos regionales.

Para lograr la homogenización de los resultados, es necesario llevar a cabo acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos, como continuar con la elaboración de una base de datos que contenga información estandarizada, corregida y actualizada, lo cual facilitará

una mejor toma de decisiones en relación con los valores planteados. Asimismo, se debe considerar el tiempo establecido para la validación de los instrumentos, respetando lo exigido por el Reglamento que desarrolla el Marco Institucional que rige el Proceso de Mejora de la Calidad Regulatoria y establece los Lineamientos Generales para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante. Este proceso debe realizarse previamente a la elaboración del documento normativo, como parte del procedimiento regulatorio del AIR ex ante. Además, se destaca la necesidad de contar con profesionales especializados en la formulación de instrumentos y en la coordinación con los Gobiernos Regionales, con el fin de fortalecer la articulación con los actores del SEIA.

Este objetivo se implementó a través de **cinco acciones estratégicas**, las cuales arrojaron resultados positivos durante el 2024. No obstante, una de las acciones, vinculada a la formulación de instrumentos técnicos-normativos para la gestión de la calidad ambiental destinados a las entidades de los tres niveles de gobierno, no se ejecutó como estaba previsto. Esto se debió a la implementación de una nueva metodología para la aprobación de dichos instrumentos, la cual no fue contemplada al momento de formular las metas. Esta situación ha provocado un incremento en el tiempo necesario para su elaboración y desarrollo. Además, la priorización de otros instrumentos debido a diversas coyunturas ha retrasado aún más el proceso de aprobación.

Objetivo Estratégico Institucional 08- OEI.08 Fortalecer la gobernanza ambiental de las entidades públicas, privadas y sociedad civil con enfoque territorial, descentralizado, inclusivo y basada en evidencia.

En el 2024 se tuvo un desempeño superior a lo esperado para fortalecer la gobernanza ambiental de las entidades públicas, privadas y sociedad civil con enfoque territorial, descentralizado, inclusivo y basada en evidencia; esto se debe a que los tres indicadores de este objetivo tuvieron un desempeño similar en este año, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 15 Avance de implementación del OEI.08

IOEI	Nombre del indicador	Línea de base		Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)	Promedio	Unidad orgánica responsable del indicador
IOEI.08.01	Porcentaje de entidades fortalecidas para el ejercicio de sus funciones ambientales.	30.30%	2021	37.90%	53.6%	141.4%	120.5%	DGPIGA
IOEI.08.02	Porcentaje de conflictos socioambientales en tratamiento con participación del MINAM.	100%	2021	100%	100.00%	100.0%		OGASA
IOEI.08.03	Número de líneas de investigación de la Agenda de Investigación Ambiental promovidas por el MINAM.	ND	2021	10	12	120.0%		DGECIA

- El **53.6% de entidades fortalecidas para el ejercicio de funciones ambientales**, frente al 37.9% de lo programado en el 2024, se debe al fortalecimiento de las capacidades de 23 instituciones que reportan a la Política Nacional del Ambiente, 17 Gobiernos Regionales y 87 Municipalidades de nivel provincial, sumando un total de 127 entidades. En comparación con las 237 entidades que componen el universo. Este progreso se ha logrado gracias al trabajo sostenido de los diversos actores involucrados.
- El **100% de la participación del MINAM en el tratamiento de los conflictos ambientales**, se debe a la intervención en los 38 conflictos socioambientales priorizados para el año 2024. Este logro ha sido posible gracias a la institucionalización de la prevención y gestión de conflictos socioambientales en los sectores del Ejecutivo, lo que ha contribuido favorablemente al abordaje de los casos. Esta institucionalización se materializa en los sectores a través de la creación de oficinas de diálogo para la atención de los conflictos socioambientales, así como la aprobación de normativas, como lineamientos, guías y protocolos, que proporcionan pautas claras para la intervención oportuna. En el caso del MINAM, se aprobaron **la Guía para el Seguimiento de Compromisos del Sector Ambiental Asumidos en Espacios de Diálogo de Conflictos Socioambientales** mediante la Resolución Ministerial N° 230-2024-MINAM, y la **Guía para la Conformación y Funcionamiento de las Redes de Alerta Temprana (REDATs) en Prevención y Gestión de Conflictos Socioambientales**, mediante la Resolución Ministerial N° 384-2024-MINAM.

- Se logró que **12 líneas de investigación de la Agenda de Investigación Ambiental** fueran **promovidas por el MINAM**, superando el objetivo inicial de 10 líneas, lo que representa un logro del 120%. Estas líneas fueron divulgadas y promovidas entre los tomadores de decisión a través de las séptima y octava ediciones de Diálogo Académico, y servirán como base para la formulación de políticas públicas y/o instrumentos de gestión basados en evidencia. Las líneas de investigación son las siguientes:
 1. Identificación del potencial de energías renovables no convencionales en el territorio nacional
 2. Evaluación y balance de emisiones de GEI en ecosistemas costeros, andinos y amazónicos
 3. Evaluación y caracterización de la industria según rubro, consumo energético, tamaño, nivel formalidad, grado tecnológico, entre otros.
 4. Vulnerabilidad y exposición al cambio climático (aspectos socioeconómicos y ecosistémicos, gobernanza, políticas y ordenamiento territorial)
 5. Conocimiento científico meteorológico, climático, agrometeorológico e hidrológico para la implementación de servicios climáticos asociados a agricultura y seguridad alimentaria, reducción de riesgos de desastres, salud, agua, entre otros
 6. Riesgos e impactos de los procesos oceanográficos y geodinámicos sobre los ecosistemas marino-costeros de las áreas naturales protegidas y alrededores en un contexto de cambio climático
 7. Impacto de la aplicación de los instrumentos de gestión y manejo de los residuos sólidos en el ambiente, la economía y la salud
 8. Gestión y manejo de aguas residuales con enfoque de economía circular
 9. Motivaciones y percepciones culturales complementarias para la conservación de la diversidad biológica
 10. Evaluar la relación entre degradación de ecosistemas y la salud de la población local
 11. Evaluación de los efectos e impactos de la contaminación ambiental en ecosistemas acuáticos (marinos y continentales) y terrestres
 12. Análisis, comprensión y cuantificación de la ocurrencia histórica de sismos, erupciones volcánicas y sus procesos asociados que en el pasado han afectada a las sociedades, tanto económicamente como socialmente

Un factor clave en la implementación alcanzada ha sido la activa participación de investigadores, científicos y profesionales en las convocatorias de los Diálogos Académicos. Estos actores fueron responsables de la elaboración de los resúmenes de

política (Policy Brief), los cuales están vinculados a las líneas de investigación de la Agenda de Investigación Ambiental al 2030.

Para continuar con estos avances, será fundamental seguir fortaleciendo las capacidades de manera articulada y generar cambios en las normativas que faciliten los procesos de trabajo con los diferentes actores. Además, es necesario realizar coordinaciones intersectoriales previas a las reuniones de los espacios de diálogo, ya que estas contribuyen de manera significativa a la conducción efectiva de los espacios en los que participa el MINAM.

Este objetivo estratégico se implementó a través de **ocho acciones estratégicas** las cuales fueron ejecutadas adecuadamente, con excepción de dos acciones relacionadas con los espacios de articulación del conocimiento ambiental, eficaces para los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Sinacti) y los tomadores de decisiones, así como con la accesibilidad al Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) para los tomadores de decisiones y la ciudadanía. Ambas acciones tuvieron una ejecución inferior al 75%, lo que se atribuye a que las metas programadas fueron planteadas en un contexto diferente y no cumplían con los estándares establecidos en el reglamento del SINIA, aprobado en 2023. Esto afectó el cronograma para la incorporación de información ambiental y su accesibilidad para los tomadores de decisiones. En cuanto a la articulación del conocimiento ambiental, se llevaron a cabo varios espacios para este fin; sin embargo, quedó pendiente la relacionada con el avance en la implementación del Proyecto GEF 7 - Bosques Secos. La elaboración de la Auditoría del Conocimiento, necesaria para este proceso, finalizó recién en 2025.

Objetivo Estratégico Institucional 02- OEI.02 Fortalecer el control, recuperación y remediación de los ecosistemas y los servicios ecosistémicos degradados.

En el 2024 se logró un buen desempeño en el fortalecimiento del control, recuperación y remediación de los ecosistemas y los servicios ecosistémicos degradados, ya que los tres indicadores asociados a este objetivo alcanzaron las metas programadas, como se detalla a continuación:

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Cuadro N° 16 Avance de implementación del OEI.02

IOEI	Nombre del indicador	Línea de base		Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)	Promedio	Unidad orgánica responsable del indicador
IOEI.02.01	Porcentaje de actores públicos y privados capacitados que aplican los mecanismos de financiamiento ambiental.	50%	2020	60%	66.67%	111.1%	126.6%	DFA / DGEFA
IOEI.02.02	Porcentaje de gobiernos regionales que generan información para la inversión en la recuperación de áreas degradadas.	24%	2021	48%	65%	135.4%		DMERNT / DGOTGIRN
IOEI.02.03	Porcentaje de regiones con ecosistemas degradados por contaminación con instrumentos técnicos para la intervención en sitios contaminados.	4%	2021	12%	16.00%	133.3%		DCSSQ / DGCA

- **El 66.67% de actores públicos y privados capacitados que aplican los mecanismos de financiamiento ambiental**, frente al 60% programado se alcanzó debido a que de seis gobiernos regionales que se les brindó capacitación en materia de Oxl (Arequipa, San Martín, Cusco, Lima, Cajamarca, Lambayeque) cuatro remitieron su cartera de inversiones en infraestructura natural para aplicar el mecanismo Oxl; Arequipa, San Martín, Lima y Lambayeque. Considerando como mecanismo de financiamiento ambiental la aplicación del mecanismo de Oxl, la aplicación de la Hoja de ruta para la promoción de la movilización de inversiones en infraestructura natural con potencial aplicación del mecanismo de obras por impuestos, aprobado por Resolución Ministerial 210-2022-MINAM, a fin de promover la aplicación del mecanismo Oxl en inversiones en infraestructura natural, elaborado por el MINAM. Al respecto, se realizó talleres y eventos de promoción del mecanismo de Obras por Impuestos a los seis gobiernos regionales mencionados los cuales tienen capacidad para implementar el mecanismo de Obras por Impuestos (gobiernos regionales que presentan más de 1,500 millones de soles en capacidad de CIPRL) para contribuir con el cierre de brechas de inversión del sector Ambiente.

Estos avances se realizaron principalmente a las coordinaciones con la cooperación para poder participar en los espacios de difusión para promocionar este instrumento de financiamiento.

- Se logró que el **65% de gobiernos regionales generen información para la inversión en la recuperación de áreas degradadas**, superando el 48% programado para 2024. Esto significa que 8 gobiernos regionales han incorporado información relevante para la inversión en la recuperación de áreas degradadas. Entre los aspectos más destacados, resalta la incorporación de mapas de áreas degradadas, los cuales permiten priorizar zonas para la formulación de proyectos de inversión en las áreas de competencia de los gobiernos regionales y locales.

Este avance se enmarca dentro del trabajo articulado realizado por la Dirección de Monitoreo y Evaluación de los Recursos Naturales del Territorio, que abarca desde la generación de información a nivel regional hasta su proceso de aprobación y la aplicación de estos instrumentos para la implementación de acciones de recuperación. Además, se ha brindado asistencia técnica para guiar la incorporación de esta información en distintos momentos del proceso de planificación e inversión en la recuperación de ecosistemas degradados. A nivel específico, las regiones que ya cuentan con sus mapas de áreas degradadas son elegibles para aplicar esta información en sus iniciativas.

- El **16% de las regiones con ecosistemas degradados por contaminación cuentan con instrumentos técnicos para la intervención en sitios contaminados**, superando el 12% programado para el 2024. Estas regiones son Puno, Madre de Dios, Cusco y Arequipa. Este instrumento técnico resume la metodología y los resultados de la evaluación realizada en cada departamento respecto a la identificación de áreas degradadas y/o sitios contaminados por la minería artesanal y en pequeña escala (MAPE).

Asimismo, permite a los Gobiernos Regionales (GORE) intervenir en la recuperación de los ambientes de mayor riesgo, bajo una evaluación técnica, y actualizar la evaluación de áreas degradadas cuando sea necesario. El logro de esta meta se debe a la implementación de una estrategia de trabajo en cascada, que facilita abordar dos o tres departamentos simultáneamente en las distintas etapas del proceso. Distintos especialistas de la Dirección de Control de la Contaminación y Sustancias Químicas se encargan de cada etapa, lo que optimiza la eficacia del proceso.

A pesar de los buenos resultados hubo dificultades para alcanzar los logros obtenidos como la escasez de recursos para poder plantear el desarrollo de talleres. Asimismo, se recomienda continuar con la coordinación permanente con los gobiernos regionales y locales para

consolidar y ampliar los logros obtenidos, asegurando así la sostenibilidad y expansión de los avances alcanzados.

Este objetivo estratégico se implementó a través de **cinco acciones estratégicas**, las cuales generaron resultados adecuados, con excepción de dos acciones. La primera, relacionada con la elaboración y transferencia de instrumentos técnicos y financieros para la recuperación de ecosistemas y servicios ecosistémicos a entidades nacionales, regionales y locales, que no alcanzó la meta programada debido a que los procesos de planificación, articulación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades no se llevaron a cabo de manera adecuada, lo que impidió la finalización de los instrumentos; aunque se logró avanzar en la construcción de una propuesta técnica orientadora para la recuperación de ecosistemas y se participó en eventos clave a nivel nacional e internacional, la falta de recursos financieros y técnicos, así como la complejidad de la coordinación entre diferentes actores, impidió concluir este proceso. La segunda, referente al monitoreo de la recuperación de ecosistemas y servicios ecosistémicos realizado de manera oportuna para las entidades públicas y privadas, que tampoco alcanzó los logros esperados; esto ocurrió debido a la falta de recursos financieros para llevar a cabo el seguimiento de las tres iniciativas inscritas en el RUMERESE. Como resultado, solo se pudo realizar el seguimiento al MERESE ACR CE Asociación Alto Ahuashiyacu.

Objetivo Estratégico Institucional 07- OEI.07 Fortalecer la sostenibilidad de las cadenas productivas y de consumo de bienes y servicios en el marco del crecimiento verde, la economía circular y la ecoeficiencia en las entidades públicas y privadas.

En el 2024, se tuvo un óptimo desempeño para fortalecer la sostenibilidad de las cadenas productivas y de consumo de bienes y servicios en el marco del crecimiento verde, la economía circular y la ecoeficiencia en las entidades públicas y privadas, esto se debe principalmente a la implementación del indicador relacionado a emprendimientos que han cumplido con criterios de sostenibilidad a fin de promocionar los econegocios y bionegocios el cual supero en el doble su implementación. El otro indicador relacionado al desempeño ambiental de las medidas de ecoeficiencia en las instituciones públicas y privadas tuvo dificultades para su implementación tal como se puede ver en el siguiente cuadro:

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Cuadro N° 17 Avance de implementación del OEI.07

IOEI	Nombre del indicador	Línea de base		Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)	Promedio	Unidad orgánica responsable del indicador
IOEI.07.01	Número de emprendimientos que cumplen con los criterios de sostenibilidad de acuerdo con los Lineamientos Generales para identificar y promocionar los econegocios y bionegocios	4.50%	2020	60	134	223%	133.8%	DFA / DGEFA
IOEI.07.02	Porcentaje de instituciones públicas y/o privadas que mejoran su desempeño ambiental con la implementación de medidas de ecoeficiencia.	4.50%	2020	10%	4.43%	44.3%		DCAE / DGCA

- Se registró que **134 emprendimientos cumplen con los criterios de sostenibilidad de acuerdo a los Lineamientos Generales para identificar y promocionar los econegocios y bionegocios**, superando ampliamente la meta programada para 2024, que era de 60 emprendimientos. Este resultado se debe a las gestiones de actualización, promoción y seguimiento llevadas a cabo por la **Dirección de Finanzas Ambientales**. Entre las acciones realizadas se incluyen la difusión, el acompañamiento y la asistencia técnica integral a los emprendedores y actores clave interesados en el **Catálogo de Eco y Bionegocios**, así como las invitaciones extendidas a diferentes emprendimientos con un enfoque de triple impacto. No obstante, se presentaron algunas dificultades para incorporar nuevos negocios al Catálogo, especialmente en los emprendimientos que, tras superar la etapa preliminar de evaluación, no logran cumplir con todas las evidencias requeridas en la etapa final del proceso. Las principales razones incluyen los altos costos de las certificaciones y los niveles de formalidad exigidos para las actividades de acuerdo con el rubro correspondiente. Esto ha ocasionado retrasos en los procesos de evaluación, y en algunos casos, las postulaciones no se han completado o no han pasado la etapa final. Además, la escasez de recursos ha dificultado la realización de talleres o ferias, que son eventos clave para difundir el Catálogo, sus beneficios y otras actividades que buscan incentivar a los asistentes, y especialmente a otros emprendimientos, a adoptar los criterios de sostenibilidad.

- Sobre el **4.43% de instituciones que mejoraron su desempeño ambiental con la medida de ecoeficiencia**, se debe señalar que la medición de esta meta es preliminar, ya que la información consolidada se obtendrá recién en el primer trimestre del año 2025. Esto se debe a que, conforme al **D.S. N° 016-2021-MINAM**, dicha información debe ser reportada en los primeros 20 días del mes siguiente a cada periodo. Por lo tanto, el avance actual corresponde al mismo nivel alcanzado en el año anterior.

Una de las dificultades principales para reportar las acciones implementadas por las instituciones en relación con las medidas de ecoeficiencia es la alta rotación del personal en las entidades públicas, lo cual dificulta, en muchos casos, la continuidad de las acciones. Además, según la normativa, el registro de esta información es responsabilidad de cada entidad pública, lo que agrega un desafío adicional.

Para continuar con la óptima implementación de este objetivo será necesario continuar con las sesiones de capacitación y/o asistencia técnica con un posterior acompañamiento personalizado a los emprendimientos y empresas interesados, para facilitar el proceso de documentación y promover la incorporación de aquellos que cumplen los criterios de sostenibilidad al catálogo de Ecp y Bionegocios; así como la coordinación con diferentes actores (AIDSESP, Gobiernos regionales, Municipalidad de San Isidro, WWF, MINCETUR, entre otros) para llevar a cabo los talleres y ferias en donde se difundirán los beneficios de formar parte de Catálogo y adoptar modelos de negocio sostenibles (o de triple impacto. Para ello se debe contar con la incorporación de recursos financieros para realizar eventos itinerantes en diferentes regiones del país y acciones comunicacionales (piezas gráficas/audiovisuales/impresiones) con miras a promover y dar a conocer el Catálogo de Eco y Bionegocios y brindar asistencia técnica y/o capacitaciones de manera presencial.

Asimismo, será necesario una mayor difusión de los cursos virtuales a las entidades (estas se brindan 2 veces al año) y solicitar a los OCI de cada entidad les haga el seguimiento.

Este objetivo estratégico se implementó a través de **cinco acciones estratégicas** las cuales fueron implementadas de manera efectiva. orientadas a fortalecer la ecoeficiencia y promover una economía circular. Se trabajó en la transferencia de medidas a entidades del sector público y privado para mejorar la eficiencia en el uso de recursos y reducir el impacto ambiental en las actividades productivas. Además, se fortalecieron las capacidades para el desarrollo de emprendimientos basados en productos de la biodiversidad, garantizando su viabilidad y confiabilidad para los actores económicos y sociales. Como parte de las estrategias para un crecimiento verde,

se elaboraron instrumentos económicos diseñados específicamente para apoyar a los tomadores de decisiones en la implementación de políticas orientadas a la sostenibilidad. Asimismo, se desarrollaron y difundieron documentos técnicos que promovieron el desarrollo sostenible, brindando a las entidades públicas y privadas las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas en beneficio del medio ambiente y se diseñaron acuerdos de producción limpia dirigidos a empresas privadas, con el objetivo de incentivar prácticas empresariales más sostenibles y con menor impacto ambiental, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y a la transición hacia una economía más responsable y respetuosa con el entorno.

En línea con los resultados obtenidos de **los trece objetivos estratégicos institucionales** del Ministerio del Ambiente, podemos concluir que, en 2024, se lograron avances significativos en el cierre de las brechas que el Ministerio había previsto alcanzar dentro del horizonte del Plan Estratégico Institucional. Estos avances están en consonancia con la misión institucional de asegurar el uso sostenible, la conservación y la protección de la diversidad biológica y los recursos naturales, así como la gestión integral del cambio climático y la mejora de la calidad ambiental. Todo ello se ha realizado de manera efectiva, descentralizada, inclusiva y articulada, buscando siempre el bienestar de las personas y el ambiente, en el marco del crecimiento verde, la acción climática y la gobernanza ambiental.

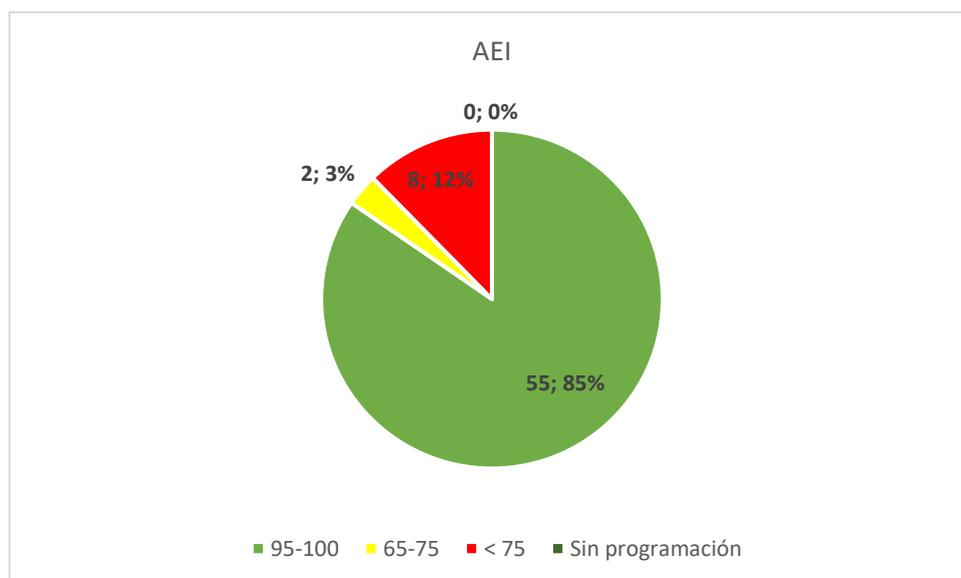
4. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio del Ambiente (MINAM) incluye un total de 65 acciones estratégicas (AEI) y 102 indicadores de AEI, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos del MINAM, bajo la responsabilidad de tres unidades ejecutoras: 001293 - Ministerio del Ambiente - Administración General, 001409 - Conservación de Bosques y 001492 - Gestión Integral de la Calidad Ambiental.

4.1. Estado integral de las AEI

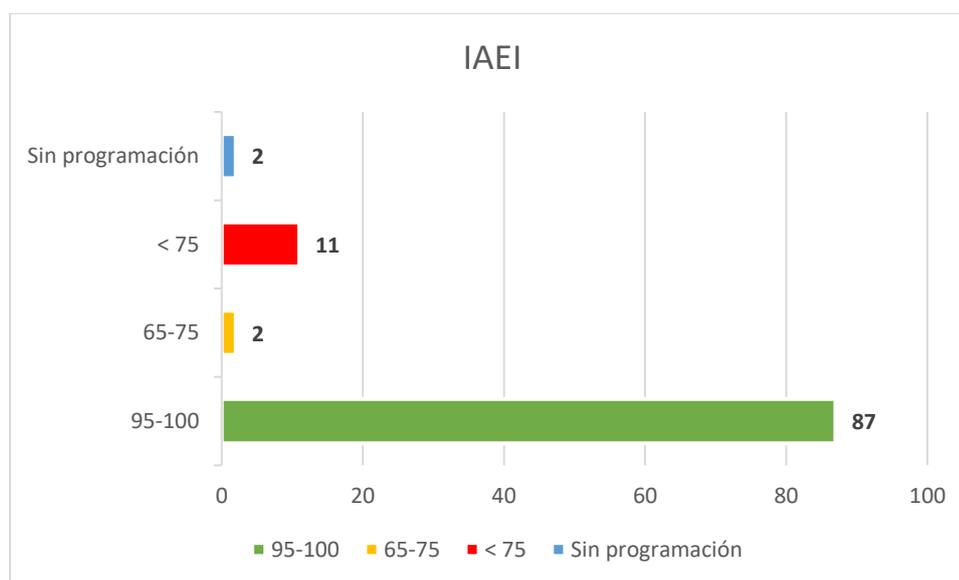
En cuanto al avance en la implementación de las acciones estratégicas del PEI, el **85%** de las acciones (55 AEI) cumplieron con su **implementación** de manera **adecuada**, alcanzando las metas programadas o presentando solo dificultades menores para lograrlo. Por otro lado, el **3%** (2 AEI) experimentaron **algunas dificultades** para cumplir con sus objetivos en 2024, mientras que el **12%** (8 AEI) **enfrentaron obstáculos significativos** que dificultaron el cumplimiento de sus metas, como se ilustra en la figura siguiente.

Figura N° 3 estado integral de las AEI



En relación al desempeño de los indicadores de las AEI, se observa **no fueron programadas**, lo que significa que no estaban previstas para su implementación en el período evaluado, por lo que no se puede medir su avance. **11 IAEI enfrentaron dificultades** importantes, lo que impidió el cumplimiento de las metas establecidas. Los obstáculos han sido de diferentes índoles, como falta de recursos, problemas de coordinación o imprevistos que dificultaron su ejecución; **2 IAEI alcanzaron parcialmente las metas programadas**. Aunque no fueron completamente exitosas, mostraron avances, pero enfrentaron algunas barreras o limitaciones que impidieron un resultado completamente satisfactorio y **87 IAEI lograron buenos resultados**; este es el grupo más numeroso, lo que demuestra que la mayoría de las acciones implementadas cumplieron con las metas establecidas; tal como se muestra en la figura siguiente.

Figura N° 4 estado de los IAEI



Esto refleja un alto nivel de eficiencia y éxito en la ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI).

4.2. Análisis de proceso de implementación de las AEI

Para continuar con el análisis del proceso de implementación de las AEI, sólo se analizará las AEI priorizadas en concordancia con el alcance de la evaluación a nivel de acciones estratégicas, donde se priorizó once AEI.

Cuadro N° 18 Acciones Estratégicas Priorizadas

Acciones Estratégicas priorizadas	
AEI.06.04	Instrumentos de inversión para la gestión integral de residuos sólidos y/o recuperación áreas degradadas por residuos sólidos elaborados y/o implementados de manera adecuada para los distritos.
AEI.01.01	Información territorial para la gestión y conservación de los ecosistemas transferida oportunamente dirigida a los tres niveles de gobierno.
AEI.02.02	Instrumentos técnicos y financieros de recuperación de ecosistemas y servicios ecosistémicos elaborados y transferidos a entidades nacionales, regionales y locales.
AEI.02.05	Monitoreo de la recuperación de ecosistemas y servicios ecosistémicos realizado de manera oportuno para las entidades públicas y privadas.
AEI.05.01	Instrumentos técnicos-normativos para la gestión de la calidad ambiental elaborados para las entidades de los tres niveles de gobierno.
AEI.04.04	Información de las emisiones de carbono negro en base a las políticas públicas, emitida de manera oportuna a las entidades competentes de los tres niveles de gobierno.
AEI.09.03	Promoción del reconocimiento público de buenas prácticas ambientales dirigido a personas naturales y jurídicas del país.

Acciones Estratégicas priorizadas	
AEI.08.06	Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) accesible y adecuado para los tomadores de decisiones y la ciudadanía.
AEI.08.07	Espacios de articulación de conocimiento ambiental, eficaces para los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Sinacti) y tomadores de decisión.
AEI.11.01	Instrumentos de inversión sobre desarrollo urbano ambiental sostenible gestionados en beneficio del ámbito de la Ciudad Bicentenario.

AEI.06.04. Instrumentos de inversión para la gestión integral de residuos sólidos y/o recuperación áreas degradadas por residuos sólidos elaborados y/o implementados de manera adecuada para los distritos.

Esta acción estratégica **consta de tres indicadores** que explican su implementación, dos de ellos no tenían programación en este periodo de evaluación y el otro no tuvo ejecución. Tal como se puede apreciar a continuación.

Cuadro N° 19 Avance de implementación del AEI. 06.04

Código del Indicador	Nombre del indicador	Línea de base	Año línea base	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)	Unidad Responsable	Observaciones
IAEI.06.04.01	Número de proyectos de inversión en la tipología de gestión integral de residuos sólidos municipales formulados adecuadamente para su implementación por los distritos correspondientes.	3	2021	1	0.00	0.0%	DGMRS	Sin avance en 2024.
IAEI.06.04.02	Número de Obras de proyectos de inversión pública ejecutados adecuadamente para la gestión integral de residuos sólidos.	7	2021	0	1.00	-	GICA	Se ejecutó una obra, aunque no se había programado.
IAEI.06.04.03	Número de Obras de proyectos de inversión pública ejecutados adecuadamente para la recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos.	3	2021	0	0.00	-	GICA	Sin ejecución en 2024.

En el año 2024, no se formularon nuevos proyectos de inversión en gestión integral de residuos sólidos (IAEI.06.04.01), registrándose un avance del 0%. Esto se debió a que no se programó la formulación de proyectos, debido a limitaciones en recursos financieros y en la disponibilidad de personal técnico para la elaboración y asesoría correspondiente.

Respecto a las obras vinculadas a la gestión integral de residuos sólidos (IAEI.06.04.02), si bien no se programó culminar la ejecución de proyectos de inversión pública, se logró finalizar el saldo de obra correspondiente a Huánuco. Adicionalmente, la Municipalidad de Piura aprobó la actualización del expediente técnico del relleno sanitario. Por su parte, la Unidad Ejecutora (UE) inició los estudios básicos para el expediente técnico del relleno sanitario de Abancay,

mientras que las municipalidades de Ilave y Chachapoyas comenzaron la elaboración de sus respectivos expedientes técnicos. Estas acciones reflejan un progreso parcial en este componente.

En cuanto a los proyectos para la recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos (IAEI.06.04.03), no se programó culminar ninguna ejecución durante el año. Sin embargo, se inició la obra de recuperación en Chincha. Además, se concluyeron y aprobaron los expedientes técnicos y Planes de Recuperación de Áreas Degradadas (PRAD) de los siguientes proyectos: Moyobamba II, Tambopata II, Azángaro II, Sechura II, Sullana II y Tumbes II.

- **Actividades operativas o/inversiones de la AEI**

Para el año 2024, no se programaron actividades operativas ni inversiones para los tres indicadores de esta acción estratégica, las cuales están a bajo la operatividad de la Dirección (DGMRS) y la Unidad Ejecutor 003-GICA.

Para el caso de las inversiones relacionadas a la IAEI.06.04.02 y la IAEI.06.04.03 en el 2024, se programó la ejecución de 42 inversiones. De estas, 10 están directamente relacionadas con obras orientadas a la disposición final de residuos sólidos y la recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos. El resto de las inversiones contribuyen de manera indirecta a esta Acción Estratégica, ya que, mediante su implementación, fortalecen la gestión integral de residuos sólidos, a través de la adquisición de maquinaria y equipamiento, así como la construcción de celdas para residuos y sistemas de manejo de lixiviados.

Estas 42 inversiones comprendieron un total de 148 componentes, entre los cuales se incluyen: elaboración y supervisión de expedientes técnicos, implementación de buenas prácticas ambientales, adquisición de equipamiento, gestión y administración, ejecución y supervisión de obras, auditorías, fortalecimiento de capacidades, monitoreo y gestión municipal. Los cuales 123 fueron los que culminaron al finalizar el año, dado que se hicieron ajustes en las reprogramaciones.

Al finalizar el 2024 se culminó el 100% del saldo de obra del Relleno Sanitario y Planta de valorización en Huánuco el cual tuvo el inicio de su ejecución el 23/10/2024 y culminó ejecución el 13/12/2024; asimismo se había previsto la culminación de tres inversiones (CUI 2457716 - Trujillo, 2509786 - Leoncio Prado y 2104602 - Rioja), relacionadas con la disposición final de residuos sólidos. Aunque estas inversiones no estaban inicialmente consideradas dentro del nivel de la Acción Estratégica Institucional (AEI), su ejecución habría contribuido significativamente a sus objetivos. Sin embargo, dichas obras no se culminaron según lo previsto.

Adicionalmente, se programó el avance en la ejecución de cinco inversiones orientadas a la gestión integral de residuos sólidos (CUI 2165139 - Pasco, 2225760 - Chiclayo, 2453667 - Lambayeque, 2445163 - Acraquia y 2469365 - Huallaga), así como dos inversiones destinadas a la recuperación de áreas degradadas (CUI 2321144 - Chíncha y 2321618 - San Martín). Estas iniciativas representan las principales contribuciones al cumplimiento de esta Acción Estratégica durante el periodo del PEI.

Cuadro N° 20 Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI 06.04

Unidad Responsable	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	% avance
AEI.06.04. Instrumentos de inversión para la gestión integral de residuos sólidos y/o recuperación áreas degradadas por residuos sólidos elaborados y/o implementados de manera adecuada para los distritos					
GICA	2321618 RECUPERACION DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR YACUCATINA, DISTRITO DE JUAN GUERRA, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	OBRA	0.10	0.10	100%
GICA	2225760. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE	OBRA	0.33	0.01	3%
GICA	2165139.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO, PROVINCIA DE PASCO - PASCO	OBRA	0.50	0.46	92%
GICA	2457716 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE TRUJILLO Y DISPOSICIÓN FINAL DE 9 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	OBRA	1.00	0.65	65%
GICA	2104602. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE RIOJA, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA ZONAS URBANAS DE LOS DISTRITOS DE NUEVA CAJAMARCA, YURACYACU, SAN FERNANDO, YORONGOS, POSIC Y ELÍAS SOPLÍN VARG	OBRA	1.00	0.61	61%
GICA	2321144 RECUPERACION DEL AREA DEGRADA POR RESIDUOS SOLIDOS CHINCHA	OBRA	0.40	0.10	25%
GICA	2509786.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE TINGO MARIA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LOS 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	OBRA	1.00	0.18	18%
GICA	2445163.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LAS ETAPAS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LA LOCALIDAD DE ACRAQUIA DEL DISTRITO DE ACRAQUIA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	OBRA	0.20	0.28	100%
GICA	2453667 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN ÁREAS URBANAS EN LA LOCALIDAD DE MORROPE, SAN JOSE, LAMBAYEQUE DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	OBRA	0.70	0.83	100%
GICA	2469365.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUALLAGA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	OBRA	0.20	0.55	100%
GICA	2574899 CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS Y SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS; ADQUISICION DE TRACTOR DE ORUGAS Y CARGADOR FRONTAL; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA	OBRA	0.20	0.01	5%
GICA	2071893 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE NUEVO CHIMBOTE, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE SANTA ANCASH	OTROS COMPONENTES DISTINTOS A OBRA: EQUIPAMIENTO, SUPERVISION DE OBRA, GESTION Y ADMINISTRACION, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, ENTRE OTROS			

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Unidad Responsable	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	% avance
AEI.06.04. Instrumentos de inversión para la gestión integral de residuos sólidos y/o recuperación áreas degradadas por residuos sólidos elaborados y/o implementados de manera adecuada para los distritos					
GICA	2336972 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE JULIACA Y ADECUADO SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LAS CIUDADES DE CABANA, CABANILLAS Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN PUNO			OTROS COMPONENTES DISTINTOS A OBRA: EQUIPAMIENTO, SUPERVISION DE OBRA, GESTION Y ADMINISTRACION, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, ENTRE OTROS	
GICA	2167490 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO PUNO			OTROS COMPONENTES DISTINTOS A OBRA: EQUIPAMIENTO, SUPERVISION DE OBRA, GESTION Y ADMINISTRACION, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, ENTRE OTROS	
GICA	2188977 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGION MADRE DE DIOS			OTROS COMPONENTES DISTINTOS A OBRA: EQUIPAMIENTO, SUPERVISION DE OBRA, GESTION Y ADMINISTRACION, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, ENTRE OTROS	
GICA	2189704 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE HUANUCO Y ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL EN LAS CIUDADES DE AMARILIS, PILLCO MARCA Y SANTA MARIA DEL VALLE PROVINCIA DE HUANUCO, DEPARTAMENTO HUA			OTROS COMPONENTES DISTINTOS A OBRA: EQUIPAMIENTO, SUPERVISION DE OBRA, GESTION Y ADMINISTRACION, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, ENTRE OTROS	
GICA	2448212 CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS EN EL(LA) SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y BARRIDO, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE, VALORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI			OTROS COMPONENTES DISTINTOS A OBRA: EQUIPAMIENTO, SUPERVISION DE OBRA, GESTION Y ADMINISTRACION, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, ENTRE OTROS	
GICA	2308546.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES, DISTRITO DE ANCON - LIMA - LIMA			OTROS COMPONENTES DISTINTOS A OBRA: EQUIPAMIENTO, SUPERVISION DE OBRA, GESTION Y ADMINISTRACION, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, ENTRE OTROS	
GICA	2160590 PROYECTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN ZONAS PRIORITARIAS			OTROS COMPONENTES DISTINTOS A OBRA: EQUIPAMIENTO, SUPERVISION DE OBRA, GESTION Y ADMINISTRACION, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, ENTRE OTROS	
GICA	2574973.REPARACION DE CELDAS PARA RESIDUOS; CONSTRUCCION DE VIAS DE ACCESO Y SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO			OTROS COMPONENTES DISTINTOS A OBRA: EQUIPAMIENTO, SUPERVISION DE OBRA, GESTION Y ADMINISTRACION, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, ENTRE OTROS	
GICA	2574933.CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) PLANTA DE RECICLAJE DE LA MUNICIPALIDAD DE YANAHUARA UBICADO EN LA ASOC. DE GRANJEROS Y PEQUEÑOS INDUSTRIALES BELLAVISTA, CONO NORTE KM 17, DISTRITO DE			OTROS COMPONENTES DISTINTOS A OBRA: EQUIPAMIENTO, SUPERVISION DE OBRA, GESTION Y ADMINISTRACION, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, ENTRE OTROS	
GICA	2574892.ADQUISICION DE MINICARGADOR, VOLQUETE Y TRACTOR DE ORUGAS; EN EL(LA) UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS (URSS) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN EN LA LOCALIDAD TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN			OTROS COMPONENTES DISTINTOS A OBRA: EQUIPAMIENTO, SUPERVISION DE OBRA, GESTION Y ADMINISTRACION, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, ENTRE OTROS	
GICA	2574940.ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CONTENEDOR Y PAPELERA; EN EL(LA) URS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN			OTROS COMPONENTES DISTINTOS A OBRA: EQUIPAMIENTO, SUPERVISION DE OBRA, GESTION Y ADMINISTRACION, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, ENTRE OTROS	
GICA	2282082. GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS: PROGRAMA DE RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS EN ZONAS PRIORITARIAS			OTROS COMPONENTES DISTINTOS A OBRA: EQUIPAMIENTO, SUPERVISION DE OBRA, GESTION Y ADMINISTRACION, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, ENTRE OTROS	
GICA	2307521 RECUPERACION DEL AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS VISTA ALEGRE SECTOR LA CURVA, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS			OTROS COMPONENTES DISTINTOS A OBRA: EQUIPAMIENTO, SUPERVISION DE OBRA, GESTION Y ADMINISTRACION, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, ENTRE OTROS	
GICA	2306986 RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR NUEVO SAN VICENTE DE CIENEGUILLO - PIEDRA RODADA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA			OTROS COMPONENTES DISTINTOS A OBRA: EQUIPAMIENTO, SUPERVISION DE OBRA, GESTION Y ADMINISTRACION, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, ENTRE OTROS	

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Unidad Responsable	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	% avance
AEI.06.04. Instrumentos de inversión para la gestión integral de residuos sólidos y/o recuperación áreas degradadas por residuos sólidos elaborados y/o implementados de manera adecuada para los distritos					
GICA	2306932 RECUPERACION DEL ÁREA DEGRADADA POR RESIDUOS SÓLIDOS PAMPA LAS SALINAS, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA				
GICA	2310834 RECUPERACION DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR EL PRADO DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS				
GICA	2317388. RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS EN EL SECTOR TUNCHIYACU, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.				
GICA	2320372. RECUPERACION DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA BUENA ESPERANZA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA				
GICA	2333883. RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS EN EL SECTOR CHILLA, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO				
GICA	2333916. RECUPERACION DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR PAMPA CARBONERA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH				
GICA	2311564. RECUPERACION DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR CHANA JILAHUATA - HUAYRAPATA CRUZ CUNCA DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO				
GICA	2318601. RECUPERACION DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR YAPATO, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA				
GICA	2323393. RECUPERACION DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR PUERTO EL CURA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES				
GICA	2300503 RECUPERACION DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR ROSA ROJA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA				
GICA	2301094 RECUPERACION DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR CANCHARANI DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO				
GICA	2521752 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA PARA LAS CIUDADES DE LOS DISTRITOS DE ALTO SELVA ALEGRE, CAYMA, CERRO COLORADO, CHARACATO, JACOBO HUNTER, JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, LA JOYA, MARIANO MELGAR, MIRAFLORES, PAUCARPA				
GICA	2524728 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA PARA LAS CIUDADES DE LOS DISTRITOS DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, POCOLLAY, CIUDAD NUEVA, ALTO DE LA ALIANZA Y DISTRITO DE TACNA PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACN				
GICA	2495981 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LOS DISTRITOS DE YARINACOCHA, MANANTAY, NUEVA REQUENA Y DISTRITO DE CALLERIA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO DE UCAYALI				
GICA	2523209.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LAS PROVINCIAS DE AREQUIPA, CORONEL PORTILLO Y TACNA				
GICA	2343091.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA, EN EL PROCESO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA ZONA URBANA DEL, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA				

- **Factores a nivel de Actividades Operativas (AO) e Inversiones que inciden en el cumplimiento de la AEI**

Para asegurar la culminación de estas obras dentro de los plazos previstos, es necesario considerar una serie de recomendaciones clave: 1) Contar con disponibilidad presupuestal oportuna, que permita evitar retrasos en los procesos de contratación y ejecución, 2) Ser rigurosos en la formulación de los Términos de Referencia (TDR) y las bases para la contratación de obras, ya que uno de los principales problemas identificados históricamente ha sido la resolución de contratos. Esta situación suele originarse porque las empresas contratadas no cuentan con las capacidades operativas necesarias, lo cual debe quedar claramente establecido y evaluado desde los TDR y las bases de contratación, 3) Realizar coordinaciones previas con los Gobiernos Regionales (GORE) para asegurar la disponibilidad del terreno antes del inicio de la ejecución de obra y 4) Elaborar un cronograma de obra que considere factores climáticos, ya que estos influyen significativamente en el avance de las intervenciones. El cumplimiento de estas recomendaciones permitiría que la ejecución de las obras se desarrolle de manera más fluida, eficiente y dentro de los plazos establecidos.

AEI.01.01 Información territorial para la gestión y conservación de los ecosistemas transferida oportunamente dirigida a los tres niveles de gobierno.

Esta acción estratégica **consta de un indicador** que explica su implementación, el cual tuvo programación sin embargo no tuvo ejecución durante este periodo de evaluación y el otro no tuvo ejecución. Tal como se puede apreciar a continuación.

Cuadro N° 21 Avance de implementación del AEI. 01.01

Código del Indicador	Nombre del indicador	Línea de base	Año línea base	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)	Unidad Responsable	Observaciones
IAEI.01.01.01	Número de hectáreas que cuentan con información territorial para la gestión y conservación de ecosistemas, generada con asistencia técnica oportuna.	1,607,589	2021	36,879,948	0.00	0.0%	DIOTGIRN	Sin avance en 2024.

En el año 2024, se realizó asistencia técnica (AT) al Gobierno Regional de Apurímac con la finalidad que pueda tener su propuesta de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) contar con información territorial relevante para la gestión y conservación de ecosistemas, no se logró culminar dicho proceso. A finales del 2024 se encuentra al 70% de avance de la propuesta de ZEE equivalente a 2,111, 415.21 ha, debido a que la AT se inició a mediados del año 2024. Por este motivo, la meta programada para el 2024 se considera no cumplida.

Debe indicarse que la programación del IAEI.01.01.01 contemplaba, inicialmente la formulación del ZEE en el Gobierno Regional de Loreto. Sin embargo, debido a la limitada disponibilidad presupuestal de dicho gobierno regional, no fue posible priorizar esta intervención, motivo por el cual se optó por atender a otro gobierno regional, en este caso, Apurímac.

Asimismo, la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de Recursos Naturales (DGOTGIRN) informó que el logro de la meta solo será reconocido una vez emitida la opinión técnica favorable sobre la propuesta de ZEE concluida. Este hito aún no se ha concretado y se estima su cumplimiento para fines del año 2025. No obstante, dado que la superficie trabajada es menor, no se alcanzará la meta programada de 36,879,948 hectáreas.

- **Actividades operativas o/inversiones de la AEI**

Cuadro N° 22 Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI 01.01

Unidad Responsable	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	% avance
AEI.01.01 Información territorial para la gestión y conservación de los ecosistemas transferida oportunamente dirigida a los tres niveles de gobierno.					
DIOTGIRN	IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	HECTAREA	43,996	43,996	100%

Para el año 2024, la Dirección de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de los Recursos Naturales (DIOTGIRN) programó la Actividad Operativa “Implementación de procesos de ordenamiento territorial”, la cual se encuentra alineada y contribuye a la implementación de la AEI.01.01: “Información territorial para la gestión y conservación de los ecosistemas transferida oportunamente dirigida a los tres niveles de gobierno”.

Durante la evaluación institucional correspondiente al primer semestre, se reportó que no se cumpliría la meta programada en el IAEI.01.01.01, debido a que el Gobierno Regional de Loreto no culminaría con la propuesta de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE), a causa de factores relacionados con la continuidad de procesos, limitaciones presupuestales, entre otros.

No obstante, en el marco del proceso de formulación del POI 2024, la DGOTGIRN comunicó que el ámbito de intervención sería el distrito de Challhuahuacho. En consecuencia, se actualizó la programación de hectáreas (originalmente correspondiente al Gobierno Regional de Loreto), lo que permitió sincerar los resultados esperados. Como resultado, se logró una ejecución del 100% de la actividad programada en el POI al cierre del año 2024.

- **Factores a nivel de Actividades Operativas (AO) e Inversiones que inciden en el cumplimiento de la AEI**

Debido a que los factores que afectan el cumplimiento son externos, no es posible una intervención directa. Sin embargo, la DGOTGIRN continuará con el acompañamiento técnico permanente a través de la DGOTGIRN para garantizar el logro y de acuerdo al alcance de sus funciones. Asimismo, las recomendaciones planteadas contribuirán al logro del cumplimiento de la meta, así como a un mejor planteamiento del indicador, que refleje de mejor manera las funciones de acompañamiento y asistencia técnica realizadas por la DGOTGIRN.

AEI.02.02 Instrumentos técnicos y financieros de recuperación de ecosistemas y servicios ecosistémicos elaborados y transferidos a entidades nacionales, regionales y locales.

Esta acción estratégica **consta de dos indicadores** que explican su implementación, uno de ellos no tenía programación en este periodo de evaluación y el otro alcanzó el 100% de implementación. Tal como se puede apreciar a continuación.

Cuadro N° 23 Avance de implementación del AEI. 02.02

Código del Indicador	Nombre del indicador	Línea de base	Año línea base	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)	Unidad Responsable	Observaciones
IAEI.02.02.01	Número de instrumentos técnicos y financieros para la implementación de acciones de recuperación elaborados y difundidos.	1	2021	1	1.00	100.0%	DEA	Se ejecutó de acuerdo a lo programado
IAEI.02.02.02	Número de instrumentos técnicos para la recuperación de ecosistemas, especies y diversidad genética elaborados.	0	2021	1	0.00	0.0%	DRGB, DCEE	Sin avance en 2024.

En el año 2024, se alcanzó el 100% de la meta programada en el IAEI.02.02.01, la cual estuvo a cargo de la Dirección de Economía Ambiental (DEA). Esta meta estuvo vinculada a la elaboración del

documento “Lecciones aprendidas de casos de conformación de Plataformas de buena gobernanza de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos”, el cual contribuye al fortalecimiento mismo que permite afianzar la conformación de espacios de gobernanza orientados a la promoción de acuerdos para la recuperación de ecosistemas.

Respecto al indicador IAEI.02.02.02, se tenía previsto aprobar la propuesta del instrumento técnico para la recuperación de ecosistemas en la región de selva tropical y yungas. Si bien se registraron avances en su formulación, no fue posible concretar su validación, debido a la necesidad de incorporar mayores elementos técnicos, así como la poca disponibilidad de recursos financieros y humanos que han limitado la capacidad de ejecutar las acciones que permitan culminar este instrumento. Este indicador estuvo a cargo de la Dirección General de Diversidad Biológica (DGDB).

- **Actividades operativas o/inversiones de la AEI**

Cuadro N° 24 Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI 02.02

Unidad Responsable	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	% avance
AEI.02.02 Instrumentos técnicos y financieros de recuperación de ecosistemas y servicios ecosistémicos elaborados y transferidos a entidades nacionales, regionales y locales					
DEA	ELABORACIÓN, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS	INFORME	10	11	100%
DCEE	ELABORACIÓN, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS	INFORME	1	1	100%

Para el año 2024 la *AEI.02.02 Instrumentos técnicos y financieros de recuperación de ecosistemas y servicios ecosistémicos elaborados y transferidos a entidades nacionales, regionales y locales* contó con dos actividades operativas denominadas “**elaboración, difusión y capacitación de instrumentos y mecanismos de recuperación de ecosistemas**” a cargo de la DEA y la Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies (DCEE). Al respecto, se detalla lo siguiente:

a) **Actividad elaboración, difusión y capacitación de instrumentos y mecanismos de recuperación de ecosistemas a cargo de la DEA,**

Esta actividad alcanzó una ejecución superior al 100% al cierre del 2024, con la elaboración de 11 informes de los 10 programados. Los documentos desarrollados comprenden i) los informes de revisión de iniciativas priorizadas para inscripción en el registro único de MERESE tales como (MERESE de la Comunidad

Campesina Racracancho y la EPS Emapa Pasco, MERESE del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo del Gobierno Regional de San Martín y la Asociación de Conservación y Protección Ecológica Cordillera Escalera Alto Ahuashiyacu, MERESE de la Comunidad Campesina de Acopalca y la EPS Sedam Huancayo, MERESE del Sernanp-Específicamente en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana – RNALM- y la EPS Sedaloreto, y MERESE de la Comunidad Campesina Cuyas Cuchayo y el Forasan Piura); ii) informe técnico sobre la revisión de los proyectos normativos para la implementación de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento, tal y como al Decreto Legislativo N.º 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, entre otros; iii) informe sobre la revisión de instrumentos para la canalización de recursos de carácter voluntario enfocados en acciones de recuperación de ecosistemas, el cual se identificó que se centra principalmente en el sector público, pasando por instrumentos de comando y control, proponiéndose la reforma de subsidios o instrumentos que impactan en la provisión de los servicios ecosistémicos; iv) informe diagnóstico de condiciones habilitantes para la implementación de un mecanismo de movilización de recursos para la conservación y recuperación de ecosistemas. Se analizó el mecanismo de Bancos de Habitación identificando su viabilidad normativa y legal, destacando la necesidad de generar marcos regulatorios que otorguen predictibilidad y orientación a su implementación y v) informe de seguimiento a la implementación de acciones en el marco de la iniciativa MERESE ACR CE-Asociación Alto Ahuashiyacu.

b) La Actividad elaboración, difusión y capacitación de instrumentos y mecanismos de recuperación de ecosistemas a cargo de la DCEE.

Esta actividad también alcanzó una ejecución del 100% en el año 2024, reflejada en la elaboración de un informe detallado sobre las acciones realizadas para formular el instrumento técnico orientador para la recuperación de ecosistemas en la región Selva Tropical y Yungas. Esta actividad contó con el apoyo del proyecto GEF “Paisajes Productivos Sostenibles en la Amazonía Peruana” (PPS). Entre las acciones detalladas en el informe están la recopilación y sistematización de información primaria proveniente de comunidades, centros poblados e instituciones públicas sobre mecanismos de gestión vigentes de ecosistemas en ámbitos amazónicos del país, así como identificación de aproximadamente 300 iniciativas relacionadas con la recuperación de ecosistemas, con registros disponibles para su análisis. Al finalizar el 2024 se contó con la propuesta preliminar la cual pasará por un proceso de revisión interna y adecuación como propuesta de Lineamiento para su aprobación por norma correspondiente.

- **Factores a nivel AO/Inversiones que permitirán el cumplimiento de la AEI**

Entre los principales factores que afectaron el cumplimiento de la programación en el año 2024, destacan la limitada disponibilidad y gestión de recursos, tanto financieros como humanos, lo cual restringió la capacidad operativa para ejecutar las acciones planificadas de manera oportuna y efectiva. Asimismo, se identificaron dificultades en la coordinación interinstitucional, lo que afectó la articulación entre los distintos actores involucrados.

Como recomendaciones para mejorar el cumplimiento de metas futuras, se propone fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional, promoviendo una colaboración más eficiente entre entidades públicas, privadas y otros actores clave. Igualmente, se considera prioritario asegurar una gestión adecuada y oportuna de los recursos financieros y técnicos disponibles, implementar un sistema más riguroso de monitoreo y seguimiento de las actividades, así como fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los actores responsables en todos los niveles de gobierno.

AEI.02.05 Monitoreo de la recuperación de ecosistemas y servicios ecosistémicos realizado de manera oportuno para las entidades públicas y privadas.

Esta acción estratégica **consta de un indicador** que explica su implementación, el cual no se ejecutó de acuerdo a lo programado en el periodo de evaluación. Tal como se puede apreciar a continuación.

Cuadro N° 25 Avance de implementación del AEI. 02.05

Código del Indicador	Nombre del indicador	Línea de base	Año línea base	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)	Unidad Responsable	Observaciones
IAEI.02.05.01	Número de iniciativas con acciones de recuperación implementadas por entidades públicas y privadas, monitoreadas.	0	2021	3	1.00	33.3%	DEA	bajo avance en 2024.

En el año 2024, la DEA tenía previsto realizar el seguimiento en campo a tres iniciativas MERESE inscritas en el Registro Único del MERESE, sin embargo, debido a la poca disponibilidad de recursos financieros para realizar esta acción sólo se pudo hacer seguimiento insitu a la iniciativa MERESE entre el Área de Conservación Regional Cordillera Escalera (ACR CE) y la Asociación Alto Ahuashiyacu el cual se con los

profesionales del ACR CE como parte del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo (PEHCBM) y representantes representante de la Asociación Alto Ahuashiyacu donde se tuvo conocimiento que el citado MERESE tiene una modificación de su plan de acción sustentada en la Resolución General N° 042-2024-GRSM-PEHCBM/GG , identificándose que si bien ha habido esfuerzo por parte del PEHCBM para el cumplimiento del plan de trabajo del MERESE, hay procesos administrativos que demandan tiempo, para lograr la adecuada implementación de dicho plan; por lo cual se recomienda analizar la estrategia financiera de la administración de recursos del MERESE con el objetivo de agilizar sus procesos administrativos.

- **Actividades operativas o/inversiones de la AEI**

Cuadro N° 26 Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI 02.05

Unidad Responsable	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	% avance
AEI.02.05 Monitoreo de la recuperación de ecosistemas y servicios ecosistémicos realizado de manera oportuno para las entidades públicas y privadas.					
DEA	ELABORACIÓN DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS	INFORME	10	11	100%

Para el año 2024 la actividad operativa relacionada con la AEI.02.05 Monitoreo de la recuperación de ecosistemas y servicios ecosistémicos realizado de manera oportuno para las entidades públicas y privadas, es la “*elaboración difusión y capacitación de instrumentos y mecanismos de recuperación de ecosistemas*” a cargo de la DEA.

Esta actividad ha contribuido también a la AEI 02.02 y consta del cumplimiento de informes relacionados con la realización de i) los informes de revisión de cinco iniciativas priorizadas para inscripción en el registro único de MERESE; el ii) informe técnico sobre la revisión de los proyectos normativos para la implementación de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento; iii) informe sobre la revisión de instrumentos para la canalización de recursos de carácter voluntario enfocados en acciones de recuperación de ecosistemas; iv) informe diagnóstico de condiciones habilitantes para la implementación de un mecanismo de movilización de recursos para la conservación y recuperación de ecosistemas e v) informe de seguimiento a la implementación de acciones en el marco de la iniciativa MERESE ACR CE-Asociación Alto Ahuashiyacu, los cuales se detallaron previamente.

- **Factores a nivel AO/Inversiones que permitirán el cumplimiento de la AEI**

Dado que el seguimiento efectivo de las iniciativas que se encuentran inscritas en el registro único de MERESE demanda presencia en territorio, es indispensable que se priorice los recursos financieros adecuados y oportunos, a fin de garantizar la implementación de estas acciones conforme a lo programado.

AEI.05.01 Instrumentos técnicos-normativos para la gestión de la calidad ambiental elaborados para las entidades de los tres niveles de gobierno.

Esta acción estratégica **consta de dos indicadores** que explican su implementación, uno de ellos tuvo dificultades para su implementación y el otro supero su programación en este periodo de evaluación. Tal como se puede apreciar a continuación.

Cuadro N° 27 Avance de implementación del AEI. 05.01

Código del Indicador	Nombre del indicador	Línea de base	Año línea base	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)	Unidad Responsable	Observaciones
IAEI.05.01.01	Número de instrumentos técnicos - normativos de gestión de la calidad ambiental elaborados para las entidades de los tres niveles de gobierno.	0	2021	10	5.00	50.0%	DCAE	Avance en el 2024
IAEI.05.01.02	Número de instrumentos técnico-normativos formulados en materia de control de la contaminación y gestión de sustancias químicas elaborados para las entidades de los tres niveles de gobierno.	0	2021	3	4.00	133.3%	DCCSQ	Se superó el avance programado en 2024

En el año 2024, la Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia (DCAE) a cargo de la IAEI.05.01.01 tenía previsto elaborar diez instrumentos de técnicos - normativos de gestión de la calidad ambiental, sin embargo, debido a la obligatoriedad de la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante que también rigen a estos

instrumentos normativos, lo cual considera tiempos no previstos a la hora de la identificación de la meta, solo se realizaron cinco. Siendo estos: i) los Índices de Nocividad de Combustibles (INC) para el periodo 2024 – 2025, aprobado con DS N° 006-2024-MINAM, ii) publicación del proyecto de Ficha de Caracterización de Pasivos Ambientales y del Instructivo para el llenado de la Ficha de Caracterización de Pasivos Ambientales, publicado mediante RM N° 002-2024-MINAM, iii) Guía para la evaluación de sitios contaminados y la elaboración de planes dirigidos a la remediación”, aprobado mediante RM N.° 00376-2024-MINAM, iv) Proyecto normativo de Protocolo Nacional para el Monitoreo de la Calidad Ambiental de Sedimentos (pendiente de publicación) v) Proyecto de DS que aprueba los Límites Máximos Permisibles debido ya que para efluentes de los mataderos y centros de faenamiento avícola (pendiente de publicación).

En cuanto a la IAEI.05.01.02 a cargo de la Dirección de Control de la Contaminación y Sustancias Químicas (DCCSQ), había planificado elaborar tres instrumentos técnico-normativos en materia de control de la contaminación y gestión de sustancias químicas, no obstante, se superó la meta con la elaboración de cuatro, superando el 100% de su implementación siendo estos: i) Proyecto de DS que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1570, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Sustancias Químicas; el cual fue pre publicado con RM N° 214-2024-MINAM, ii) Directiva Procedimiento para la atención de solicitudes de movimiento transfronterizo de mercurio por un estado u organización que sea parte o no parte del Convenio de Minamata sobre el mercurio; el cual fue aprobado con RM N° 360-2024-MINAM, iii) Plan de acción multisectorial integrado de intervención para la cuenca del río Coralque; el cual fue aprobado a través del DS N° 015-2024-MINAM y iv) el Plan de acción multisectorial para la atención de la problemática ambiental por las actividades de las ladrilleras en Huachipa; el cual fue aprobado de manera multisectorial y participativa.

- **Actividades operativas o/inversiones de la AEI**

Cuadro N° 28 Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI 05.01

Unidad Responsable	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	% avance
AEI.05.01 Instrumentos técnicos-normativos para la gestión de la calidad ambiental elaborados para las entidades de los tres niveles de gobierno.					
DCAE	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE NORMAS DE GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE	NORMA	3	3	100%
DCCSQ	GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS	INFORME	40	84	100%

En el año 2024, se ejecutaron dos actividades operativas que contribuyen al cumplimiento de la AEI.05.01: “Instrumentos técnico-normativos para la gestión de la calidad ambiental elaborados para las entidades de los tres niveles de gobierno”. Dichas actividades estuvieron a cargo de DCAE y de la DCCSQ, ambas alcanzando el 100% de ejecución respecto a lo programado. Estas actividades fueron las siguientes:

a) Diseño e implementación de normas de gestión de la calidad del aire a cargo de la DCAE

Tenia programado elaboración del análisis de impacto regulatorio (AIR) Ex Ante de tres normas las cuales se cumplieron de acuerdo a lo programado siendo estas: i) la propuesta técnica de los límites máximos permisibles (LMP) para emisiones atmosféricas, ii) la elaboración de guías y protocolos vinculados a emisiones atmosféricas, normativas relacionadas a la Ley de prevención y control de la contaminación lumínica y iii) la elaboración de LPM de fabricación de productos de cerámica refractaria y la elaboración de los Índices de nocividad de combustible.

b) Gestión de la contaminación ambiental y las sustancias químicas a cargo de la DCCSQ

Esta actividad está relacionada con la elaboración de acciones para el desarrollo de la gestión de la contaminación ambiental y las sustancias químicas, tales como el informe de seguimiento a la implementación de compromisos asumidos en el marco del Convenio Minamata sobre el Mercurio II-2024, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, así como la formulación de la propuesta técnica del “Plan de acción multisectorial integrado de intervención para la cuenca del río Coralaque”; el mismo que fue aprobado a través del Decreto Supremo N° 015-2024-MINAM y la propuesta técnica del instructivo para la formulación de planes de recuperación de ambientes degradados; el documento para mejores prácticas para reducir liberaciones de Contaminantes Orgánicos Persistentes no intencionales.

• Factores a nivel AO/Inversiones que permitirán el cumplimiento de la AEI

La adecuada identificación de los tiempos, considerando la necesidad de realizar el Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante, resulta fundamental para el cumplimiento de las metas programadas. En ese sentido, se propone ajustar las metas actuales o, en la formulación de un nuevo PEI, considerar la incorporación de un nuevo indicador que permita reflejar de manera más precisa las acciones orientadas al cumplimiento de la AEI.

AEI.04.04 Información de las emisiones de carbono negro en base a las políticas públicas, emitida de manera oportuna a las entidades competentes de los tres niveles de gobierno.

Esta acción estratégica **cuenta con un indicador** que da permite su implementación; sin embargo, dicho indicador no alcanzó su ejecución durante el año evaluado, como se detalla a continuación.

Cuadro N° 29 Avance de implementación del AEI. 04.04

Código del Indicador	Nombre del indicador	Línea de base	Año línea base	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)	Unidad Responsable	Observaciones
IAEI.04.04.01	Número de reportes sobre las emisiones de carbono negro de los sectores priorizados, elaborados y emitidos a las entidades competentes de los tres niveles de gobierno.	0	2021	2	0.00	0.0%	DCAE	Sin avance en el 2024

En el año 2024, la DCAE había previsto, en el marco del IAEI.04.04.01, la elaboración de dos reportes sobre las emisiones de carbono negro de los sectores priorizados, los cuales debían ser emitidos a las entidades competentes de los tres niveles de gobierno. Sin embargo, no se pudo generar estos reportes, debido a que no se contó oportunamente con la información para actualizar i) el inventario de contaminantes climáticos de vida corta al 2019 y ii) el inventario de contaminantes criterio del aire al mismo año, cuya remisión dependía de los sectores responsables.

- **Actividades operativas o/inversiones de la AEI**

Cuadro N° 30 Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI 04.04

Unidad Responsable	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	% avance
AEI.04.04 Información de las emisiones de carbono negro en base a las políticas públicas, emitida de manera oportuna a las entidades competentes de los tres niveles de gobierno.					
DCAE	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE NORMAS DE GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE	NORMA	3	3	100%

En el año 2024, se ejecutó la actividad operativa diseño e implementación de normas de gestión de la calidad del aire, a cargo de la DCAE, el cual contribuyó para la implementación de la AEI.04.04 Información de las emisiones de carbono negro en base a las políticas

públicas, emitida de manera oportuna a las entidades competentes de los tres niveles de gobierno y es la misma que la misma que contribuyo con la AEI 05.01. Esta AO se ejecuto de acuerdo a lo programado el cual proponía con elaborar el expediente AIR Ex Ante de tres normas i) la de emisiones Atmosféricas por Calderos, correspondiente al componente 3 y 4; ii) las emisiones Atmosféricas por Siderúrgica y Fundiciones, correspondiente al componente 5 y 6 y iv) Se elaboró la matriz de sistematización de información y análisis estadístico, para la elaboración del LMP para emisiones de actividades de Hidrocarburo.

- **Factores a nivel AO/Inversiones que permitirán el cumplimiento de la AEI**

Se presentaron diversas dificultades que afectaron la ejecución, entre ellas: limitaciones en los recursos humanos disponibles, baja priorización por parte de las gestiones de turno, restricciones presupuestales y modificaciones en los Planes Operativos Institucionales de los sectores priorizados.

Asimismo, para lograr las metas programadas en un siguiente periodo será fundamental priorizar la actualización de los inventarios mencionados y establecer acciones dentro de los Planes Operativos Institucionales de los sectores priorizados.

AEI.09.03 Promoción del reconocimiento público de buenas prácticas ambientales dirigido a personas naturales y jurídicas del país.

Esta acción estratégica **consta de un indicador** que explica su implementación, el cual no alcanzo su nivel de cumplimiento esperado durante el año de evaluación. Tal como se puede apreciar a continuación.

Cuadro N° 31 Avance de implementación del AEI. 09.03

Código del Indicador	Nombre del indicador	Línea de base	Año línea base	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)	Unidad Responsable	Observaciones
IAEI.09.03.01	Número de postulaciones recibidas para el Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg.	165	2020	170	134.00	79%	DECA	Avance en el 2024

En el año 2024, se tenía previsto que 170 postulaciones estén adecuadamente inscritas en la Plataforma de postulación para el Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg. Sin embargo, solo se registraron correctamente 134 postulaciones conforme a lo establecido en las bases, el 79% de lo programado. Entre los factores que habrían influido en la menor cantidad de postulaciones se identifican: la rigurosidad de las bases, el retraso en la fecha de lanzamiento del premio- que se realizó un mes después de lo

programado-lo cual redujo el tiempo de difusión y acortó los plazos de postulación; así como las dificultades técnicas en la plataforma que limitaron el acceso y la carga de información por parte de los postulantes. Adicionalmente, los esfuerzos de promoción descentralizada resultaron insuficientes, ya que en varias regiones no se accedió oportunamente a la información del premio.

Respecto a las 134 postulaciones recibidas, el 35% provino de Lima y 65% de otras regiones del país. Por categorías, el 48% de las postulaciones correspondió a la categoría Cultura Ambiental, el 23% a la categoría Calidad Ambiental, el 11% a Cambio Climático, el 13% a Ciudades Sostenibles y el 5% a Diversidad Biológica.

Cabe resaltar que este premio constituye el principal mecanismo de reconocimiento del Estado al desempeño ambiental de personas naturales o jurídicas que contribuyen a la protección ambiental, al manejo sostenible de los recursos naturales y a la conservación del ambiente, a través de prácticas que puedan ser replicadas.

- **Actividades operativas o/inversiones de la AEI**

Cuadro N° 32 Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI 09.03

Unidad Responsable	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	% avance
AEI.09.03 Promoción del reconocimiento público de buenas prácticas ambientales dirigido a personas naturales y jurídicas del país.					
DECA	Capacitación en temas de educación, comunicación y ciudadanía ambiental	MUNICIPIO	154	157	100%

La AO Capacitación en temas de educación, comunicación y ciudadanía ambiental a cargo de la DECA es la que contribuye a la implementación de la AEI.09.03. Si bien esta AO tenía como meta la aprobación de 154 Programas Municipales EDUCCA, cifra que fue superada durante el año 2024, también incluyó la formulación e implementación del plan de trabajo y la entrega de la edición anual del Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg. Esta última acción fue respaldada por tres informes que detallan las actividades realizadas para la Edición 2024 del Premio, las cuales se ejecutaron conforme a lo programado.

- **Factores a nivel AO/Inversiones que permitirán el cumplimiento de la AEI**

Para el cumplimiento de las metas en años futuros se recomienda continuar con las acciones que se programen en el plan de trabajo de la nueva edición del Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg, así como la gestión con la Oficina General de Tecnologías de Información a fin de que la plataforma del premio funcione adecuadamente durante el proceso de postulación.

AEI.08.06 Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) accesible y adecuado para los tomadores de decisiones y la ciudadanía.

Esta acción estratégica **consta de dos indicadores** que explican su implementación, ambos no lograron su ejecución de acuerdo a lo programado en el periodo de evaluación. Tal como se puede apreciar a continuación.

Cuadro N° 33 Avance de implementación del AEI. 08.06

Código del Indicador	Nombre del indicador	Línea de base	Año línea base	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)	Unidad Responsable	Observaciones
IAEI.08.06.01	Número de entidades priorizadas del SNGA que incorporan información de relevancia ambiental para su acceso y difusión en el SINIA.	0	2021	60	16.00	26.7%	DIIIA	Bajo avance en el 2024
IAEI.08.06.02	Número visitas de los ciudadanos que acceden al conocimiento ambiental publicado en el SINIA.	1,727,813	2021	2,427,453	1,532,829.00	63.1%	DIIIA	Avance en el 2024

En el año 2024, el IAEI.08.06.01 a cargo de la Dirección de Información, Investigación e Innovación Ambiental (DIIIA) tenía previsto que 60 entidades incorporaran información de relevancia ambiental para su acceso y difusión en el SINIA. Sin embargo, esta meta no se logró alcanzar. Solo 16 entidades —equivalente al 26.7 % de lo programado— incorporaron información ambiental en el SINIA, en el marco de la ejecución de los lineamientos del SINIA (aprobado mediante la RM 031-2023-MINAM). Entre las 16 entidades que cumplieron los estándares y procedimientos establecidos tanto en el reglamento del SINIA como en los lineamientos mencionados los Gobiernos Regionales de: Ica, Arequipa, Huánuco, Áncash, Lima, Cusco, Pasco, Junín, Tacna, Huancavelica, San Martín, Ayacucho, Ucayali, Moquegua, Amazonas y Loreto.

Sobre la IAEI.08.06.02 a cargo de DIIIA se tenía previsto que el portal web del SINIA cuente con 2,427,453 visitas sin embargo sólo se lograron que el 63% de las vistas lo cual consiste en 1,532,829 visitas al portal web del SINIA, es decir que ha existido usuarios que han interactuado en la web del SINIA accediendo a información ambiental.

En ambos casos la DIIIA manifestó que no se cumplió con la meta esperada, debido a que para contabilizar las entidades que incorporan información en el SINIA, se debe tomar en consideración 2 instrumentos 1) Reglamento del SINIA (DS 034-2021-MINAM) y 2) Lineamientos para la incorporación de la información ambiental en la plataforma digital del Sistema Nacional de Información Ambiental – Sinia” (R.M. N° 031-2023-MINAM), en el cual se establecieron los estándares para la incorporación de la información en dicha plataforma, teniendo en cuenta que estos lineamientos se aprobaron en febrero del 2023; recién a partir de esa fecha se puede considerar el cronograma para la incorporación de la información ambiental establecida en su reglamento, con lo cual impactaría significativamente en las visitas a su principal portal, algo que no se tenía previsto cuando formularon las metas de este indicador en el 2022.

- **Actividades operativas o/inversiones de la AEI**

Cuadro N° 34 Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI 08.06

Unidad Responsable	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	% avance
AEI.08.06 Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) accesible y adecuado para los tomadores de decisiones y la ciudadanía.					
DIIIA	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA APOYAR LA TOMA DE DECISIONES	INFORME	12	12	100%

La Actividad Operativa relacionada al fortalecimiento de la producción y difusión de información ambiental para apoyar la toma de decisiones contribuye directamente a la implementación de la AEI.08.06. Esta actividad considera, entre sus principales avances, la elaboración de 12 informes vinculados a instrumentos orientados a conocer y caracterizar el perfil de los usuarios del SINIA. Asimismo, se elaboró y difundió el Anuario Estadístico Sectorial y se formuló una propuesta actualizada de la Directiva que regula la operatividad de la plataforma digital del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA en el Ministerio del Ambiente. En el ámbito tecnológico, se concretó con éxito el despliegue del servicio web en el entorno de desarrollo de la DIIIA (Workstation), incluyendo las pruebas de verificación de datos a cosechar.

Adicionalmente, se instaló el CMS DSpace para realizar ajustes y mejoras a los protocolos de interoperabilidad SENAMHI – SINIA. En cuanto a la actualización de información, se incorporaron 121 estadísticas e indicadores ambientales en la plataforma digital del SINIA, y se actualizaron 26 reportes estadísticos ambientales departamentales mediante Looker Studio, transformando estos

documentos en reportes interactivos. Finalmente, se avanzó en la identificación y priorización de acciones de mejora en procesos, procedimientos, estándares y herramientas relacionadas, así como en la implementación de dichas mejoras dentro de la plataforma tecnológica del SINIA.

- **Factores a nivel AO/Inversiones que permitirán el cumplimiento de la AEI**

El principal el factor para el cumplimiento de la AEI fue existió un nuevo marco normativo que no estaba considerado a la hora de la elaboración de las metas del indicador, lo que generó un impacto significativo en la forma como se contabiliza las entidades que incorporan información en el SINIA y el como se contabiliza y gestionan las visitas e interacciones en el portal del SINIA.

Se recomienda realizar reconsiderar las metas programadas en esta AEI a fin que estas sean validadas y alineadas con la normativa vigente. Esto permitirá una programación más realista y acorde con los plazos y procedimientos establecidos en los instrumentos normativos que regulan la incorporación de información ambiental en el SINIA.

AEI.08.07 Espacios de articulación de conocimiento ambiental, eficaces para los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Sinacti) y tomadores de decisión.

Esta acción estratégica **consta de un indicador** que explica su implementación, el cual no alcanzo su nivel de cumplimiento esperado durante el año de evaluación. Tal como se puede apreciar a continuación.

Cuadro N° 35 Avance de implementación del AEI. 08.07

Código del Indicador	Nombre del indicador	Línea de base	Año línea base	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)	Unidad Responsable	Observaciones
IAEI.08.07.01	Número de espacios de articulación realizados con actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Sinacti) y tomadores de decisión con iniciativas identificadas.	1	2021	4	3.00	75.0%	DIIIA	Avance en el 2024

En el año 2024, el IAEI.08.07.01 tenía programado dinamizar cuatro espacios de articulación del conocimiento ambiental promovidos por el MINAM. Sin embargo, se alcanzó el 75% de la meta, logrando implementar solo tres de los cuatro espacios previstos. Esta situación se debió a que el Espacio de Articulación del Conocimiento sobre Bosques Secos no pudo ser promovido, ya que no se culminó la elaboración del Estado del Arte del Conocimiento sobre Bosques Secos, insumo fundamental para su dinamización. Respecto a los tres espacios de articulación que sí se desarrollaron, se detalla lo siguiente:

- a) **Espacio de Articulación del Conocimiento de las Lomas Costeras:** se fortaleció el acercamiento con universidades que cuentan con experiencia en investigación sobre este ecosistema, generando un entorno propicio para el intercambio de conocimiento científico y técnico.
- b) **Espacio de Articulación del Grupo Impulsor para la Implementación de la Agenda de Investigación Ambiental al 2030 (AIA 2030):** se elaboró la ficha técnica correspondiente a la Actividad 1 – Implementación de Espacios de Articulación del Conocimiento Ambiental, como parte de la estrategia nacional para articular esfuerzos en investigación ambiental.
- c) **Espacio de Articulación del Conocimiento de Paisajes Sostenibles Amazónicos:** se elaboró el documento “Estado del Arte del Conocimiento de Paisajes Sostenibles”, el cual ha servido como base para la generación de un espacio de diálogo y concertación con participación de instituciones públicas, privadas y sociedad civil. Además, se contribuyó a la formulación de la Agenda Regional de Investigación al 2030, alineada con la Agenda de

Investigación Ambiental al 2030 y con el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2023–2033 de la región La Libertad.

- **Actividades operativas o/inversiones de la AEI**

Cuadro N° 36 Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI 08.07

Unidad Responsable	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	% avance
AEI.08.07 Espacios de articulación de conocimiento ambiental, eficaces para los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Sinacti) y tomadores de decisión.					
DIIIA	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN AMBIENTAL	INFORME	11	11	100%

En el año 2024, la actividad operativa “Fortalecimiento de la investigación ambiental”, es la que contribuye a la implementación de la AEI 08.07. Esta actividad tuvo como meta programada la elaboración de once informes relacionados con el desarrollo de actividades orientadas a la articulación y difusión del conocimiento ambiental la cual fue cumplida al 100%.

Estos informes están relacionados a:

- a) Desarrollo de actividades de divulgación científica mediante Diálogos Académicos dirigidos a tomadores de decisión, orientados a fortalecer la formulación de políticas públicas y/o instrumentos de gestión basados en evidencia.
- b) Construcción y dinamización de espacios de articulación del conocimiento ambiental, tales como:
 - El **Espacio de Articulación del Conocimiento de las Lomas Costeras**, que permitió un acercamiento estratégico con universidades que desarrollan investigaciones en este ecosistema.
 - El **Espacio del Grupo Impulsor para la Implementación de la Agenda de Investigación Ambiental al 2030 (AIA 2030)**, desde el cual se hizo seguimiento a su plan de trabajo.
 - El **Espacio de Articulación del Conocimiento de Paisajes Sostenibles Amazónicos**, donde se elaboró el documento "*Estado del Arte del Conocimiento de Paisajes Sostenibles*", con participación de diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil.
- c) Difusión de la Agenda de Investigación Ambiental al 2030, promoviendo su conocimiento e implementación a nivel nacional y regional.

- d) Desarrollo de una nueva versión de la plataforma del Observatorio Nacional de la Investigación Ambiental (ONIA), con mejoras centradas en seis servicios clave: i) Instrumentos, ii) Repositorios de investigaciones, iii) Directorio de investigadores, iv) Eventos, v) Centros de investigación, vi) Grupos y redes temáticas. Estas mejoras buscan optimizar la funcionalidad de la plataforma y la experiencia del usuario.
- e) Elaboración de la “Agenda Regional de Investigación Ambiental al 2030 – La Libertad”, con asistencia técnica del MINAM. Esta agenda prioriza **73 líneas de investigación**, organizadas en **23 áreas temáticas** y **8 ejes temáticos**. Es relevante destacar que el Consejo Regional Ambiental (CAR) de La Libertad aprobó esta agenda, fortaleciendo así la articulación territorial del conocimiento ambiental.

- **Factores a nivel AO/Inversiones que permitirán el cumplimiento de la AEI**

Como factores claves para el cumplimiento de la AEI es que se ha tenido una comunicación efectiva con universidades e instituciones de investigación; así como una participación activa de actores regionales y locales en los espacios de articulación del conocimiento por parte del MINAM se ha contado con un soporte estratégico y metodológico en la elaboración de instrumentos clave y en el fortalecimiento de capacidades locales.

Se recomienda planificar con mayor anticipación la elaboración de insumos clave, como el Estado del Arte del Conocimiento, asegurando que estos se encuentren disponibles en los tiempos previstos, lo que permitirá cumplir con la dinamización oportuna de los espacios de articulación del conocimiento ambiental.

AEI.11.01 Instrumentos de inversión sobre desarrollo urbano ambiental sostenible gestionados en beneficio del ámbito de la Ciudad Bicentenario.

Esta acción estratégica **consta de un indicador** que explica su implementación, el cual no alcanza su nivel de cumplimiento esperado durante el año de evaluación. Tal como se puede apreciar a continuación.

Cuadro N° 37 Avance de implementación del AEI. 11.01

Código del Indicador	Nombre del indicador	Línea de base	Año línea base	Programado 2024	Ejecutado 2024	Avance (%)	Unidad Responsable	Observaciones
IAEI.11.01.01	Número de iniciativas de inversión en implementación en el marco del Plan de Gestión Multisectorial Ciudad Bicentenario en beneficio del ámbito de la Ciudad Bicentenario.	0	2021	3	2.00	66.7%	PPNAR	Avance en el 2024

En el año 2024, el indicador IAEI.11.01.01 tenía programada la implementación de tres iniciativas de inversión en el marco del Plan de Gestión Multisectorial de Ciudad Bicentenario, con el objetivo de beneficiar al ámbito del Parque Ecológico Nacional Antonio Raimondi (PENAR). Sin embargo, solo se logró ejecutar dos de ellas, alcanzando así un 66.7% de cumplimiento respecto a la meta programada.

Las iniciativas implementadas fueron:

- a) Construcción de cerco perimétrico y sistema de riego Parque Ecológico Nacional Antonio Raimondi del distrito de Ancón, provincia y departamento de Lima (CUI 2443101), esta inversión permitió resguardar el área designada para el PENAR, además de establecer un cerco vivo que contribuye con la armonía paisajística de la zona intervenida.
- b) Recuperación del ecosistema de lomas Parque Ecológico Nacional Antonio Raimondi del distrito de Ancón, provincia y departamento de Lima (CUI 2447884), esta intervención permitió la liberación del área de pertrechos militares, habilitando el terreno para futuras acciones de recuperación del ecosistema del PENAR. Este logro fue posible gracias al apoyo del Comando de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército del Perú.

Por otro lado, quedaron pendientes la inversión vinculada a la Sede Administrativa del PENAR y la idea de inversión del Jardín Botánico del Perú – Sede Ancón, las cuales no pudieron ser ejecutadas debido a la falta de asignación presupuestal durante el periodo evaluado.

- **Actividades operativas o/inversiones de la AEI**

Cuadro N° 38 Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI 11.01

Unidad Responsable	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programado 2024	Ejecutado 2024	% avance
AEI.11.01 Instrumentos de inversión sobre desarrollo urbano ambiental sostenible gestionados en beneficio del ámbito de la Ciudad Bicentenario.					
PEPENAR	ARTICULACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL PENAR COMO MODELO REPLICABLE DE CRECIMIENTO VERDE	INFORME	29	29	100%

En el año 2024, la actividad operativa “articulación de acciones que permitan el desarrollo del penar como modelo replicable de crecimiento verde” a cargo del PEPENAR, es la que contribuye a la implementación de la AEI 11.01. Esta actividad tuvo como meta programada la elaboración de veintinueve informes sobre las acciones que se realizan en el PEPENAR a fin de que el PENAR sea un modelo de desarrollo urbano ambiental sostenible la cual fue cumplida al 100%.

Siendo las principales las relacionadas con el traslado de de agua residual tratada proveniente de la PTAR Santa Rosa para la ejecución de la actividad del riego de las plantaciones del PENAR, así como acciones de acciones de operación y mantenimiento del sistema de riego tecnificado para la ejecución de la actividad del riego de las plantaciones del PENAR, siguiendo procedimientos de operación y mantenimiento preventivo a fin de evitar la reducción del rendimiento del sistema de riego por goteo instalado.

En el año 2024, la actividad operativa “Articulación de acciones que permitan el desarrollo del PENAR como modelo replicable de crecimiento verde”, a cargo del Proyecto Especial Parque Ecológico Nacional Antonio Raimondi (PEPENAR), contribuyó directamente a la implementación de la AEI 11.01.

Esta actividad tuvo como meta programada la elaboración de veintinueve (29) informes sobre las acciones desarrolladas en el PENAR orientadas a consolidarlo como un modelo de desarrollo urbano ambiental sostenible, meta que fue cumplida al 100%.

Entre las acciones más relevantes destacan:

- a) El traslado de agua residual tratada desde la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Santa Rosa, destinada al riego de las plantaciones del PENAR, como parte de una estrategia de reutilización de recursos hídricos en el marco del crecimiento verde.
- b) La ejecución de actividades de operación y mantenimiento del sistema de riego tecnificado, las cuales fueron desarrolladas siguiendo procedimientos preventivos que aseguran la eficiencia

del sistema de riego por goteo instalado, evitando así la reducción de su rendimiento operativo consiguiendo el mantenimiento de las plantaciones instaladas en la Franja Verde.

- c) Apoyo en la realización de eventos en el PENAR generando espacios participativos con alumnos de dos (02) IIEE y estudiantes egresados de la Universidad Privada del Norte, quienes participaron en actividades de sembrío de nuevas especies para el manejo de los ecosistemas degradados o destruidos como para prevenir futuros daños en las lomas del PENAR.
- d) Acciones sobre el cumplimiento de la gestión de las Inversiones a cargo del PEPENAR en Ciudad Bicentenario.

- **Factores a nivel AO/Inversiones que permitirán el cumplimiento de la AEI**

Alguno de los factores que contribuyeron con la implementación de la AEI fue la coordinación interinstitucional efectiva con el Comando de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército del Perú el cual fue clave para liberar áreas ocupadas con pertrechos militares, facilitando la ejecución de la inversión destinada a la recuperación del ecosistema de lomas; así como la gestión técnica y operativa oportuna por parte del PEPENAR.

Como recomendación se propone asegurar la asignación presupuestal oportuna: para las iniciativas que quedaron pendientes como la Sede Administrativa del PENAR y la idea de inversión del Jardín Botánico del Perú – Sede Ancón; para ello será necesario incluirlo en el Plan Multianual de Inversiones.

4.3. Implementación de la matriz de recomendaciones del último año

La presente matriz resume las recomendaciones estratégicas realizadas en el I Semestre del 2024 y derivadas del análisis de los avances reportados en el Plan Operativo Institucional (POI) 2024, según las Actividades Estratégicas Institucionales (AEI) y los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) vinculados al Plan Estratégico Institucional (PEI). Estas recomendaciones han buscado contribuir a la mejora continua del MINAM, orientando acciones concretas que permitan optimizar la implementación de las actividades y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

A continuación, se detalla el estado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el I semestre organizadas por tipo de aspecto de mejora y unidad responsable.

Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	UO responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
Implementación	Realizar el acompañamiento técnico permanente	Coordinar con el GORE Loreto para la culminación de su ZEE	DIOTGIRN	I Semestre 2025	No iniciado	Se está priorizando otros GORE para la intervención de su ZEE
Implementación	Realizar la asistencia técnica para establecer las prioridades del territorio, en los 04 ámbitos para el 2024.	Refrendar las prioridades a través de acuerdos territoriales bajo la aprobación de los actores involucrados e institucionalizado con la norma regional o local	DIOTGIRN	II Semestre 2024	En proceso	90.9% de avance, se logró coordinar con los 4 ámbitos de intervención, pero debido a temas presupuestales sólo se culminó de trabajar tres modelos GIRN (Ayatala- Ucyali, Loreto - Loreto, Satipo -Junin)
Seguimiento	Continuar con el seguimiento de las acciones a los equipos técnicos de los gobiernos regionales	Coordinar con los Gobiernos Regionales que aprueban el uso del Geoservidor y se articulen al programa presupuestal 144	DMERNT	II Semestre 2024	Completado	Se cumplió con la generación de insumos cartográficos y avanzando en la elaboración de memorias descriptivas de mapas de ecosistemas y áreas degradadas, responsabilidad de los Gobiernos Regionales. Asimismo, se continúa apoyando a los GORES con el proceso de formulación de ordenanzas regionales, lo que representa un progreso alineado con los objetivos establecidos.
Seguimiento	Realizar el seguimiento trimestral a los casos de MERESE que cuentan con acuerdos en implementación	Recopilar información de las iniciativas MERESE de manera oportuna sea virtual o presencial	DGEFA	II Semestre 2024	En proceso	Se tenía previsto realizar el seguimiento a 03 iniciativas inscritas en el Rumerese; sin embargo, dado los recursos económicos, solo se realizó el seguimiento a una iniciativa, con lo que se alcanzó el 33.3% de la meta programada. Con relación al, seguimiento de la iniciativa MERESE ACR CE Asociación Alto Ahuashiyacu, con sus respectivos representantes se entendió las acciones realizadas por el PEHCBM en el marco del plan de trabajo MERESE y los procesos administrativos internos en el PEHCBM que involucran el esfuerzo para el cumplimiento de dicho plan.
Seguimiento	Llevar a cabo reunión con sectores para retroalimentar la propuesta de avances del estudio "Estudio de riesgo por efectos del cambio climático y medidas de adaptación para la Estrategia de Largo Plazo del Perú" y realizar el seguimiento para su culminación.	Llevar a cabo las reuniones para la validación del estudio	DACCD	II Semestre 2024	Completado	Se realizaron las reuniones necesarias para la validación de dicho estudio, además se contó con el apoyo de la cooperación internacional lo cual permitió culminar el "Estudio de riesgos climáticos y medidas de adaptación para peligros y áreas temáticas prioritizadas en el Perú en el marco de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático (ENCC) y el Plan Nacional de Adaptación (PNA)" sin dificultades.

Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	UO responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
Seguimiento	Coordinar estratégicamente la aprobación de la Normativa sobre el "Registro Nacional de Medidas de Mitigación"	Realizar el seguimiento oportuno para que el Análisis de Calidad Regulatorio (ACR) se de en los tiempos establecidos según la norma. Asimismo, levantar las observaciones que se señalen en el proyecto normativo oportunamente. Realizar coordinaciones con PCM, MEF y MINJUS para que continúe su proceso.	DMGEI	II Semestre 2024	Completado	Se aprobó el documento orientador "Disposiciones para el Funcionamiento del Registro Nacional de Medidas de Mitigación (RENAMI)", mediante DS N° 010-2024-MINAM el 12/11/2024, el mismo que tiene la finalidad de identificar como debe realizarse el monitoreo de las medidas de mitigación a nivel nacional.
Seguimiento	Organizar mediante tareas una matriz de seguimiento con el fin de cumplir los plazos estipulados para los informes de política económica ambiental alineados al crecimiento verde.	Matriz de seguimiento	DEA	II Semestre 2024	Completado	Se cuenta con un informe de Política, estilo Policy Brief, el cual es un documento que presenta recomendaciones en materia de políticas, específicamente sobre instrumentos económicos, en relación con la generación de herramientas económicas y financieras para la conservación y recuperación de ecosistemas, así como la optimización de los incentivos económicos y financieros.
Implementación	Llevar un proceso de coordinación con grupos de interés, plataformas, Gobiernos subnacionales, para la programación de acciones especialmente con miras a apoyar la implementación de las medidas de adaptación y mitigación, así como en el cumplimiento de compromisos del país.	Organización de estos espacios participativos se determinan a través de la realización de talleres concertados de manera virtual, híbrida y presencial	DGCCD	II Semestre 2024	Completado	Se gestiono los eventos denominados "DIALOGUEMOS" los cuales son espacios participativos para generar una mayor vinculación de entidades públicas, privadas y sociedad civil al cambio climático
Seguimiento	Coordinar el apoyo de la OGTI a fin que permita culminar con las actualizaciones, mejoras y los problemas que se han presentado en la plataforma digital del SINIA que no han	Reuniones de coordinación con OGTI	DIIIA	II Semestre 2024	En proceso	Se desarrollaron mejoras en el SINIA en coordinación con la OGTI, sin embargo, aún hay la necesidad Recursos tecnológicos para actualizar y complementar la implementación de los componentes informáticos de la plataforma digital del SINIA, que faciliten la interoperabilidad y el adecuado soporte a los usuarios, para lo cual se requiere priorización de recursos físicos y financieros.

Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	UO responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
	permitido el 100% de su operatividad.					
Evaluación	Evaluar las metas de los indicadores IAEI.08.06.01 y IAEI.08.06.02	Proponer reconsiderar las metas propuestas debido a que no se evaluó debidamente factores externos que la DIIIA no controla del todo.	DIIIA	I Semestre 2025	En proceso	Se ha propuesto modificar dichos indicadores para la versión del PEI 2025-2030
Seguimiento	Coordinar las acciones para que se realice en la Edición 2024 del Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg	Estrategia de Difusión para la Edición 2024 y desarrollo de la Plataforma Integrada de Reconocimientos Ambientales	DECA	II Semestre 2024	En proceso	Se llevo a cabo el el Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg (PNA-ABE), sin embargo, conto con menos postulaciones de lo esperado debido a que se dio inicio de la difusión con retraso y además la plataforma tuvo dificultades para el registro de los reconocimientos.

5. Conclusiones

El Plan Estratégico Institucional del MINAM 2022-2027 ampliado, fue desarrollado siguiendo las pautas metodológicas orientadas por CEPLAN, tomando en consideración la lógica de procesos en que las acciones estratégicas institucionales que son los bienes y/o servicios que genera y provee el MINAM con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados.

1. A nivel de OEI se ha se cuenta con un total de veintisiete indicadores; veinte de ellos (74.07%) superaron y/o alcanzaron el logro esperado, siete (25.93%) presentan resultados por debajo del 100%.
2. A nivel de AEI, para el año 2024, se conto con un total de 102 indicadores de los cuales ochentaisiete (85.29%) alcanzó o superó el logro esperado, trece (12.75%) presentaron resultados por debajo de lo esperado y dos (1.96%) no mostraron ningún avance en el año 2024.
3. Durante el año 2024, los objetivos estratégicos OEI.02, OEI.03, OEI.04, OEI.05, OEI.07, OEI.08, OEI.10 y OEI.13 destacaron por su alto desempeño promedio. Asimismo, a nivel de acción estratégica, las acciones AEI.01.02, AEI.01.03, AEI.03.01, AEI.04.01, AEI.04.02, AEI.06.01, AEI.06.02, AEI.06.03, AEI.06.05, AEI.06.06, AEI.07.01, AEI.07.02, AEI.08.02, AEI.08.03, AEI.08.04, AEI.08.05, AEI.09.01, AEI.09.02, AEI.13.06 y AEI.13.07 evidenciaron un mejor desempeño promedio, reflejando un avance significativo en la implementación de la estrategia institucional.
4. También se identificaron objetivos y acciones institucionales que requieren especial atención, entre ellos el objetivo OEI.11 y las acciones AEI.01.01, AEI.02.02, AEI.02.05, AEI.04.04, AEI.05.01, AEI.06.04, AEI.08.06 y AEI.11.01, los cuales registraron un desempeño promedio más bajo en comparación con el resto.
5. Se identifica como principales logros en el marco de la conservación de biodiversidad y gestión de ecosistemas podemos indicar que se priorizó 180 especies y/o ecosistemas con estudios e instrumentos de conservación y uso sostenible, se cuenta con el modelos de GIRN en Atalaya (Ucayali) y Satipo (Junín), se culminó el PMIZMC en la provincia de Viru, se logró la conservación de 5.38 millones de hectáreas de bosques, mediante acuerdos de conservación: 4,789,337.5 ha bajo TDC y 587,866.95 ha mediante proyectos. En relación a la adaptación y mitigación al cambio climático se implementaron 25 medidas de adaptación en los sectores priorizados (agua, bosques, agricultura, salud, pesca), se avanzó en la implementación de la medida transversal NDC 2.4 con la instalación del grupo de trabajo NDT en el marco del CONALDES, se avanzó con la implementación de 41 medidas de mitigación de la NDC, en articulación con sectores como MINAM, MIDAGRI, PRODUCE, MVCS, entre otros. En relación a gestión de residuos sólidos e

infraestructura natural 570 gobiernos locales implementaron la valorización de residuos, valorizando más de 294 mil toneladas de residuos orgánicos e inorgánicos en el marco del Programa de Incentivos 2024, se elaboró la Hoja de Ruta Oxl para infraestructura natural, realizando talleres en 6 gobiernos regionales y recibiendo carteras de inversión de 4 regiones, se adjudicó la obra Cerco Verde (CUI N° 2443101) para la implementación de 32 ha de infraestructura natural. Sobre calidad ambiental se aprobó el Índice de Nocividad de Combustibles 2024-2025 mediante D.S. N° 006-2024-MINAM, se publicaron los proyectos de Ficha de Caracterización de Pasivos Ambientales y la “Guía para la evaluación de sitios contaminados”, se elaboraron los proyectos normativos del Protocolo Nacional de Monitoreo de Calidad de Sedimentos y los Límites Máximos Permisibles para mataderos y centros avícolas. Sobre educación, investigación, conocimiento y gobernanza ambiental, se logró que 516 gobiernos locales reporten avances sobre al Programa EDUCCA, validando sus evidencias según los lineamientos, se fortalecieron capacidades en 127 entidades, incluyendo ministerios, gobiernos regionales y municipios provinciales, en la implementación de la Política Nacional del Ambiente, se atendió a los 38 conflictos socioambientales priorizados por parte del MINAM, se promovieron 12 líneas de investigación de la Agenda Ambiental al 2030, , con difusión en las ediciones 7.º y 8.º de Diálogo Académico.

- La aprobación del PESEM del Sector Ambiental al 2030 en el año 2024 implica la necesidad de formular un nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual deberá estar alineado con el nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), el PESEM recientemente aprobado y los lineamientos de la Política General de Gobierno (PGG).

6. Recomendaciones

Se han identificado once recomendaciones sobre la evaluación de la implementación de las AEI; las mismas que se plantean con la finalidad de garantizar el cumplimiento anual de las AEI.

N°	OEI/AEI 4/	Aspecto de mejora	Recomendación	Unidad Ejecutora	Unidad de organización responsable	Plazo
1	OEI.11	Implementación	Gestionar los recursos financieros para la formulación del Expediente Técnico del proyecto de Lomas con CUI 2447884, y con ello poder ejecutar las obras correspondientes a la franja verde.	UE001	PEPENAR/OGA	I Semestre 2025
2	AEI.06.04	Implementación	Gestionar disponibilidad presupuestal oportuna, que permita evitar retrasos en los procesos de contratación y ejecución de los proyectos en gestión integral de residuos sólidos y/o recuperación áreas degradadas por residuos sólidos	UE003	GICA	I Semestre 2025
3	AEI.06.04	Seguimiento	Realizar coordinaciones previas con los Gobiernos Regionales (GORE) para asegurar la disponibilidad del terreno antes del inicio de la ejecución de obra	UE 003	GICA	I Semestre 2025

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

N°	OEI/AEI 4/	Aspecto de mejora	Recomendación	Unidad Ejecutora	Unidad de organización responsable	Plazo
4	AEI.01.01	Seguimiento	Continuar con el proceso de elaboración de los ZEE en Apurímac y Callhuahuacho; usar la hoja de ruta o plan de trabajo para el seguimiento de la programación de las acciones a realizar	UE001	DIOTGIRN	I Semestre 2025
5	AEI.02.02	Seguimiento	Fortalecer los mecanismos de de coordinación interinstitucional para contar con los insumos para los instrumentos técnicos para la recuperación de ecosistemas, especies y diversidad genética.	UE001	DGDB	I Semestre 2025
6	AEI.02.05	Implementación	Gestionar los recursos financieros para realizar el trabajo de campo para el monitoreo del MERESE	UE001	DEA	I Semestre 2025
7	AEI.05.01	Implementación	Ajuste de metas actuales considerando la normatividad vigente	UE 001	DCAE	I Semestre 2025
8	AEI.04.04	Seguimiento	Coordinar con los sectores para que remitan la información para actualizar el inventario de contaminantes climáticos de vida corta y contaminantes criterio del aire al 2019.	UE 001	DCAE	I Semestre 2025
9	AEI.09.03	Seguimiento	Coordinar con OGTI para que la plataforma del premio funcione adecuadamente durante el proceso de postulación	UE 001	DECA	I Semestre 2025
10	AEI.08.06	Evaluación	Evaluar las metas de los indicadores IAEI.08.06.01 y IAEI.08.06.02	UE 001	DIHA	I Semestre 2025
11	AEI.11.01	Seguimiento	Incluir la idea de inversión del Jardín Botánico del Perú – Sede Ancón; en el Plan Multianual de Inversiones.	UE 001	PEPENAR/OGA	I Semestre 2025

7. Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento anual 2024 del plan operativo institucional:
<https://www.minam.gob.pe/transparencia/wp-content/uploads/sites/48/2025/03/Pliego-MINAM-Reporte-de-seguimiento-POI-Anual-2024.pdf>
- ✓ Reporte de seguimiento del plan estratégico institucional (PEI) 2022-2027 ampliado, correspondiente al año 2024:
<https://www.minam.gob.pe/transparencia/wp-content/uploads/sites/48/2025/03/Reporte-Seguimiento-PEI-2024-MINAM.pdf>
- ✓ Fichas de Implementación de las AEI del PEI 2022 – 2027 ampliado, consolidadas.

ANEXO:

**Fichas de Implementación de
las AEI del PEI 2022 – 2027
consolidadas**

**001293 - MINISTERIO DEL
AMBIENTE - ADMINISTRACION
GENERAL**

**Ficha de implementación de la
AEI.01.01: INFORMACIÓN
TERRITORIAL PARA LA GESTIÓN Y
CONSERVACIÓN DE LOS
ECOSISTEMAS TRANSFERIDA
OPORTUNAMENTE DIRIGIDA A LOS
TRES NIVELES DE GOBIERNO**

Correspondiente al año 2024

Abril, 2025

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código y nombre de UE		001293 - MINISTERIO DEL AMBIENTE - ADMINISTRACION GENERAL		
Código y denominación de OEI		OEI.01: MEJORAR LA GESTIÓN SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS CON ÉNFASIS EN LA PUESTA EN VALOR DEL CAPITAL NATURAL BAJO UN ENFOQUE DE GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO Y DE LOS RECURSOS NATURALES		
Código y denominación de AEI		AEI.01.01: INFORMACIÓN TERRITORIAL PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS TRANSFERIDA OPORTUNAMENTE DIRIGIDA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Esta AO contribuye a la implementación de la AEI debido a que consiste en acciones de implementación de procesos de ordenamiento territorial, el cual se concreta en información territorial para la gestión y conservación de los ecosistemas a cargo de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales, la misma que es generada por el gobierno subnacional sobre la determinación de las potencialidades y limitaciones del territorio, y la identificación de alternativas de uso sostenible del territorio, los cuales son compatibles para la gestión y conservación de los ecosistemas.	Esta AO de la DGOTGIRN tuvo una ejecución del 100% al cierre del 2024 con una cantidad de 43,996 ha correspondiente al ámbito de intervención en el distrito de Challhuahuacho. Esto debido a que en el proceso de elaboración del POI 2024 se sinceró la meta a realizarse, teniendo en consideración que el Gobierno Regional de Loreto no llegará a culminar la propuesta de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) departamental debido a factores de continuidad, disponibilidad presupuestal, entre otros. Sin embargo, a nivel de la ejecución del indicador de la AEI no se logró concretar la meta de 36,879,948 ha, siendo que la programación de esta meta corresponde a la superficie del departamento de Loreto. En tal sentido, se continuará con el acompañamiento y asistencia técnica planteada por la DGOTGIRN; sin embargo, no se alcanzará la meta inicial de 36,879,948 ha debido a que la superficie que determinaron para la medición del indicador es el departamento de Apurímac representando un avance de 70% con 2,111, 415.21 ha. Cabe precisar que la DGOTGIRN informó que el logro solo se podrá visibilizar a través de la emisión de la opinión técnica de la DGOTGIRN a la propuesta de ZEE concluida, por	En cuanto al cumplimiento de la AO, se ejecutó al 100% debido a que se sinceró la meta programada para el POI 2024 correspondiente solo al ámbito de intervención en el distrito de Challhuahuacho (43,996 ha). Sin embargo, con relación a la AEI, el Gobierno Regional de Loreto no llegará a culminar la propuesta de ZEE departamental, por lo que no se cumplirá la meta programada de hectáreas; sin embargo, la DGOTGIRN, ha determinado que el ámbito ya no corresponde a la superficie del departamento de Loreto sino al departamento de Apurímac, por lo que la meta del indicador programada inicialmente para Loreto no podrá ser alcanzada. Por otro lado, siendo procesos a cargo del Gobierno Regional de Apurímac y considerando que su elaboración se realiza a través de proyectos de inversión, la inadecuada planificación y la demora en la gestión y ejecución del presupuesto han generado retrasos en la realización de los estudios pendientes necesarios para formular la propuesta de ZEE.	Realizar una incidencia a nivel de las autoridades tanto regional como local y tomadores de decisión para impulsar y comprometer la culminación de la formulación de la propuesta ZEE tanto en el departamento de Apurímac y el distrito de Challhuahuacho. Coordinar y articular de manera eficiente con la DGAAA del MIDAGRI el apoyo en la elaboración del estudio de suelos y CTCUM que por función la entidad en mención tiene el encargo de asistir y aprobar los estudios, estudios que son base para la ZEE en formulación. Finalmente, la DGOTGIRN debe plantear la meta en una unidad de medida que no dependa solo de factores externos, siendo que ellos continúan realizando acompañamiento y asistencias técnicas, lo cual no se vio reflejado en el cumplimiento del indicador de la AEI.

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código y nombre de UE	001293 - MINISTERIO DEL AMBIENTE - ADMINISTRACION GENERAL		
	ello no han reportado ejecución en el indicador de AEI para el 2024.		
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?			
Siendo que esta AO es la única que aporta directamente a la AEI, determina el cumplimiento de la misma, la cual al cierre del 2024 ha presentado una ejecución del 100%; sin embargo, se tuvo que sincerar la meta debido a cambios presentados en el proceso, por lo que, si bien la AO tuvo un cumplimiento del 100%, la meta del indicador de la AEI no presentó ejecución, reportando 0 ha.			
Debido a que los factores que afectan el cumplimiento son externos, no es posible una intervención directa. Sin embargo, la DGOTGIRN continuará con el acompañamiento técnico permanente a través de la DGOTGIRN para garantizar el logro y de acuerdo al alcance de sus funciones. Asimismo, las recomendaciones planteadas contribuirán al logro del cumplimiento de la meta, así como a un mejor planteamiento del indicador, que refleje de mejor manera las funciones de acompañamiento y asistencia técnica realizadas por la DGOTGIRN.			

- (A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.01.01	INFORMACIÓN TERRITORIAL PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS TRANSFERIDA OPORTUNAMENTE DIRIGIDA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO						0	0
IND.01.AEI.01.01	Número de hectáreas que cuentan con información territorial para la gestión y conservación de ecosistemas, generada con asistencia técnica oportuna.	2021	1,607,589	36,879,948	0	0	0	0

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

En el presente cuadro se puede visualizar que, al cierre del año 2024, la AEI.01.01 no reporta ejecución, la DGOTGIRN ha informado que no cumplirán la meta programada al cierre del año ya que el Gobierno Regional de Loreto no culminará con su propuesta ZEE debido a factores de continuidad, disponibilidad presupuestal, entre otros, por lo que, al alcance de sus funciones determinaron para la medición del indicador es el departamento de Apurímac representando un avance de 70% con 2,111, 415.21 ha. Cabe precisar que la DGOTGIRN informó que el logro solo se podrá visibilizar a través de la emisión de la opinión técnica de la DGOTGIRN a la propuesta de ZEE concluida, lo cual aún no se logra concretar y se estima para fines del año 2025; sin embargo, siendo que la superficie es menor, no se cumplirá con la meta de 36,879,948 hectáreas programadas.

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.01.01	INFORMACIÓN TERRITORIAL PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS TRANSFERIDA OPORTUNAMENTE DIRIGIDA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	1	1	100
03.04.02	DIRECCION DE INSTRUMENTOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS NATURALES	1	1	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

La AEI.01.01 cuenta con 01 Actividad Operativa vinculada que es la “Implementación de procesos de ordenamiento territorial”, perteneciente a la DIOTGIRN, la cual contribuye directamente a la AEI. Esta AO ha cumplido al 100% su programación de metas físicas, dentro de las cuales se ha programado la acción “Elaboración de informes de opinión técnica a la propuesta de ZEE presentados por los Gobiernos Regionales y Locales considerando el número de Hectáreas Priorizadas”, la cual fue sincerada para el Periodo 2024 del POI, teniendo en consideración que el Gobierno Regional de Loreto no llegará a culminar la propuesta de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) departamental, por ello, la DGOTGIRN determinó el ámbito de intervención en el distrito de Challhuahuacho, cuya superficie corresponde a las hectáreas programadas (43,996 ha) para el año en evaluación.

Cuadro 3: Nivel de ejecución alcanzado por las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Centro de Costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN AL AÑO		
			Programado al año	Ejecutado al año	% Ejecución
AEI.01.01 INFORMACIÓN TERRITORIAL PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS TRANSFERIDA OPORTUNAMENTE DIRIGIDA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO					100%
DIOTGIRN	IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	HECTÁREA	43,996	43,996	100%

Para el año 2024, la DIOTGIRN programó la Actividad Operativa “Implementación de procesos de ordenamiento territorial”, la cual se encuentra articulada y contribuye con la implementación de la AEI.01.01 “Información territorial para la gestión y conservación de los ecosistemas transferida oportunamente dirigida a los tres niveles de gobierno”. En la evaluación institucional realizada al primer semestre se reportó que no se cumplirá la meta programada en el IAEI.01.01.01, debido a que el Gobierno Regional de Loreto no culminará con su propuesta ZEE por factores de continuidad, disponibilidad presupuestal, entre otros. Sin embargo, en el proceso de elaboración del POI 2024, la DGOTGIRN comunicó que el ámbito de intervención será en el distrito de Challhuahuacho, por lo que se redujo la cantidad de hectáreas

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

programadas (Gobierno Regional de Loreto) sincerando los resultados, de lo cual se obtuvo una ejecución del 100% en el POI al cierre del año 2024.

**001293 - MINISTERIO DEL
AMBIENTE - ADMINISTRACION
GENERAL**

**Ficha de implementación de la
AEI.01.06: MODELOS DE GESTIÓN
INTEGRADA DE RECURSOS
NATURALES DESARROLLADOS EN
ÁMBITOS REGIONALES Y LOCALES**

Correspondiente al año 2024

Abril, 2025

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código y nombre de UE		001293 - MINISTERIO DEL AMBIENTE - ADMINISTRACION GENERAL		
Código y denominación de OEI		OEI.01: MEJORAR LA GESTIÓN SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS CON ÉNFASIS EN LA PUESTA EN VALOR DEL CAPITAL NATURAL BAJO UN ENFOQUE DE GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO Y DE LOS RECURSOS NATURALES		
Código y denominación de AEI		AEI.01.06: MODELOS DE GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS NATURALES DESARROLLADOS EN ÁMBITOS REGIONALES Y LOCALES		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
ELABORACIÓN, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN EN MECANISMOS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS	Esta AO a cargo de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales, contribuye a la implementación de la AEI debido a que se brinda acompañamiento y asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para implementación de las propuestas de organización y planificación para la Gestión Integrada de los Recursos Naturales en los ámbitos priorizados y/o pilotos (Ayacucho, Ucayali, Junín, Loreto entre otros), contribuyendo así directamente a la mejora de la gestión sostenible bajo un enfoque de gestión integrada del territorio y los recursos naturales.	<p>En esta AO de la DGOTGIRN se ha priorizado en el 2024 cinco (05) ámbitos de intervención para promover la Gestión Integrada de Recursos Naturales, donde se viene generando el interés, los cuales son la provincia de Huanta (departamento de Ayacucho), la provincia de Atalaya (departamento de Ucayali), Provincia de Satipo (departamento de Junín) y 2 zonas de intervención en la provincia de Loreto (departamento de Loreto), y, a través de la DIOTGIRN, el Ministerio del Ambiente coordina con las gerencias de recursos naturales el desarrollo de modelos GIRN en la que se busque la articulación de intervenciones, lo que generó un cumplimiento del 100% a nivel de Actividad Operativa al cierre del 2024.</p> <p>Sin embargo, a nivel de la ejecución del indicador de la AEI, se observa un desempeño menor a lo programado, con un avance de 90.9% que corresponde a 10 ámbitos regionales y/o locales de los 11 esperados.</p>	<p>Falta de recursos financieros para el desarrollo de comisiones de viaje que permitan brindar la asistencia técnicas u coordinaciones con los gobiernos locales y regionales, entre otros actores.</p> <p>Reducción de profesionales especializados en gestión de los recursos naturales, por lo que es necesario repotenciar el área con profesionales que realicen actividades específicas sobre la Gestión Integrada de los Recursos Naturales.</p>	<p>Asistencia técnica en el ámbito de intervención para la aplicación de las metodologías y la generación de espacios de gobernanza y fortalecer la articulación interinstitucional para establecer las prioridades del territorio, en los ámbitos para el 2024, y de los ámbitos que se programarán para el 2025.</p> <p>Refrendar las prioridades a través de acuerdos territoriales bajo la aprobación de los actores involucrados e institucionalizado con la norma regional o local (ordenanza municipal) con lo cual se genere la sostenibilidad del proceso.</p>
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?				
<p>Siendo que esta AO es la única que aporta directamente a la AEI, determina el cumplimiento de la misma, la cual al cierre del 2024 ha presentado una ejecución del 100%; sin embargo, se tuvo que sincerar la meta en cuanto a las zonas de intervención priorizadas, por lo que, si bien la AO tuvo un cumplimiento del 100%, la meta del indicador de la AEI tuvo un avance del 90.9%</p> <p>Asimismo, las recomendaciones planteadas contribuirán al logro del cumplimiento de la meta, así como un mejor establecimiento de ámbitos priorizados a programarse para el año 2025 a cargo de la DGOTGIRN.</p>				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.01.06	MODELOS DE GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS NATURALES DESARROLLADOS EN ÁMBITOS REGIONALES Y LOCALES						45.5%	90.9%
IND.01.AEI.06.01	Número de ámbitos regionales y/o locales que implementan modelos GIRN	2021	4	11	5	10	45.5%	90.9%

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

En el presente cuadro se puede visualizar que, al cierre del año 2024, la AEI.01.06 presenta un avance en su ejecución de 90.9%, siendo que en el 2024 se ha priorizado cinco (05) ámbitos de intervención para promover la Gestión Integrada de Recursos Naturales, donde se viene generando el interés, los cuales son la provincia de Huanta (departamento de Ayacucho), la provincia de Atalaya (departamento de Ucayali), Provincia de Satipo (departamento de Junín) y 2 zonas de intervención en la provincia de Loreto (departamento de Loreto), y, a través de la DIOTGIRN, el Ministerio del Ambiente coordina con las gerencias de recursos naturales el desarrollo de modelos GIRN en la que se busque la articulación de intervenciones.

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.01.06	MODELOS DE GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS NATURALES DESARROLLADOS EN ÁMBITOS REGIONALES Y LOCALES	1	1	100%
03.04.02	DIRECCION DE INSTRUMENTOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS NATURALES	1	1	100%

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

La AEI.01.06 cuenta con 01 Actividad Operativa vinculada que es la “Elaboración, difusión y capacitación en mecanismos e instrumentos técnicos y financieros”, perteneciente a la DIOTGIRN, la cual contribuye

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

directamente a la AEI. Esta AO ha cumplido al 100% su programación de metas físicas, dentro de las cuales se ha programado la acción “Acompañamiento y asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para implementación de las propuestas de organización y planificación para la Gestión Integrada de los Recursos Naturales en los ámbitos priorizados y/o pilotos (Ucayali, Junín, Loreto entre otros)”, la cual fue programada en base a las coordinaciones de la DGOTGIRN con respecto a los ámbitos de intervención priorizados.

Cuadro 3: Nivel de ejecución alcanzado por las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Centro de Costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN AL AÑO		
			Programado al año	Ejecutado al año	% Ejecución
AEI.01.06 MODELOS DE GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS NATURALES DESARROLLADOS EN ÁMBITOS REGIONALES Y LOCALES					100%
DIOTGIRN	ELABORACIÓN, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN EN MECANISMOS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS	INFORME	43	43	100%

Para el año 2024, la DIOTGIRN programó la Actividad Operativa “Elaboración, difusión y capacitación en mecanismos e instrumentos técnicos y financieros”, la cual se encuentra articulada y contribuye con la implementación de la AEI.01.06 “Modelos de gestión integrada de recursos naturales desarrollados en ámbitos regionales y locales”. Esta AO alcanzó una ejecución del 100%, dentro de la cual se encuentran programadas acciones relacionadas al desarrollo de herramientas técnicas y fortalecimiento de capacidades para la elaboración e implementación del Plan de manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras en coordinación con actores claves, así como fortalecimiento de capacidades a los gobiernos locales para la Distinción Ambiental de playas y seguimiento de la implementación de la Gestión Integrada de los recursos Naturales en ámbitos regionales y locales, siendo esta última acción la que contribuye directamente al logro de la AEI.

**001293 - MINISTERIO DEL
AMBIENTE - ADMINISTRACION
GENERAL**

**Ficha de implementación de la
AEI.02.02: INSTRUMENTOS
TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE
RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS Y
SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
ELABORADOS Y TRANSFERIDOS A
ENTIDADES NACIONALES;
REGIONALES Y LOCALES**

Correspondiente al año 2024

Abril, 2025

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código y nombre de UE		001293 - MINISTERIO DEL AMBIENTE - ADMINISTRACION GENERAL		
Código y denominación de OEI		OEI.02: FORTALECER EL CONTROL, RECUPERACIÓN Y REMEDIACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEGRADADOS.		
Código y denominación de AEI		AEI.02.02: INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ELABORADOS Y TRANSFERIDOS A ENTIDADES NACIONALES; REGIONALES Y LOCALES		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
ELABORACIÓN, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS	Esta AO a cargo de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental, contribuye a la implementación de la AEI en brindar orientaciones para la conformación de plataformas que promuevan la implementación de acciones de conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas.	Esta AO de la DGEFA tuvo una ejecución de más del 100% al cierre del año 2024, esto debido a que se elaboraron 11 informes de los 10 programados en el POI del año en evaluación. En relación a la AEI, se alcanzó el 100% de la meta programada (01), contando con el documento de lecciones aprendidas de casos de conformación de Plataformas de buena gobernanza de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos en el marco del desarrollo de instrumentos para la implementación de acciones de recuperación. Dicho documento permita afianzar la conformación de espacios de gobernanza que impulsen acuerdos de recuperación de ecosistemas.	No se presentaron factores que afecten el cumplimiento de lo programado.	En caso se tenga previsto la publicación del documento de trabajo sobre las lecciones aprendidas de 4 casos de conformación de Plataformas de buena gobernanza de MERESE, se deberá gestionar de forma oportuna, los recursos para la diagramación del documento.
ELABORACIÓN, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS	Esta AO a cargo de la Dirección General de Diversidad Biológica, contribuye a la implementación de la AEI siendo que está orientada a la elaboración, difusión y capacitación de instrumentos y mecanismos de recuperación de ecosistemas, para su empleo en las acciones de recuperación a implementarse por tipo de ecosistema.	Esta AO de la DGDB tuvo una ejecución del 100% al cierre del año 2024, esto debido a que se elaboró 1 informe según lo programado, en relación a la elaboración de propuesta de lineamientos para la recuperación de ecosistemas en la región de la selva tropical y yungas. En relación a la AEI, no se logró concretar la meta, sin embargo, se cuenta con una propuesta de instrumento técnico para la recuperación de ecosistemas en la región selva tropical y yungas, y se participó activamente en eventos clave como el "Diálogo Nacional sobre la Meta 2 del Marco Mundial de Biodiversidad" y el "Programa de Innovación en Aceleración de Monitoreo para Políticas de Restauración" en Brasil. Estas actividades contribuyeron a la generación de conocimiento, el fortalecimiento de capacidades y la articulación multisectorial, lo que ha facilitado la reflexión sobre los desafíos y las condiciones necesarias para avanzar en la	Los factores que afectaron el cumplimiento de lo programado son principalmente la disponibilidad y gestión de recursos, tanto financieros como humanos, que limitan la capacidad para ejecutar las acciones de manera efectiva; por otro lado, la coordinación interinstitucional también ha presentado dificultades.	Mejorar la coordinación interinstitucional, fortaleciendo la colaboración entre entidades públicas, privadas y otros actores clave. Además, se debe asegurar una gestión eficiente de recursos financieros y técnicos, implementar un sistema de monitoreo y seguimiento más riguroso, y fortalecer las capacidades tanto de los actores

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código y nombre de UE		001293 - MINISTERIO DEL AMBIENTE - ADMINISTRACION GENERAL	
		restauración. Además, la participación en eventos internacionales, como la COP16 y otros congresos de restauración de ecosistemas, ha permitido fortalecer alianzas clave para futuros proyectos de inversión pública, lo que sigue consolidando el compromiso del país en el marco de la Meta 2 del Kunming-Montreal.	involucrados como de las comunidades locales.
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?			
Estas AO contribuyen directamente al logro de la AEI, las cuales al cierre del 2024 han presentado una ejecución del 100% en el POI; sin embargo, el indicador IAEI.02.02 de la AEI, no reporta ejecución, debido a que no se concretó la realización del instrumento técnico, siendo que en el POI se programó a nivel de propuesta. Por ello, se puede determinar que las AO contribuyen al logro de la AEI; sin embargo, la ejecución obtenida en la actividad operativa de la DGDB no se ve reflejada a nivel de acción estratégica.			
En ese sentido, las recomendaciones propuestas contribuirán al cumplimiento de la AEI.			

- (A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.02.02	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ELABORADOS Y TRANSFERIDOS A ENTIDADES NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES						25%	50%
IND.01.AEI.02.02	Número de instrumentos técnicos y financieros para la implementación de acciones de recuperación elaborados y difundidos.	2021	1	1	0.50	1	50	100
IND.02.AEI.02.02	Número de instrumentos técnicos para la recuperación de ecosistemas, especies y diversidad genética elaborados.	2021	0	1	0	0	0	0

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

En el presente cuadro se puede visualizar que, al cierre del año 2024, la AEI.02.02 presenta un avance en su ejecución de 50%, esto debido a que el indicador IND.02.AEI.02.02 a cargo de la DGDB no logró concretar la meta, sin embargo, se cuenta con una propuesta de instrumento técnico para la recuperación de ecosistemas en la región selva tropical y yungas. Por otro lado, el indicador IND.01.AEI.02.02 a cargo

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

de la DGEFA presenta un avance en su ejecución del 100%, quienes, a su vez, no han reportado inconvenientes para el cumplimiento de su ejecución anual.

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.02.02	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ELABORADOS Y TRANSFERIDOS A ENTIDADES NACIONALES; REGIONALES Y LOCALES	2	2	100%
03.05.02	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA AMBIENTAL	1	1	100%
03.02.02	DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ESPECIES	1	1	100%

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

La AEI.02.02 cuenta con 02 Actividades Operativas pertenecientes a la DGEFA y DGDB, las cuales presentan una ejecución física del 100% al cierre del año, en relación a la actividad de elaboración, difusión y capacitación de instrumentos y mecanismos de recuperación de ecosistemas, lo que genera un promedio de 100% a nivel de acción estratégica.

Cuadro 3: Nivel de ejecución alcanzado por las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Centro de Costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN AL AÑO		
			Programado al año	Ejecutado al año	% Ejecución
AEI.02.02 INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ELABORADOS Y TRANSFERIDOS A ENTIDADES NACIONALES; REGIONALES Y LOCALES					100%
DEA	ELABORACIÓN, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS	INFORME	10	11	100%
DCEE	ELABORACIÓN, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS	INFORME	1	1	100%

Para el año 2024, se programaron 02 Actividades Operativas detalladas en el cuadro, las cuales presentan ejecución del 100% al cierre del 2024. Asimismo, se puede apreciar que si bien estas actividades operativas están vinculadas a la AEI.02.02, no necesariamente garantizan el cumplimiento de las metas, ya que el porcentaje de ejecución de la acción estratégica es de 50%, sin embargo, el porcentaje de ejecución de las AO vinculadas es de 100%. Esto se debe a que la DGDB manifestó que no culminaría con la elaboración del instrumento técnico, programando en su POI 2024 la acción a nivel de propuesta de instrumento técnico.

**001293 - MINISTERIO DEL
AMBIENTE - ADMINISTRACION
GENERAL**

**Ficha de implementación de la
AEI.02.05: MONITOREO DE LA
RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS Y
SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
REALIZADO DE MANERA
OPORTUNO PARA LAS ENTIDADES
PÚBLICAS Y PRIVADAS**

Correspondiente al año 2024

Abril, 2025



Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código y nombre de UE		001293 - MINISTERIO DEL AMBIENTE - ADMINISTRACION GENERAL		
Código y denominación de OEI		OEI.02: FORTALECER EL CONTROL, RECUPERACIÓN Y REMEDIACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEGRADADOS.		
Código y denominación de AEI		AEI.02.05: MONITOREO DE LA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS REALIZADO DE MANERA OPORTUNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
ELABORACIÓN DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS	Esta AO de la DGEFA contribuye directamente a la AEI, a través de la aprobación de inscripciones de acuerdos para promoción de inversiones para la recuperación de áreas degradadas, así como el seguimiento en campo a las iniciativas que se encuentran inscritas en el registro único de MERESE.	Al cierre del 2024, se ha revisado cinco iniciativas para la inscripción de Acuerdos en el Registro Único de MERESE, por lo que se ha elaborado 05 informes de revisión y 05 resoluciones directorales de aprobación sobre la inscripción de 05 Acuerdos en el Registro Único, siendo estas iniciativas: (i) MERESE de la Comunidad Campesina Racracancha y la EPS Emapa Pasco; (ii) MERESE de la Comunidad Campesina de Acopalca y la EPS Sedam Huancayo; (iii) MERESE del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo del Gobierno Regional de San Martín y la Asociación de Conservación y Protección Ecológica Cordillera Escalera Alto Ahuashiyacu; (iv) MERESE del Sernanp (Específicamente en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana - RNALM) y la EPS Sedaloreto; (y) MERESE de la Comunidad Campesina Cuyas Cuchayo y el Forasan Piura. Por otro lado, se realizó el seguimiento a la iniciativa MERESE ACR CE-Asociación Alto Ahuashiyacu, con sus respectivos representantes se entendió las acciones realizadas por el PEHCBM en el marco del plan de trabajo MERESE y los procesos administrativos internos en el PEHCBM que involucran el esfuerzo para el cumplimiento de dicho plan.	Considerando la disponibilidad de recursos económico solo se pudo hacer seguimiento en campo a una iniciativa de MERESE inscrita en el Registro Único (Asociación Alto Ahuashiyacu).	Un aspecto de mejora a considerar son los recursos económicos para poder realizar el seguimiento en campo a todas las iniciativas que se encuentran inscritas en el registro único de MERESE.
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?				
Esta AO contribuye directamente al logro de la AEI, la cual al cierre del 2024 ha presentado una ejecución del 100% en el POI; sin embargo, el indicador IAEI.02.05.01 de la AEI, reporta una ejecución del 33%, debido a que, por recursos económicos, solo se realizó el seguimiento en campo a una iniciativa de MERESE inscrita en el Registro Único (Asociación Alto Ahuashiyacu).				
En ese sentido, las recomendaciones propuestas contribuirán al cumplimiento de la AEI.				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega,

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.02.05	MONITOREO DE LA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS REALIZADO DE MANERA OPORTUNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS						0%	33.3%
IND.01.AEI.02.05	Número de iniciativas con acciones de recuperación implementadas por entidades públicas y privadas, monitoreadas.	2021	0	3	0	1	0%	33.3%

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

En el presente cuadro se puede visualizar que, al cierre del año 2024, la AEI.02.05 presenta un avance en su ejecución de 33.3%, esto debido a que el indicador IND.01.AEI.02.05 a cargo de la DGEFA no logró concretar la meta, debido a que, por recursos económicos, solo se realizó el seguimiento en campo a (01) una iniciativa de MERESE inscrita en el Registro Único (Asociación Alto Ahuashiyacu), de las (03) iniciativas programadas para el año 2024.

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.02.05	MONITOREO DE LA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS REALIZADO DE MANERA OPORTUNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	1	1	100%
03.05.02	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA AMBIENTAL	1	1	100%

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

La AEI.02.02 se implementa a través de 01 Actividad Operativa “Elaboración difusión y capacitación de instrumentos y mecanismos de recuperación de ecosistemas” perteneciente a la DGEFA, la cual presenta una ejecución física del 100% al cierre del año, a diferencia del IND.01.AEI.02.05 que presentó una ejecución del 33.3%, la cual contribuye directamente en el cumplimiento del producto de la acción

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

estratégica; sin embargo, no es concordante en la ejecución, debido a que en el POI 2024 se sinceró la programación que realizó la DGEFA, en base a los sustentos remitidos.

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Cuadro 3: Nivel de ejecución alcanzado por las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Centro de Costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN AL AÑO		
			Programado al año	Ejecutado al año	% Ejecución
AEI.02.05 MONITOREO DE LA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS REALIZADO DE MANERA OPORTUNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS					100%
DEA	ELABORACIÓN DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS	INFORME	10	11	100%

Para el año 2024, la DEA ha programado la Actividad Operativa “Elaboración difusión y capacitación de instrumentos y mecanismos de recuperación de ecosistemas”, la cual se encuentra articulada y contribuye directamente con la implementación de la AEI.02.05 “Monitoreo de la recuperación de ecosistemas y servicios ecosistémicos realizado de manera oportuno para las entidades públicas y privadas”. Esta AO presenta un porcentaje de ejecución de 100% al primer semestre; sin embargo, el porcentaje de ejecución de la AEI es de 33.3%.

**001293 - MINISTERIO DEL
AMBIENTE - ADMINISTRACION
GENERAL**

**Ficha de implementación de la
AEI.04.04: INFORMACIÓN DE LAS
EMISIONES DE CARBONO NEGRO
EN BASE A LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS, EMITIDA DE MANERA
OPORTUNA A LAS ENTIDADES
COMPETENTES DE LOS TRES
NIVELES DE GOBIERNO**

Correspondiente al año 2024

Abril, 2025

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código y nombre de UE		001293 - MINISTERIO DEL AMBIENTE - ADMINISTRACION GENERAL		
Código y denominación de OEI		OEI.04: PROMOVER LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GEI Y LA CAPTURA DE CARBONO CON ÉNFASIS EN LA REDUCCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN, ASÍ COMO LOS CONTAMINANTES CLIMÁTICOS DE VIDA CORTA (CCVC), POR PARTE DEL ESTADO, SECTOR PRIVADO Y POBLACIÓN		
Código y denominación de AEI		AEI.04.04: INFORMACIÓN DE LAS EMISIONES DE CARBONO NEGRO EN BASE A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, EMITIDA DE MANERA OPORTUNA A LAS ENTIDADES COMPETENTES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
DISEÑO E IMPLEMENTACION DE NORMAS DE GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE	Esta AO consiste en la elaboración del análisis de impacto regulatorio (AIR) Ex Ante, la elaboración de la propuesta técnica de los límites máximos permisibles (LMP) para emisiones atmosféricas, la elaboración de guías y protocolos vinculados a emisiones atmosféricas, normativas relacionadas a la Ley de prevención y control de la contaminación lumínica, la elaboración de LPM de fabricación de productos de cerámica refractaria y la elaboración de los índices de nocividad de combustible, lo que contribuye directamente a la AEI en relación a la información de emisiones de carbono negro en base a las políticas públicas.	Al cierre del 2024, se elaboró el expediente AIR Ex Ante para las emisiones Atmosféricas por Calderos, correspondiente al componente 3 y 4, asimismo se elaboró el expediente AIR Ex Ante para las emisiones Atmosféricas por Siderúrgica y Fundiciones, correspondiente al componente 5 y 6. Se elaboró la matriz de sistematización de información y análisis estadístico, para la elaboración del LMP para emisiones de actividades de Hidrocarburo, todo ello se ve reflejado en un porcentaje de ejecución del 100%.	A nivel de AO no se presentaron factores que afecten el cumplimiento de lo programado. Sin embargo, a nivel de AEI se presentaron dificultades en relación a recursos humanos, priorización de la gestión de turno, recursos financieros y modificaciones en los Planes Operativos Institucionales de los sectores priorizados.	Con respecto a la AO, continuar con las acciones programadas. Con respecto a la AEI, priorizar la actualización del inventario de contaminantes climáticos de vida corta y contaminantes criterio del aire al 2019 y establecer compromisos en las actividades de los Planes Operativos Institucionales de los sectores priorizados.
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?				
Esta AO contribuye directamente al logro de la AEI, la cual al cierre del 2024 ha presentado una ejecución del 100% en el POI; sin embargo, el indicador IAEI.04.04.01 de la AEI, no presenta ejecución, debido a que la información necesaria para actualizar el inventario de contaminantes climáticos de vida corta y contaminantes criterio del aire al 2019, no fue remitida de manera oportuna por parte de los sectores priorizados. Se ha programado su cumplimiento para el primer semestre de 2025. En ese sentido, las recomendaciones propuestas contribuirán al cumplimiento de la AEI.				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.04.04	INFORMACIÓN DE LAS EMISIONES DE CARBONO NEGRO EN BASE A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, EMITIDA DE MANERA OPORTUNA A LAS ENTIDADES COMPETENTES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO						0%	0%
IND.01.AEI.04.04	Número de reportes sobre las emisiones de carbono negro de los sectores priorizados, elaborados y emitidos a las entidades competentes de los tres niveles de gobierno.	2021	0	2	0	0	0%	0%

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

En el presente cuadro se puede visualizar que, al cierre del año 2024, la AEI.04.04 no presenta avance en su ejecución siendo la DCAE la única dirección que aporta directamente al cumplimiento de la meta, esto se debe a que la información necesaria para actualizar el inventario de contaminantes climáticos de vida corta y contaminantes criterio del aire al 2019, no fue remitida de manera oportuna por parte de los sectores. Se ha programado su cumplimiento para el primer semestre de 2025.

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.04.04	INFORMACIÓN DE LAS EMISIONES DE CARBONO NEGRO EN BASE A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, EMITIDA DE MANERA OPORTUNA A LAS ENTIDADES COMPETENTES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	1	1	100%
04.03.02	DIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL Y ECOEFICIENCIA	1	1	100%

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

La AEI.04.04 se implementa a través de 01 Actividad Operativa vinculada “Diseño e implementación de normas de gestión de la calidad del aire”, perteneciente a la DCAE, la cual presenta un porcentaje de ejecución de 100% al cierre del año 2024, a diferencia del IND.01.AEI.04.04 de la AEI que no presenta ejecución, debido a que en el POI 2024 se sinceró la programación que realizó la DCAE, en base a los sustentos remitidos.

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Cuadro 3: Nivel de ejecución alcanzado por las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Centro de Costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN AL AÑO		
			Programado al año	Ejecutado al año	% Ejecución
AEI.04.04 INFORMACIÓN DE LAS EMISIONES DE CARBONO NEGRO EN BASE A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, EMITIDA DE MANERA OPORTUNA A LAS ENTIDADES COMPETENTES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO					0%
DCAE	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE NORMAS DE GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE	NORMA	3	3	100%

Para el año 2024, la DCAE programó la Actividad Operativa “Diseño e implementación de normas de gestión de la calidad del aire”, la cual se encuentra articulada a la implementación de la AEI.04.04 “Información de las emisiones de carbono negro en base a las políticas públicas, emitida de manera oportuna a las entidades competentes de los tres niveles de gobierno”. Esta AO presenta un porcentaje de ejecución de 100% al cierre del 2024; sin embargo, el IND.01.AEI.04.04 no presenta ejecución, por lo que se concluye que esta AO no interviene directamente en el cumplimiento del producto de la acción estratégica.

**001293 - MINISTERIO DEL
AMBIENTE - ADMINISTRACION
GENERAL**

**Ficha de implementación de la
AEI.05.01: INSTRUMENTOS
TÉCNICOS-NORMATIVOS PARA LA
GESTIÓN DE LA CALIDAD
AMBIENTAL ELABORADOS PARA
LAS ENTIDADES DE LOS TRES
NIVELES DE GOBIERNO**

Correspondiente al año 2024

Abril, 2025

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código y nombre de UE		001293 - MINISTERIO DEL AMBIENTE - ADMINISTRACION GENERAL		
Código y denominación de OEI		OEI.05: FORTALECER LA PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS EN LOS COMPONENTES AMBIENTALES		
Código y denominación de AEI		AEI.05.01: INSTRUMENTOS TÉCNICOS-NORMATIVOS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL ELABORADOS PARA LAS ENTIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
DISEÑO E IMPLEMENTACION DE NORMAS DE GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE	Esta AO consiste en la elaboración del análisis de impacto regulatorio (AIR) Ex Ante, la elaboración de la propuesta técnica de los límites máximos permisibles (LMP) para emisiones atmosféricas, la elaboración de guías y protocolos vinculados a emisiones atmosféricas, normativas relacionadas a la Ley de prevención y control de la contaminación lumínica, la elaboración de LPM de fabricación de productos de cerámica refractaria y la elaboración de los Índices de nocividad de combustible, lo que contribuye directamente a la AEI en relación a la información de emisiones de carbono negro en base a las políticas públicas.	Al cierre del 2024, se elaboró el expediente AIR Ex Ante para las emisiones Atmosféricas por Calderos, correspondiente al componente 3 y 4, asimismo se elaboró el expediente AIR Ex Ante para las emisiones Atmosféricas por Siderúrgica y Fundiciones, correspondiente al componente 5 y 6. Se elaboró la matriz de sistematización de información y análisis estadístico, para la elaboración del LMP para emisiones de actividades de Hidrocarburo, todo ello se ve reflejado en un porcentaje de ejecución del 100%.	A nivel de AO no se presentaron factores que afecten el cumplimiento de lo programado.	Continuar con las acciones programadas.
GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS	Esta AO consiste en la elaboración de instrumentos para la gestión de sustancias químicas y materiales peligrosos, el seguimiento e implementación de instrumentos para la gestión de sustancias químicas y materiales peligrosos, elaboración de planes de recuperación de ambientes degradados y demás acciones de coordinación para la gestión de la contaminación ambiental, lo que contribuye directamente a la AEI.	Al cierre del 2024, se realizó el Informe de Seguimiento a la implementación de compromisos asumidos en el marco del Convenio Minamata sobre el Mercurio II-2024, el Informe de Seguimiento a la implementación de compromisos asumidos en el marco del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, se culminó la formulación de la propuesta técnica del "Plan de acción multisectorial integrado de intervención para la cuenca del río Coralaque"; el mismo que fue aprobado a través del Decreto Supremo N° 015-2024-MINAM, se elaboró la propuesta técnica de instructivo para la formulación de planes de recuperación de ambientes degradados y demás acciones en el marco de la gestión de la contaminación ambiental y sustancias químicas, todo	A nivel de AO no se presentaron factores que afecten el cumplimiento de lo programado.	Continuar con las acciones programadas.

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código y nombre de UE	001293 - MINISTERIO DEL AMBIENTE - ADMINISTRACION GENERAL		
	ello se ve reflejado en un porcentaje de ejecución del 100%.		
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?			
Estas AO contribuyen directamente al logro de la AEI, las cuales al cierre del 2024 han presentado una ejecución del 100% en el POI; sin embargo, en el caso de la DCAE el indicador IND.01.AEI.05.01 de la AEI, presenta un avance en su ejecución del 50%, lo que concluye que, si bien contribuye a la AEI, no determina su cumplimiento. En el caso de la DCCSQ, su ejecución de 100% programada en el POI es consecuente con la ejecución al 100% reportada en el IND.02.AEI.05.01.			
En ese sentido, las recomendaciones propuestas contribuirán al cumplimiento de la AEI.			

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.05.01	INSTRUMENTOS TÉCNICOS-NORMATIVOS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL ELABORADOS PARA LAS ENTIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO						50%	75%
IND.01.AEI.05.01	Número de instrumentos técnicos - normativos de gestión de la calidad ambiental elaborados para las entidades de los tres niveles de gobierno.	2021	0	10	0	5	0%	50%
IND.02.AEI.05.01	Número de instrumentos técnico-normativos formulados en materia de control de la contaminación y gestión de sustancias químicas elaborados para las entidades de los tres niveles de gobierno.	2021	0	3	3	4	100%	100%

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

En el presente cuadro se puede visualizar que, al cierre del año 2024, la AEI.05.01 presenta un avance en su ejecución de 75%, a esta AEI contribuyen la DCAE y DCCSQ.

En el caso del indicador IND.01.AEI.05.01 de la DCAE, se tuvo una ejecución del 50% de avance al cierre del 2024, debido a que se aprobó mediante DS N° 006-2024-MINAM, los Índices de Nocividad de Combustibles (INC) para el periodo 2024 – 2025, se realizó la publicación de los proyectos de Ficha de Caracterización de Pasivos Ambientales y del Instructivo para el llenado de la Ficha de Caracterización de

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Pasivos Ambientales, publicado mediante RM N° 002-2024-MINAM, mediante RM N.° 00376-2024-MINAM, se aprobó la “Guía para la evaluación de sitios contaminados y la elaboración de planes dirigidos a la remediación”, se elaboró el Proyecto normativo de Protocolo Nacional para el Monitoreo de la Calidad Ambiental de Sedimentos, se elaboró el Proyecto de DS que aprueba los Límites Máximos Permisibles debido ya que para efluentes de los mataderos y centros de faenamiento avícola, asimismo, no se logró concretar la meta debido a que en el marco del DS N° 63-2021-PCM surge la obligatoriedad de la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante, se debe realizar previamente a la elaboración del documento normativo el proceso regulatorio del AIR ex ante; es por ello que los tiempos de elaboración de estos instrumentos técnicos normativos se han extendido.

En el caso del indicador IND.02.AEI.05.01 de la DCSSQ, se tuvo una ejecución del 100% de avance al cierre del 2024, debido a que se elaboraron los siguientes instrumentos técnicos: Proyecto de DS que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1570, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Sustancias Químicas; el cual fue pre publicado con RM N° 214-2024-MINAM, Directiva Procedimiento para la atención de solicitudes de movimiento transfronterizo de mercurio por un estado u organización que sea parte o no parte del Convenio de Minamata sobre el mercurio; el cual fue aprobado con RM N° 360-2024-MINAM, Plan de acción multisectorial integrado de intervención para la cuenca del río Coralaque; el cual fue aprobado a través del DS N° 015-2024-MINAM y el Plan de acción multisectorial para la atención de la problemática ambiental por las actividades de las ladrilleras en Huachipa; el cual fue aprobado de manera multisectorial y participativa.

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.05.01	INSTRUMENTOS TÉCNICOS-NORMATIVOS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL ELABORADOS PARA LAS ENTIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	1	1	100%
04.03.02	DIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL Y ECOEFICIENCIA	1	1	100%
04.03.03	DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN Y SUSTANCIAS QUÍMICAS	1	1	100%

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

La AEI.05.01 se implementa a través de 02 Actividades Operativas vinculadas, “Diseño e implementación de normas de gestión de la calidad del aire”, perteneciente a la DCAE, la cual presenta un porcentaje de ejecución de 100% al cierre del año 2024, y “Gestión de la contaminación ambiental y las sustancias químicas”, perteneciente a la DCSSQ, la cual presenta un porcentaje de ejecución de 100% al cierre del año 2024, siendo en consecuencia 100% el promedio de ejecución física de las AO.

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Cuadro 3: Nivel de ejecución alcanzado por las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Centro de Costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN AL AÑO		
			Programado al año	Ejecutado al año	% Ejecución
AEI.05.01 INSTRUMENTOS TÉCNICOS-NORMATIVOS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL ELABORADOS PARA LAS ENTIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO					0%
DCAE	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE NORMAS DE GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE	NORMA	3	3	100%
DCCSQ	GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS	INFORME	40	84	100%

Para el año 2024, se programaron 02 Actividades Operativas pertenecientes a la DCAE y DCCSQ, las cuales se encuentran articuladas a la AEI.05.01 “Instrumentos técnicos-normativos para la gestión de la calidad ambiental elaborados para las entidades de los tres niveles de gobierno”. Estas AO presentan un porcentaje de ejecución de 100% al cierre del 2024; sin embargo, la AEI presenta un avance en su ejecución del 75%, por lo que se concluye que estas AO están alineadas a la AEI, pero no determinan el cumplimiento del producto de la acción estratégica.

**001293 - MINISTERIO DEL
AMBIENTE - ADMINISTRACION
GENERAL**

**Ficha de implementación de la
AEI.08.06: SISTEMA NACIONAL DE
INFORMACIÓN AMBIENTAL (SINIA)
ACCESIBLE Y ADECUADO PARA LOS
TOMADORES DE DECISIONES Y LA
CIUDADANÍA**

Correspondiente al año 2024

Abril, 2025

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código y nombre de UE		001293 - MINISTERIO DEL AMBIENTE - ADMINISTRACION GENERAL		
Código y denominación de OEI		OEI.08: FORTALECER LA GOBERNANZA AMBIENTAL DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y SOCIEDAD CIVIL CON ENFOQUE TERRITORIAL, DESCENTRALIZADO, INCLUSIVO Y BASADA EN EVIDENCIA		
Código y denominación de AEI		AEI.08.06: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (SINIA) ACCESIBLE Y ADECUADO PARA LOS TOMADORES DE DECISIONES Y LA CIUDADANÍA		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA APOYAR LA TOMA DE DECISIONES	La AO implica brindar asistencias técnicas a gobiernos regionales y locales en la generación, procesamiento y difusión e intercambio de la información ambiental, así como la elaboración y/o actualización de los instrumentos y metodologías para la gestión de la información ambiental. Esto contribuye a la AEI.08.06 ya que se provee información técnica y el marco referencial para la toma de decisiones sobre la ocupación, el aprovechamiento de los recursos naturales; así como la promoción de la inversión pública y privada sostenible a través del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).	De los 12 informes programados para el año 2024 se han realizado 12, lo que genera una ejecución del 100%. Estos informes están orientados a la mejora del SINIA y de la gestión de la información ambiental. Asimismo, se realizó la actualización de 121 estadísticas e indicadores ambientales en la plataforma digital del SINIA para su difusión y se han actualizado un total de 26 reportes estadísticos ambientales departamentales usando Looker Studio, convirtiendo así reportes estadísticos departamentales en documentos interactivos, y finalmente, se brindó 14 asistencias técnicas a gobiernos regionales y locales en aspectos relacionados con la generación, procesamiento y difusión e intercambio de la información ambiental (talleres, soporte técnico, comisiones de servicios, diálogos y otros).	No se presentaron factores que indiquen incumplimiento de lo programado.	Continuar con las acciones programadas.
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?				
<p>La valoración integral muestra una ejecución del 100% al cierre del año 2024.</p> <p>La implementación de la Actividad Operativa es fundamental para alcanzar lo planteado en la AEI.</p> <p>En la AO “Fortalecimiento de la producción y difusión de la información ambiental para apoyar la toma de decisiones”, se obtuvo una ejecución del 100%, esto debido a que en el POI 2024 se sinceró la meta a alcanzar en ese periodo, y se concluye que la AOI no es determinante en el logro de la AEI.</p> <p>Se recomienda continuar con las acciones programadas.</p>				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.08.06	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (SINIA) ACCESIBLE Y ADECUADO PARA LOS TOMADORES DE DECISIONES Y LA CIUDADANÍA						25.85%	44.90%
IND.01.AEI.08.06	Número de entidades priorizadas del SNGA que incorporan información de relevancia ambiental para su acceso y difusión en el SINIA.	2021	0	60	13	16	21.7%	26.7%
IND.02.AEI.08.06	Número visitas de los ciudadanos que acceden al conocimiento ambiental publicado en el SINIA.	2021	1,727,813	2,427,453	728,535	1,532,829	30.0%	63.1%

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

En el presente cuadro se puede visualizar que, al cierre del año 2024, la AEI.08.06 presenta un avance en su ejecución de 45%, a esta AEI contribuye la DIIIA (DGE CIA).

En el caso del indicador IND.01.AEI.08.06, se tuvo una ejecución del 27% de avance al cierre del 2024, lo cual consiste en que 16 entidades han incorporado información ambiental en el SINIA, en el marco de la ejecución de los lineamientos del SINIA (RM 031-2023-MINAM aprobado en febrero 2023); logrando cumplir para dicho fin con los estándares y procedimientos establecidos en el marco del reglamento del SINIA y los lineamientos mencionados. Las 16 entidades son el GoRe Ica, GoRe Arequipa, GoRe Huánuco, GoRe Ancash, GoRe Lima, GoRe Cusco, GoRe Pasco, GoRe Junín, GoRe Tacna, GoRe Huancavelica, GoRe San Martín, GoRe Ayacucho, GoRe Ucayali, GoRe Moquegua, GoRe Amazonas, GoRe Loreto.

En el caso del indicador IND.02.AEI.08.06, se tuvo una ejecución del 63% de avance al cierre del 2024, lo cual consiste en 1,532,829 visitas al portal web del SINIA, es decir que ha existido usuarios que han interactuado en la web del SINIA accediendo a información ambiental. Ante ello la DIIIA manifestó que se fortalecerá el posicionamiento y la difusión del portal web del SINIA.

Para ambos casos, la DIIIA manifestó que no se cumplió con la meta esperada, debido a que para contabilizar las entidades que incorporan información en el SINIA, se debe tomar en consideración 2 instrumentos 1) Reglamento del SINIA (DS 034-2021-MINAM) y 2) Lineamientos para la incorporación de la información ambiental en la plataforma digital del Sistema Nacional de Información Ambiental – Sinia” (R.M. N° 031-2023-MINAM), en el cual se establecieron los estándares para la incorporación de la información en dicha plataforma, teniendo en cuenta que estos lineamientos se aprobaron en febrero del 2023; recién a partir de esa fecha se puede considerar el cronograma para la incorporación de la información ambiental establecida en su reglamento, con lo cual impactaría significativamente en las visitas a su principal portal, algo que no se tenía previsto cuando formularon las metas de este indicador en el 2022.

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.08.06	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (SINIA) ACCESIBLE Y ADECUADO PARA LOS TOMADORES DE DECISIONES Y LA CIUDADANÍA	1	1	100%
04.05.03	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AMBIENTAL	1	1	100%

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

La AEI.08.06 se implementa a través de 01 Actividad Operativa vinculada, “Fortalecimiento de la producción y difusión de la información ambiental para apoyar la toma de decisiones”, perteneciente a la DIIIA, la cual consiste en proveer información técnica y el marco referencial para la toma de decisiones sobre la ocupación el aprovechamiento de los recursos naturales; así como la promoción de la inversión pública y privada sostenible a través del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) y presenta un porcentaje de ejecución de 100% al cierre del año 2024, siendo en consecuencia 100% el promedio de ejecución física de las AO.

Cuadro 3: Nivel de ejecución alcanzado por las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Centro de Costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN AL AÑO		
			Programado al año	Ejecutado al año	% Ejecución
AEI.08.06 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (SINIA) ACCESIBLE Y ADECUADO PARA LOS TOMADORES DE DECISIONES Y LA CIUDADANÍA					0%
DIIIA	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA APOYAR LA TOMA DE DECISIONES	INFORME	2,156,873	0	0%

Para el año 2024, se programó 01 Actividad Operativa perteneciente a la DIIIA, la cual se encuentra articulada a la AEI.01.06 “Modelos de gestión integrada de recursos naturales desarrollados en ámbitos regionales y locales”. Esta AO presenta un porcentaje de ejecución de 100% al cierre del 2024; sin embargo, la AEI presenta un avance en su ejecución del 45%, por lo que se concluye que esta AO está alineada a la AEI, pero no determina el cumplimiento del producto de la acción estratégica.

**001293 - MINISTERIO DEL
AMBIENTE - ADMINISTRACION
GENERAL**

**Ficha de implementación de la
AEI.08.07: ESPACIOS DE
ARTICULACIÓN DE CONOCIMIENTO
AMBIENTAL, EFICACES PARA LOS
ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN (SINACTI) Y
TOMADORES DE DECISIÓN**

Correspondiente al año 2024

Abril, 2025

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código y nombre de UE		001293 - MINISTERIO DEL AMBIENTE - ADMINISTRACION GENERAL		
Código y denominación de OEI		OEI.08: FORTALECER LA GOBERNANZA AMBIENTAL DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y SOCIEDAD CIVIL CON ENFOQUE TERRITORIAL, DESCENTRALIZADO, INCLUSIVO Y BASADA EN EVIDENCIA		
Código y denominación de AEI		AEI.08.07: ESPACIOS DE ARTICULACIÓN DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL, EFICACES PARA LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SINACTI) Y TOMADORES DE DECISIÓN		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN AMBIENTAL	La AO implica desarrollar actividades de divulgación dirigidas a tomadores de decisión para la formulación de políticas públicas y/o instrumentos de gestión basadas en evidencia, promover la investigación ambiental, mejorar los mecanismos de difusión, intercambio, gestión y uso del conocimiento generado del observatorio nacional de Investigación Ambiental (ONIA) e identificar las demandas y prioridades en materia de investigación ambiental.	De los 11 informes programados para el año 2024 se han realizado 11, lo que genera una ejecución del 100%. Estos informes están orientados al fortalecimiento y promoción de la investigación ambiental. Asimismo, la DIIIA viene desarrollando una nueva versión de la plataforma del ONIA, con el objetivo de implementar mejoras significativas que optimicen su funcionalidad y la experiencia de usuario. Estas mejoras se agrupan en torno a seis servicios principales: i) Instrumentos, ii) Repositorios de Investigaciones, iii) Directorio de Investigadores, iv) Eventos, v) Centros de Investigación y vi) Grupos y Redes Temáticas.	No se presentaron factores que indiquen incumplimiento de lo programado.	Continuar con las acciones programadas.
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?				
<p>La valoración integral muestra una ejecución del 100% al cierre del año 2024.</p> <p>La implementación de la Actividad Operativa es fundamental para alcanzar lo planteado en la AEI.</p> <p>En la AO "Fortalecimiento de investigación ambiental", se obtuvo una ejecución del 100%, esto debido a que en el POI 2024 se sinceró la meta a alcanzar en ese periodo, lo cual aporta al cumplimiento de la AEI a través de las acciones programadas en el POI.</p> <p>Se recomienda continuar con el trabajo realizado.</p>				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.08.07	ESPACIOS DE ARTICULACIÓN DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL, EFICACES PARA LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SINACTI) Y TOMADORES DE DECISIÓN						50%	75%
IND.01.AEI.08.07	Número de espacios de articulación realizados con actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) y tomadores de decisión con iniciativas identificadas.	2021	1	4	2	3	50%	75%

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

En el presente cuadro se puede visualizar que, al cierre del año 2024, la AEI.08.07 presenta un avance en su ejecución de 75%, a esta AEI contribuye la DIIIA (DGE CIA).

En el IND.01.AEI.08.07, se tuvo una ejecución del 75% de avance al cierre del 2024, lo cual consiste en que se ha dinamizado tres espacios de articulación del conocimiento ambiental, promovidos desde el MINAM. 1) El Espacio de Articulación del Conocimiento de las Lomas Costeras, lo relevante fue el acercamiento con las universidades con experiencia en investigación sobre Lomas Costeras. 2) En el contexto del Espacio de Articulación del Grupo Impulsor para la implementación de la AIA al 2030, se elaboró la ficha técnica de la Actividad 1 – Implementación de Espacios de Articulación del Conocimiento Ambiental. 3) El Espacio de Articulación del Conocimiento de Paisajes Sostenibles Amazónicos, logró elaborar el documento "Estado del Arte del Conocimiento de Paisajes Sostenibles", que es un espacio de diálogo y concertación en donde convergen la participación de diferentes instituciones públicas, privadas y sociedad civil, se ha contribuido a la elaboración de la "Agenda Regional de Investigación al 2030", alineada a la Agenda de Investigación Ambiental al 2030 y al Plan de desarrollo Regional Concertado 2023-2033 de la Región La Libertad. Por otro lado, no se ha logrado la meta de 4 espacios de articulación del conocimiento ambiental, debido a que el espacio de "Bosques Secos", no ha culminado la elaboración del Estado del Arte del Conocimiento sobre bosques secos.

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.08.07	ESPACIOS DE ARTICULACIÓN DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL, EFICACES PARA LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SINACTI) Y TOMADORES DE DECISIÓN	1	1	100
04.05.03	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AMBIENTAL	1	1	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

La AEI.08.07 se implementa a través de 01 Actividad Operativa vinculada, “Fortalecimiento de la investigación ambiental”, perteneciente a la DIIIA, la cual consiste en desarrollar actividades de divulgación dirigidas a tomadores de decisión para la formulación de políticas públicas y/o instrumentos de gestión basadas en evidencia, promover la investigación ambiental, mejorar los mecanismos de difusión, intercambio, gestión y uso del conocimiento generado del observatorio nacional de Investigación Ambiental (ONIA) e identificar las demandas y prioridades en materia de investigación ambiental y presenta un porcentaje de ejecución de 100% al cierre del año 2024, siendo en consecuencia 100% el promedio de ejecución física de las AO.

Cuadro 3: Nivel de ejecución alcanzado por las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Centro de Costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN AL AÑO		
			Programado al año	Ejecutado al año	% Ejecución
AEI.08.07 ESPACIOS DE ARTICULACIÓN DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL, EFICACES PARA LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SINACTI) Y TOMADORES DE DECISIÓN					100%
DIIIA	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN AMBIENTAL	INFORME	11	11	100%

Para el año 2024, se programó 01 Actividad Operativa perteneciente a la DIIIA, la cual se encuentra articulada a la AEI.01.07 “Espacios de articulación de conocimiento ambiental, eficaces para los actores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación (SINACTI) y tomadores de decisión”. Esta AO presenta un porcentaje de ejecución de 100% al cierre del 2024; sin embargo, la AEI presenta un avance en su ejecución del 75%, por lo que se concluye que esta AO está alineada a la AEI, pero no determina el cumplimiento del producto de la acción estratégica.

**001293 - MINISTERIO DEL
AMBIENTE - ADMINISTRACION
GENERAL**

**Ficha de implementación de la
AEI.09.03: PROMOCIÓN DEL
RECONOCIMIENTO PÚBLICO DE
BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES
DIRIGIDO A PERSONAS NATURALES
Y JURÍDICAS DEL PAÍS**

Correspondiente al año 2024

Abril, 2025

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código y nombre de UE		001293 - MINISTERIO DEL AMBIENTE - ADMINISTRACION GENERAL		
Código y denominación de OEI		OEI.09: FORTALECER LA EDUCACIÓN Y LA CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN		
Código y denominación de AEI		AEI.09.03: PROMOCIÓN DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DIRIGIDO A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DEL PAÍS		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
CAPACITACIÓN EN TEMAS DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA AMBIENTAL	La AO implica el fortalecimiento de capacidades en los gobiernos locales para mejorar su desempeño en materia de educación, cultura y ciudadanía ambiental, la implementación de acciones de educación, comunicación y reconocimiento público para mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía y la gestión ambiental local, así como generar aportes a políticas e instrumentos, orientar la participación ciudadana y capacitar a entidades públicas y privadas, lo que contribuye a la AEI a través de su tarea relacionada a la promoción del reconocimiento público de buenas prácticas ambientales.	De los 154 municipios programados para el año 2024 se ha obtenido 157 municipalidades que cuentan con el Programa Municipal EDUCCA aprobado, lo que genera un cumplimiento de más del 100%. Asimismo, se brindó asistencias técnicas virtual y/o presencial a 137 gestores ambientales de 114 gobiernos locales de las regiones de Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Metropolitana, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Tumbes sobre lineamientos para elaborar el Programa Municipal EDUCCA (14) y Reporte Anual del Programa Municipal EDUCCA (123).	A la fecha no se presentan factores que indiquen incumplimiento de lo programado.	Continuar con las acciones programadas.
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?				
<p>La valoración integral muestra una ejecución del 100% al cierre del año 2024.</p> <p>La implementación de la Actividad Operativa es fundamental para alcanzar lo planteado en la AEI.</p> <p>En la AO “Capacitación en temas de educación, comunicación y ciudadanía ambiental”, se obtuvo una ejecución del 100%, siendo la acción 2.4 “Formulación e implementación del plan de trabajo y entrega de la edición anual del Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg” la que aporta al cumplimiento de la AEI, pero no resulta determinante en la ejecución del mismo.</p> <p>Se recomienda continuar con el trabajo realizado.</p>				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.09.03	PROMOCIÓN DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DIRIGIDO A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DEL PAÍS						0%	78.8%
IND.01.AEI.09.03	Número de postulaciones recibidas para el Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg	2020	165	170	0	134	0%	78.8%

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

En el IND.01.AEI.09.03, se tuvo una ejecución del 79% de avance al cierre del 2024, lo cual consiste en que se presentaron 134 postulaciones, 23 regiones del país participaron con sus experiencias. El 35% de las postulaciones fueron de Lima y 65% a provincias, El 48% de las postulaciones corresponde a la categoría Cultura Ambiental, el 23% a la categoría Calidad Ambiental, el 11% a Cambio Climático, el 13% a Ciudades Sostenibles y el 5% a Diversidad Biológica. Presentaron postulaciones 71 personas naturales y 155 personas jurídicas. Siendo que este indicador se concreta en la cantidad de postulaciones registradas en la Plataforma de postulación actualizada en función a las bases, los factores que probablemente influyeron en la menor cantidad de postulaciones fueron el retraso en la fecha de lanzamiento que, estando inicialmente programado para septiembre, se dio el 16 de octubre, reduciendo el tiempo de difusión y los plazos de postulación, dificultades de problemas técnicos en la plataforma de postulación que dificultaron la carga de información y el acceso de los postulantes y que los esfuerzos para promocionar el premio de forma descentralizada fueron insuficientes ya que hubo regiones que no tuvieron un acceso oportuno a la información sobre el premio.

Es importante señalar que la participación en el premio es completamente voluntaria, por lo que, a pesar de los esfuerzos en promoción y difusión, no se puede garantizar un mayor número de postulaciones, la decisión de postular depende de la motivación e interés de los potenciales participantes, lo que representa un factor externo a la gestión del premio. Además, se realizó una reestructuración a las categorías de postulación, siendo estos factores los que no permitieron cumplir con la meta esperada para el 2024.

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.09.03	PROMOCIÓN DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DIRIGIDO A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DEL PAÍS	1	1	100%
04.05.02	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA AMBIENTAL	1	1	100%

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

La AEI.09.03 se implementa a través de 01 Actividad Operativa vinculada, “Capacitación en temas de educación, comunicación y ciudadanía ambiental”, perteneciente a la DECA (DGECA), la cual consiste en el fortalecimiento de capacidades en los gobiernos locales para mejorar su desempeño en materia de educación, cultura y ciudadanía ambiental, la implementación de acciones de educación, comunicación y reconocimiento público para mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía y la gestión ambiental local, así como generar aportes a políticas e instrumentos, orientar la participación ciudadana y capacitar a entidades públicas y privadas, y presenta un porcentaje de ejecución de 100% al cierre del año 2024, siendo en consecuencia 100% el promedio de ejecución física de las AO.

Cuadro 3: Nivel de ejecución alcanzado por las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Centro de Costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN AL AÑO		
			Programado al año	Ejecutado al año	% Ejecución
AEI.09.03 PROMOCIÓN DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DIRIGIDO A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DEL PAÍS					100%
DECA	Capacitación en temas de educación, comunicación y ciudadanía ambiental	MUNICIPIO	154	157	100%

Para el año 2024, se programó 01 Actividad Operativa perteneciente a la DECA, la cual se encuentra articulada a la AEI.09.03 “Promoción del reconocimiento público de buenas prácticas ambientales dirigido a personas naturales y jurídicas del país”. Esta AO presenta un porcentaje de ejecución de 100% al cierre del 2024; sin embargo, la AEI presenta un avance en su ejecución del 79%, por lo que se concluye que esta AO está alineada y contribuye a la AEI en gran medida, pero no determina el cumplimiento del producto de la acción estratégica.

**001293 - MINISTERIO DEL
AMBIENTE - ADMINISTRACION
GENERAL**

**Ficha de implementación de la
AEI.11.01: INSTRUMENTOS DE
INVERSIÓN SOBRE DESARROLLO
URBANO AMBIENTAL SOSTENIBLE
GESTIONADOS EN BENEFICIO DEL
ÁMBITO DE LA CIUDAD
BICENTENARIO**

Correspondiente al año 2024

Abril, 2025



Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código y nombre de UE		001293 - MINISTERIO DEL AMBIENTE - ADMINISTRACION GENERAL		
Código y denominación de OEI		OEI.11: PROMOVER EL DESARROLLO URBANO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE DE LA CIUDAD BICENTENARIO, BAJO EL ENFOQUE TERRITORIAL, ECONOMÍA CIRCULAR, ECOEFICIENTE Y RESILIENCIA		
Código y denominación de AEI		AEI.11.01: INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN SOBRE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL SOSTENIBLE GESTIONADOS EN BENEFICIO DEL ÁMBITO DE LA CIUDAD BICENTENARIO		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
ARTICULACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL PENAR COMO MODELO REPLICABLE DE CRECIMIENTO VERDE	La AO implica la generación de espacios participativos con diversos actores estratégicos estatales y privados referidos al desarrollo e implementación de los proyectos de inversión en el ámbito del PENAR, así como la gestión y seguimiento de los proyectos de inversión a cargo del PEPENAR en "Ciudad Bicentenario" y demás gestiones logísticas y de mantenimiento.	De los 29 informes programados para el año 2024 se han realizado 29, lo que genera un cumplimiento de más del 100%. Estos informes están orientados a la gestión técnica y de proyectos a cargo del PENAR. Asimismo, se logró el 100% en la realización de las acciones para el traslado de agua residual tratada proveniente de la PTAR Santa Rosa para la ejecución de la actividad del riego de las plantaciones del PENAR. Se obtuvo el 100% de la realización de las acciones de operación y mantenimiento del sistema de riego tecnificado para la ejecución de la actividad del riego de las plantaciones del PENAR, siguiendo procedimientos de operación y mantenimiento preventivo a fin de evitar la reducción del rendimiento del sistema de riego por goteo instalado.	A la fecha no se presentan factores que indiquen incumplimiento de lo programado.	Continuar con las acciones programadas.
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?				
<p>La valoración integral muestra una ejecución del 100% al cierre del año 2024.</p> <p>La implementación de la Actividad Operativa es fundamental para alcanzar lo planteado en la AEI.</p> <p>En la AO "Articulación de acciones que permitan el desarrollo del penar como modelo replicable de crecimiento verde", se obtuvo una ejecución del 100%, debido a que se elaboraron los informes están orientados a la gestión técnica y de proyectos a cargo del PENAR, lo cual aporta al logro de la AEI a través de las acciones programadas en el POI, pero no contribuye directamente al cumplimiento de la AEI. Se recomienda continuar con el trabajo realizado.</p>				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.11.01	INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN SOBRE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL SOSTENIBLE GESTIONADOS EN BENEFICIO DEL ÁMBITO DE LA CIUDAD BICENTENARIO						66.7%	66.7%
IND.01.AEI.11.01	Número de iniciativas de inversión en implementación en el marco del Plan de Gestión Multisectorial Ciudad Bicentenario en beneficio del ámbito de la Ciudad Bicentenario.	2021	0	3	2	2	66.7%	66.7%

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

En el IND.01.AEI.11.01, se tuvo una ejecución del 67% de avance al cierre del 2024, lo cual consiste en la ejecución de iniciativas de inversión en el marco del Plan de Gestión Multisectorial Ciudad Bicentenario, en beneficio del ámbito de la Ciudad Bicentenario. Es así que se ha implementado 2 inversiones CUI: 2443101 y CUI: 2447884 de las 3 programadas quedando pendiente la entrega a la UE de dos inversiones: a) Sede Administrativa (Cod. Id. 349834) y b) Jardín Botánico del Perú - Sede Ancón (a nivel de idea).

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.11.01	INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN SOBRE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL SOSTENIBLE GESTIONADOS EN BENEFICIO DEL ÁMBITO DE LA CIUDAD BICENTENARIO	1	1	100%
03.06	PROYECTO ESPECIAL PARQUE ECOLÓGICO NACIONAL ANTONIO RAYMONDI	1	1	100%

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

La AEI.11.01 se implementa a través de 01 Actividad Operativa vinculada, "Articulación de acciones que permitan el desarrollo del penar como modelo replicable de crecimiento verde", perteneciente al PEPENAR, la cual consiste en la generación de espacios participativos con diversos actores estratégicos estatales y privados referidos al desarrollo e implementación de los proyectos de inversión en el ámbito del PENAR, así como la gestión y seguimiento de los proyectos de inversión a cargo del PEPENAR en "Ciudad Bicentenario" y demás gestiones logísticas y de mantenimiento, y presenta un porcentaje de ejecución de 100% al cierre del año 2024, siendo en consecuencia 100% el promedio de ejecución física de las AO.

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Cuadro 3: Nivel de ejecución alcanzado por las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Centro de Costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN AL AÑO		
			Programado al año	Ejecutado al año	% Ejecución
AEI.11.01 INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN SOBRE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL SOSTENIBLE GESTIONADOS EN BENEFICIO DEL ÁMBITO DE LA CIUDAD BICENTENARIO					100%
PEPENAR	ARTICULACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL PENAR COMO MODELO REPLICABLE DE CRECIMIENTO VERDE	INFORME	29	29	100%

Para el año 2024, se programó 01 Actividad Operativa perteneciente al PEPENAR, la cual se encuentra articulada a la AEI.11.01 "Articulación de acciones que permitan el desarrollo del penar como modelo replicable de crecimiento verde". Esta AO presenta un porcentaje de ejecución de 100% al cierre del 2024; sin embargo, la AEI presenta un avance en su ejecución del 67%, por lo que se concluye que esta AO está alineada y contribuye a la AEI en gran medida, pero no determina el cumplimiento del producto de la acción estratégica.



001409 - CONSERVACION DE BOSQUES

**Ficha de implementación de la
AEI.01.03: INSTRUMENTOS
TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE
CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA Y LOS SERVICIOS
ECOSISTÉMICOS ELABORADOS Y
TRANSFERIDOS OPORTUNAMENTE
A ENTIDADES NACIONALES;
REGIONALES Y LOCALES.**

Correspondiente al año 2024

Abril, 2025

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código y nombre de UE		001409 - CONSERVACION DE BOSQUES		
Código y denominación de OEI		OEI.01: MEJORAR LA GESTIÓN SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS CON ÉNFASIS EN LA PUESTA EN VALOR DEL CAPITAL NATURAL BAJO UN ENFOQUE DE GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO Y DE LOS RECURSOS NATURALES		
Código y denominación de AEI		AEI.01.03: INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ELABORADOS Y TRANSFERIDOS OPORTUNAMENTE A ENTIDADES NACIONALES; REGIONALES Y LOCALES.		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
Elaboración, difusión y capacitación en mecanismos e instrumentos técnicos y financiero 5005932	Consiste en contar con instrumentos técnicos para la conservación de bosques	Se aprobó con Resolución Jefatural N° 00058-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT, de fecha 18 de octubre 2024, el Manual de Cierre de Convenio para la Conservación de Bosques Bajo el Mecanismo de TDC". Se realizó la aprobación de la Directiva TDC y su rectificación a través de las Resoluciones de Coordinación Ejecutiva N° 059 y 064-2024-PNCBMCC.	Coordinaciones constantes con los involucrados	No aplica
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?				
El cumplimiento de la AO permitirá contar con instrumentos técnicos para la conservación de bosques.				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)		
		Año	Valor	2024	2024		2024		
					Sem1	Anual	Sem1	Anual	
AEI.01.03	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ELABORADOS Y TRANSFERIDOS OPORTUNAMENTE A ENTIDADES NACIONALES; REGIONALES Y LOCALES.							71.43	100
IND.03.AEI.01.03	Número de instrumentos técnicos y/o financieros de conservación de bosques aprobados	2017	1	3	1	3	33.33	100	

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

En el IND.01.AEI.01.03, se tuvo una ejecución del 100% al cierre del 2024, esto se debió a que se elaboraron y aprobaron los siguientes documentos:

- 1.- Modificación de la Directiva N° 003-2020-MINAM/VMDERN/PNCB “Disposiciones para la presentación de Rendición de Cuentas, Evaluación de Resultados Alcanzados y Beneficios Generados de las Subvenciones otorgadas a las Comunidades Socias del PNCBMCC”. RCE 007-2024-PNCBMCC.
- 2.-Aprobación del Manual para la Implementación de los procesos de Seguimiento, Supervisión y Evaluación en el Marco del Mecanismo de TDC. Resolución Jefatural N° 00008-2024-MINAMVMDERN/PNCBMCC/UT de fecha 22/03/2024.
- 3.-Directiva N° 001-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UT/AGI Directiva que Regula el Mecanismo de Transferencias Directas Condicionadas con Comunidades Nativas y Campesinas para la Conservación de Bosque. Aprobado con Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 64-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC.

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.01.03	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ELABORADOS Y TRANSFERIDOS OPORTUNAMENTE A ENTIDADES NACIONALES; REGIONALES Y LOCALES.	1	1	100
03.01	Area de Gestión de Incentivos para la Conservación de Bosques	1	1	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

La AEI.01.03 se implementa a través de 01 Actividad Operativa vinculada, “Elaboración, difusión y capacitación en mecanismos e instrumentos técnicos y financiero 50059321”, perteneciente al PNCBMCC, la cual presenta un porcentaje de ejecución de 100% al cierre del año 2024, siendo en consecuencia 100% el promedio de ejecución física de las AO.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finalizado consistencia POI - PIA	AO del POI modificado	AO creadas	AO inactivas	AO reprogrmadas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.01.03	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ELABORADOS Y TRANSFERIDOS OPORTUNAMENTE A ENTIDADES NACIONALES; REGIONALES Y LOCALES.	1	1	0	0	1
03.01	Area de Gestión de Incentivos para la Conservación de Bosques	1	1	0	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

Para el año 2024, se programó 01 Actividad Operativa perteneciente al PNCBMCC, la cual se encuentra articulada a la AEI.01.03 “Instrumentos técnicos y financieros de conservación de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos elaborados y transferidos oportunamente a entidades nacionales; regionales y locales”, y en el transcurso del año se mantuvo solo 01 AO, la cual no presentó modificación.

001409 - CONSERVACION DE BOSQUES

**Ficha de implementación de la
AEI.01.04: MECANISMOS
SOSTENIBLES PARA LA
CONSERVACIÓN DE LOS
ECOSISTEMAS IMPLEMENTADOS EN
BENEFICIO DE COMUNIDADES
NATIVAS; CAMPESINAS Y OTROS
USUARIOS DEL BOSQUE**

Correspondiente al año 2024

Abril, 2025

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código y nombre de UE		001409 - CONSERVACION DE BOSQUES		
Código y denominación de OEI		OEI.01: MEJORAR LA GESTIÓN SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS CON ÉNFASIS EN LA PUESTA EN VALOR DEL CAPITAL NATURAL BAJO UN ENFOQUE DE GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO Y DE LOS RECURSOS NATURALES		
Código y denominación de AEI		AEI.01.04: MECANISMOS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE COMUNIDADES NATIVAS; CAMPESINAS Y OTROS USUARIOS DEL BOSQUE		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS TECNICOS FINANCIEROS 5005933	Dirigidas a la conservación de los bosques	Se realizaron 149 transferencias: 48 transferencias por ratificaciones, 63 segundos desembolsos y 38 afiliaciones. Se ha realizado la entrega de S/11,798,451 de subvenciones (incentivos económicos) en favor de las comunidades socias del PNCBMCC.	Coordinaciones con los involucrados	-
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES - 2380976	Dirigidas a la conservación de los bosques	- Se logró la aprobación de 31 Planes de Negocio de 24 CCNN y 07 PUBs por un monto de S/ 9,980,761 - Se realizó el desembolso al Banco de la Nación para la transferencia de Fondo de Incentivos de 28 Planes de Negocio de 21 CCNN y 07 PUBs por un monto de S/ 9,117,855.	-	-
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES-2381058	Dirigidas a la conservación de los bosques	- Se logró la aprobación de 68 Planes de Negocio de 21 CCNN y 47 PUBs por un monto de S/ 23,651,970 - Se realizó el desembolso al Banco de la Nación para la transferencia de Fondo de Incentivos de 39 Planes de Negocio de 21 CCNN y 18 PUBs por un monto de S/ 13,680,646	-	-
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES- 2383820	Dirigidas a la conservación de los bosques	- Se logró la aprobación de 50 Planes de Negocio de 49 CCNN y 01 PUB por un monto de S/ 16,584,000	-	-

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código y nombre de UE		001409 - CONSERVACION DE BOSQUES		
		- Se realizó el desembolso al Banco de la Nación para la transferencia de Fondo de Incentivos de 48 Planes de Negocio de 47 CCNN y 1 PUB por un monto de S/ 15,927,000		
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?				
El cumplimiento de las AO permitirá la conservación de bosques.				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.01.04	MECANISMOS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE COMUNIDADES NATIVAS; CAMPESINAS Y OTROS USUARIOS DEL BOSQUE						79.63	100
IND.01.AEI.01.04	Número de hectáreas de bosques conservados	2021	2,900,000	5,260,000	4,188,536.23	5,377,204.45	79.63	100

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

En el IND.01.AEI.01.04, se tuvo una ejecución de más del 100% al cierre del 2024, esto se debió a que se logró alcanzar un acumulado de 5,377,204.45 hectáreas de bosques conservados, con ejecución de TDC, producto de afiliaciones de 38 comunidades al mecanismo de TDC y el incremento de hectáreas de 02 comunidades, estas nuevas afiliaciones benefician a 2,627 familias de comunidades nativas, y con proyectos de inversión, como parte de la implementación de los proyectos, PIP 1, PIP 2 y PIP 3.

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.01.04	MECANISMOS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE COMUNIDADES NATIVAS; CAMPESINAS Y OTROS USUARIOS DEL BOSQUE	10	8	80
03.01	Area de Gestión de Incentivos para la Conservación de Bosques	1	1	100
04.01	Unidad de Programas y Proyectos	9	7	94.44

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

La AEI.01.04 se implementa a través de 10 Actividades Operativas vinculadas, pertenecientes al Área de Gestión de Incentivos para la Conservación de Bosques y la Unidad de Programas y Proyectos del PNCBMCC, lo cual presenta un porcentaje de ejecución de 97.2% al cierre del año 2024, siendo en consecuencia 97.2% el promedio de ejecución física de las AO.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.01.04	MECANISMOS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE COMUNIDADES NATIVAS; CAMPESINAS Y OTROS USUARIOS DEL BOSQUE	5	10	0	0	5
03.01	Area de Gestión de Incentivos para la Conservación de Bosques	1	1	0	0	1
04.01	Unidad de Programas y Proyectos	4	9	0	0	4

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de

evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

Para el año 2024, se programaron 05 Actividades Operativas pertenecientes al PNCBMCC, las cuales se encuentran articuladas a la AEI.01.04 "Mecanismos sostenibles para la conservación de los ecosistemas implementados en beneficio de comunidades nativas; campesinas y otros usuarios del bosque", y en el transcurso del año aumentó a 10 AO, de las cuales 05 presentaron modificación.

001409 - CONSERVACION DE BOSQUES

**Ficha de implementación de la
AEI.04.05: Asistencia técnica en el
uso de la información de monitoreo
de la cobertura de bosques para la
reducción de la deforestación
brindada de manera efectiva a
entidades públicas y privadas**

Correspondiente al año 2024

Abril, 2025

Código y nombre de UE		001409 - CONSERVACION DE BOSQUES		
Código y denominación de OEI		OEI.04: PROMOVER LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GEI Y LA CAPTURA DE CARBONO CON ÉNFASIS EN LA REDUCCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN, ASÍ COMO LOS CONTAMINANTES CLIMÁTICOS DE VIDA CORTA (CCVC), POR PARTE DEL ESTADO, SECTOR PRIVADO Y POBLACIÓN.		
Código y denominación de AEI		AEI.04.05: Asistencia técnica en el uso de la información de monitoreo de la cobertura de bosques para la reducción de la deforestación brindada de manera efectiva a entidades públicas y privadas		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
Seguimiento y Supervisión de la conservación de los ecosistemas con fines de aprovechamiento sostenible	Dirigidas a dar asistencia técnica en el uso de la información de monitoreo de bosques	Durante el 2024 se logró asistir a 4 entidades a las cuales se brindó el fortalecimiento de capacidades en el uso de la información de monitoreo de bosques del Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques (plataforma Geobosques), a las siguientes instituciones: - La ONG CARE PERÚ (Lima) - Agencia Agraria Satipo (Junín) -SERNANP – Parque Nacional Otishi (Junín) - SERNANP – Reserva Nacional Pucacuro (Loreto)		
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?				
El cumplimiento de la AO permitirá dar asistencia a las entidades en uso de la información de monitoreo de bosques.				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.04.05	Asistencia técnica en el uso de la información de monitoreo de la cobertura de bosques para la reducción de la deforestación brindada de manera efectiva a entidades públicas y privadas						75	100
IND.01.AEI.04.05	Número de instituciones públicas y/o privadas asistidas en el uso de la información de monitoreo de bosques para la reducción de la deforestación.	2021	0	12	9	12	75	100

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

En el IND.01.AEI.04.05, se tuvo una ejecución de 100% al cierre del año 2024, esto se debió a que se concretó la meta de 12 entidades asistidas (acumulado) en el uso de la información de monitoreo de bosques.

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.04.05	Asistencia técnica en el uso de la información de monitoreo de la cobertura de bosques para la reducción de la deforestación brindada de manera efectiva a entidades públicas y privadas	5	4	80
03.02	Area de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques	1	1	100
04.01	Unidad de Programas y Proyectos	4	3	75

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

La AEI.04.05 se implementa a través de 05 Actividades Operativas vinculadas, perteneciente al Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques y la Unidad de Programas y Proyectos del PNCBMCC, lo cual presenta un porcentaje de ejecución de 87.5% al cierre del año 2024, siendo en consecuencia 87.5% el promedio de ejecución física de las AO.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.04.05	Asistencia técnica en el uso de la información de monitoreo de la cobertura de bosques para la reducción de la deforestación brindada de manera efectiva a entidades públicas y privadas	4	5	1	0	1
03.02	Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques	1	1	0	0	0
04.01	Unidad de Programas y Proyectos	3	1	1	0	1

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

Para el año 2024, se programaron 04 Actividades Operativas pertenecientes al PNCBMCC, las cuales se encuentran articuladas a la AEI.04.05 "Asistencia técnica en el uso de la información de monitoreo de la cobertura de bosques para la reducción de la deforestación brindada de manera efectiva a entidades públicas y privadas", y en el transcurso del año aumentó a 05 AO, de las cuales 01 presentó modificación.

001409 - CONSERVACION DE BOSQUES

**Ficha de implementación de la
AEI.13.04: GESTIÓN DE LOS
PROGRAMAS PRESUPUESTALES
FORTALECIDOS EN LA GESTIÓN POR
RESULTADOS PARA LOS ÓRGANOS
DEL MINAM.**

Correspondiente al año 2024

Abril, 2025

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código y nombre de UE		001409 - CONSERVACION DE BOSQUES		
Código y denominación de OEI		OEI.13: FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD ORIENTADA AL LOGRO DE RESULTADOS		
Código y denominación de AEI		AEI.13.04: GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES FORTALECIDOS EN LA GESTIÓN POR RESULTADOS PARA LOS ÓRGANOS DEL MINAM.		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
Gestión del programa	Dirigidas a la gestión de los programas presupuestales	- Elaboración de documentos relacionados a la coordinación y ejecución de la operatividad de las áreas técnicas y elaboración e implementación del Plan de Trabajo de comunicaciones.	-	-
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?				
El cumplimiento de la AO permitirá fortalecer la gestión por resultados.				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.13.04	GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES FORTALECIDOS EN LA GESTIÓN POR RESULTADOS PARA LOS ÓRGANOS DEL MINAM.						50	100
IND.01.AEI.13.04	Porcentaje de documentos y/o acciones vinculadas a la gestión por resultados realizados de manera oportuna.	2021	1	1	100	1	50	100

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

En el IND.01.AEI.13.04, se tuvo una ejecución de 100% al cierre del año 2024, esto se debió a que se concretó la meta de 09 documentos vinculados a la gestión de los programas presupuestales del PNCBMCC de los 09 programados en el año.

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.13.04	GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES FORTALECIDOS EN LA GESTIÓN POR RESULTADOS PARA LOS ÓRGANOS DEL MINAM.	1	1	100
02.01	Unidad Administrativa	1	1	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

La AEI.13.04 se implementa a través de 01 Actividad Operativa vinculada, perteneciente a la Unidad Administrativa, lo cual presenta un porcentaje de ejecución de 100% al cierre del año 2024, siendo en consecuencia 100% el promedio de ejecución física de las AO.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.13.04	GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES FORTALECIDOS EN LA GESTIÓN POR RESULTADOS PARA LOS ÓRGANOS DEL MINAM.	1	1	0	0	1
02.01	Unidad Administrativa	1	1	0	0	1

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

Para el año 2024, se programó 01 Actividad Operativa perteneciente al PNCBMCC, la cual se encuentra articulada a la AEI.13.04 "Gestión de los programas presupuestales fortalecidos en la gestión por resultados para los órganos del MINAM", y en el transcurso del año se mantuvo solo 01 AO, la cual presentó modificación.

001409 - CONSERVACION DE BOSQUES

**Ficha de implementación de la AEI.13.02:
Gestión técnica y operativa permanente de
los órganos y unidades ejecutoras del
MINAM**

Correspondiente al año 2024

Abril, 2025

Código y nombre de UE		001409 - CONSERVACION DE BOSQUES		
Código y denominación de OEI		OEI.13: FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD ORIENTADA AL LOGRO DE RESULTADOS		
Código y denominación de AEI		AEI.13.02: Gestión técnica y operativa permanente de los órganos y unidades ejecutoras del MINAM.		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
Gestión administrativa	Dirigidas a gestionar técnica y operativamente los órganos del programa	- Elaboración de documentos relacionados a la coordinación y ejecución de la operatividad de las áreas técnicas, a la gestión de los recursos humanos, modelo de integridad y al sistema de modernización.	Coordinaciones permanentes	No aplica
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?				
El cumplimiento de la AO permitirá contar con una gestión técnica y operativa permanente.				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.13.02	GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA PERMANENTE DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES EJECUTORAS DEL MINAM						80	100
IND.01.AEI.13.02	Porcentaje de documentos y/o acciones vinculadas a la gestión técnica y operativa permanente de los órganos y unidades ejecutoras del MINAM.	2021	100%	100%	80%	100%	80%	100%

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

En el IND.01.AEI.13.02, se tuvo una ejecución de más del 100% al cierre del año 2024, esto se debió a que se concretó la meta de 72 documentos vinculados a la gestión técnica y operativa del PNCBMCC de los 46 programados en el año.

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.13.02	GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA PERMANENTE DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES EJECUTORAS DEL MINAM	1	1	100
02.01	Área de Administración y Finanzas	1	1	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

La AEI.13.02 se implementa a través de 01 Actividad Operativa vinculada, perteneciente al Área de Administración y Finanzas, lo cual presenta un porcentaje de ejecución de 100% al cierre del año 2024, siendo en consecuencia 100% el promedio de ejecución física de las AO.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.13.02	GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA PERMANENTE DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES EJECUTORAS DEL MINAM	1	1	0	0	0
02.01	Área de Administración y Finanzas	1	1	0	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

Para el año 2024, se programó 01 Actividad Operativa perteneciente al PNCBMCC, la cual se encuentra articulada a la AEI.13.02 “Gestión técnica y operativa permanente de los órganos y unidades ejecutoras del MINAM”, y en el transcurso del año se mantuvo solo 01 AO, la cual no presentó modificación.



Firmado digitalmente por:
BODERO CORNEJO Raul
Asiclo FAU 20551322590 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/04/2025 16:20:03-0500

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

001492 - GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

**Ficha de implementación de la
AEI.06.04: INSTRUMENTOS DE
INVERSIÓN PARA LA GESTIÓN
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
Y/O RECUPERACIÓN ÁREAS
DEGRADADAS POR RESIDUOS
SÓLIDOS ELABORADOS Y/O
IMPLEMENTADOS DE MANERA
ADECUADA PARA LOS DISTRITOS.**

Correspondiente al año 2024

17 de marzo, 2025

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código y nombre de UE		001492 - GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		
Código y denominación de OEI		OEI.06: FORTALECER LA GESTIÓN INTEGRAL CON ÉNFASIS EN LA VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES; NO MUNICIPALES Y RESIDUOS DE BIENES PRIORIZADOS.		
Código y denominación de AEI		AEI.06.04: INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O RECUPERACIÓN ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS ELABORADOS Y/O IMPLEMENTADOS DE MANERA ADECUADA PARA LOS DISTRITOS.		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
2189704 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE HUANUCO Y ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL EN LAS CIUDADES DE AMARILIS, PILLCO MARCA Y SANTA MARIA DEL VALLE PROVINCIA DE HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	La obra de relleno sanitario y la planta de valorización en Huánuco es aquella que contribuye directamente a la AEI; considerando que está AEI no tuvo programación este año, pero se logró culminar dicha obra	Se culminó el 100% del saldo de obra del Relleno Sanitario y Planta de valorización en Huánuco el cual tuvo el inicio de su ejecución el 23/10/2024 y culminó ejecución el 13/12/2024.	Esta obra se tenía previsto culminar en el 2023, sin embargo, se informó vía carta notarial al contratista CONSORCIO AMBIENTAL que, al haber incurrido en incumplimiento fundamental del CONTRATO, se notifica la rescisión (resolución) del contrato. La obra quedó a un avance del 80%; para lo cual en el 2024 se previo presupuesto para elaborar el Expediente técnico de saldo de obra y su ejecución; sin embargo, en el proceso el ET también tuvo problemas de ejecución por lo cual la Coordinación General de GICA, autorizó que la elaboración del ET se realice por profesionales de la UE 003-GICA, con lo cual se dio inicio a la elaboración del ET, culminando el 22/08. El 23/08 se remitió ET del saldo de obra a la Municipalidad Provincial de Huánuco y el 29/08 se aprobó mediante Resolución Gerencial N°	Revisar los antecedentes de las empresas contratistas para verificar su capacidad de ejecución. Tener mayor coordinación con el GORE para que puedan dar facilidades para la ejecución de obras

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código y nombre de UE	001492 - GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		
			<p>0308-2024-MPCHO-GM. El 01/09 se publicó convocatoria para Expresión de interés de ejecución del saldo de obra, presentación de expresiones de interés se realizó el 09/09. El 19/09 se notificó la buena pro, plazo para presentar documentos hasta el 03/10. El contratista solicitó ampliación de plazo de 10 días calendarios. Se suscribió contrato de saldo de obra con fecha 15/10/2024. Se entregó terreno el 23/10/2024. Obra culminó ejecución en diciembre 2024.</p>
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?			
<p>Específicamente la inversión clave que contribuyó a la ejecución de la AEI, tuvo algunas dificultades para su ejecución, sin embargo, fueron superadas y se ejecutó la meta a pesar de no estar programada a nivel de AEI.</p> <p>En términos generales, esta Acción Estratégica está encargada de todas las inversiones vinculadas a obras de construcción de rellenos sanitarios y sus respectivas plantas de valorización para la gestión de residuos sólidos, así como de las intervenciones orientadas a la recuperación de áreas degradadas por estos residuos.</p> <p>Para el año 2024, se había previsto la culminación de tres inversiones (CUI 2457716 - Trujillo, 2509786 - Leoncio Prado y 2104602 - Rioja), relacionadas con la disposición final de residuos sólidos. Aunque estas inversiones no estaban inicialmente consideradas dentro del nivel de la Acción Estratégica Institucional (AEI), su ejecución habría contribuido significativamente a sus objetivos. Sin embargo, dichas obras no se culminaron según lo previsto.</p> <p>Adicionalmente, se programó el avance en la ejecución de cinco inversiones orientadas a la gestión integral de residuos sólidos (CUI 2165139 - Pasco, 2225760 - Chiclayo, 2453667 - Lambayeque, 2445163 - Acraquia y 2469365 - Hualлага), así como dos inversiones destinadas a la recuperación de áreas degradadas (CUI 2321144 - Chíncha y 2321618 - San Martín). Estas iniciativas representan las principales contribuciones al cumplimiento de esta Acción Estratégica durante el periodo del PEI</p> <p>Para asegurar la culminación de estas obras dentro de los plazos previstos, es necesario considerar una serie de recomendaciones clave: 1) Contar con disponibilidad presupuestal oportuna, que permita evitar retrasos en los procesos de contratación y ejecución, 2) Ser rigurosos en la formulación de los Términos de Referencia (TDR) y las bases para la contratación de obras, ya que uno de los principales problemas identificados históricamente ha sido la resolución de contratos. Esta situación suele originarse porque las empresas contratadas no cuentan con las capacidades operativas necesarias, lo cual debe quedar claramente establecido y evaluado desde los TDR y las bases de contratación, 3) Realizar coordinaciones previas con los Gobiernos Regionales (GORE) para asegurar la disponibilidad del terreno antes del inicio de la ejecución de obra y 4) Elaborar un cronograma de obra que considere factores climáticos, ya que estos influyen significativamente en el avance de las intervenciones.</p> <p>El cumplimiento de estas recomendaciones permitiría que la ejecución de las obras se desarrolle de manera más fluida, eficiente y dentro de los plazos establecidos.</p>			

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)		
		Año	Valor	2024	2024		2024		
					Sem1	Anual	Sem1	Anual	
AEI.06.04	INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O RECUPERACIÓN ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS ELABORADOS Y/O IMPLEMENTADOS DE MANERA ADECUADA PARA LOS DISTRITOS.							0	0
AEI.06.04	INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O RECUPERACIÓN ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS ELABORADOS Y/O IMPLEMENTADOS DE MANERA ADECUADA PARA LOS DISTRITOS.							0	0
IND.01.AEI.06.04	Número de proyectos de inversión en la tipología de gestión integral de residuos sólidos municipales formulados adecuadamente para su implementación por los distritos correspondientes.	2021	3	1	0	0	0	0	
IND.02.AEI.06.04	Número de obras de proyectos de inversión pública ejecutadas adecuadamente para la gestión integral de residuos sólidos	2021	7	0	0	1	ND	ND	
IND.03.AEI.06.04	Número de obras de proyectos de inversión pública ejecutados adecuadamente para la recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos	2021	3	0	0	0	ND	ND	

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

En el presente cuadro se puede visualizar que, al cierre del año 2024, la AEI.06.04 no representa un avance.

En el caso de los indicadores a cargo de la UE 003-GICA el indicador IND.02.AEI.06.04 Número de obras de proyectos de inversión pública ejecutadas adecuadamente para la gestión integral de residuos sólidos y el indicador IND.03.AEI.06.04 Número de obras de proyectos de inversión pública ejecutados adecuadamente para la recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos, no programaron metas para el 2024. Sin perjuicio de ello se debe indicar que se culminó con el saldo de obra del proyecto CUI 2189704 ampliación y mejoramiento de la gestión integral de los residuos sólidos municipales en la ciudad de Huánuco y adecuada disposición final en las ciudades de Amarilis,

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Pillco Marca y Santa María del Valle provincia de Huánuco, departamento Huánuco, el cual contribuyo con el avance del indicador IND.02.AEI.06.04.

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física ≥100%	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.06.04	INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O RECUPERACIÓN ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS ELABORADOS Y/O IMPLEMENTADOS DE MANERA ADECUADA PARA LOS DISTRITOS.	148	123	85.60
01.10	2071893 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE NUEVO CHIMBOTE, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE SANTA ANCASH	1	1	100
01.15	2336972 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE JULIACA Y ADECUADO SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LAS CIUDADES DE CABANA, CABANILLAS Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN P	3	1	33.33
01.21	2167490 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO PUNO	1	1	100
01.28	2188977 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGION MADRE DE DIOS	1	1	100
01.29	2189704 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE HUANUCO Y ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL EN LAS CIUDADES DE AMARILIS, PILLCO MARCA Y SANTA MARIA DEL VALLE PROVINCIA DE HUANUCO, DEPARTAMENTO HUA	3	3	100
01.33	2448212 CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS EN EL(LA) SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y BARRIDO, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE, VALORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI	2	2	100
01.36	2308546.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES, DISTRITO DE ANCON - LIMA - LIMA	2	2	100
01.37	2160590 PROYECTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS EN ZONAS PRIORITARIAS	1	1	100

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
01.38	2574973.REPARACION DE CELDAS PARA RESIDUOS; CONSTRUCCION DE VIAS DE ACCESO Y SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	5	5	100
01.39	2574933.CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) PLANTA DE RECICLAJE DE LA MUNICIPALIDAD DE YANAHUARA UBICADO EN LA ASOC. DE GRANJEROS Y PEQUEÑOS INDUSTRIALES BELLAVISTA, CONO NORTE KM 17, DISTRITO DE	4	3	87.50
01.40	2574899.CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS Y SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS; ADQUISICION DE TRACTOR DE ORUGAS Y CARGADOR FRONTAL; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA	5	3	61
01.41	2574892.ADQUISICION DE MINICARGADOR, VOLQUETE Y TRACTOR DE ORUGAS; EN EL(LA) UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS (URSS) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN EN LA LOCALIDAD TARAPOTO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	3	3	100
01.42	2574940.ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, CAMION BARANDA, CONTENEDOR Y PAPELERA; EN EL(LA) URS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	3	3	100
01.43	2165139.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO, PROVINCIA DE PASCO - PASCO	6	5	98.67
01.44	2225760. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE	6	5	83.83
02.01	2282082. GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS: PROGRAMA DE RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS EN ZONAS PRIORITARIAS	9	9	100
02.04	2307521 RECUPERACION DEL AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS VISTA ALEGRE SECTOR LA CURVA, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	4	4	100
02.06	2321144 RECUPERACION DEL AREA DEGRADA POR RESIDUOS SOLIDOS CHINCHA	4	3	81.25

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
02.08	2306986 RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR NUEVO SAN VICENTE DE CIENEGUILLO - PIEDRA RODADA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA	3	2	66.67
02.10	2306932 RECUPERACION DEL ÁREA DEGRADADA POR RESIDUOS SÓLIDOS PAMPA LAS SALINAS, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA	3	3	100
02.11	2310834 RECUPERACION DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR EL PRADO DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS	3	2	66.67
02.19	2317388. RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS EN EL SECTOR TUNCHIYACU, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.	2	2	100
02.20	2320372. RECUPERACION DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA BUENA ESPERANZA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA	2	2	100
02.21	2321618 RECUPERACION DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR YACUCATINA, DISTRITO DE JUAN GUERRA, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	5	4	80
02.23	2333883. RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SOLIDOS EN EL SECTOR CHILLA, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PUNO	2	2	100
02.24	2333916. RECUPERACION DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR PAMPA CARBONERA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	2	2	100
02.26	2311564. RECUPERACION DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR CHANA JILAHUATA - HUAYRAPATA CRUZ CUNCA DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO	3	2	66.67
02.28	2318601. RECUPERACION DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR YAPATO, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA	3	2	66.67
02.29	2323393. RECUPERACION DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR PUERTO EL CURA,	3	2	66.67

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
	DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES			
02.30	2300503 RECUPERACION DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR ROSA ROJA, DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	3	3	100
02.31	2301094 RECUPERACION DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR CANCHARANI DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	3	3	100
03.01	2521752 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA PARA LAS CIUDADES DE LOS DISTRITOS DE ALTO SELVA ALEGRE, CAYMA, CERRO COLORADO, CHARACATO, JACOBO HUNTER, JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, LA JOYA, MARIANO MELGAR, MIRAFLORES, PAUCARPA	1	0	0
03.02	2524728 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA PARA LAS CIUDADES DE LOS DISTRITOS DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, POCOLLAY, CIUDAD NUEVA, ALTO DE LA ALIANZA Y DISTRITO DE TACNA PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACN	3	1	33.33
03.03	2495981 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LOS DISTRITOS DE YARINACOCHA, MANANTAY, NUEVA REQUENA Y DISTRITO DE CALLERIA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO DE UCAYALI	3	1	33.33
03.04	2457716 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE TRUJILLO Y DISPOSICIÓN FINAL DE 9 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	6	5	94.17
03.05	2453667 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN ÁREAS URBANAS EN LA LOCALIDAD DE MORROPE, SAN JOSE, LAMBAYEQUE DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	7	5	78.57
03.06	2523209.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LAS PROVINCIAS DE AREQUIPA, CORONEL PORTILLO Y TACNA	1	1	100
03.07	2343091.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA, EN EL PROCESO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA ZONA URBANA DEL, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	3	2	66.67

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
03.08	2445163.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LAS ETAPAS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LA LOCALIDAD DE ACRAQUIA DEL DISTRITO DE ACRAQUIA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	6	6	100
03.09	2469365.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUALLAGA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	6	6	100
03.10	2509786.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE TINGO MARIA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE LOS 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	6	5	86.33
03.12	2104602. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE RIOJA, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA ZONAS URBANAS DE LOS DISTRITOS DE NUEVA CAJAMARCA, YURACYACU, SAN FERNANDO, YORONGOS, POSIC Y ELÍAS SOPLÍN VARG	6	5	93.50

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 anual en el año de ejecución.

De acuerdo con el cuadro anterior, para el año 2024 se programó la ejecución de 42 inversiones. De estas, 10 están directamente relacionadas con obras orientadas a la disposición final de residuos sólidos y la recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos. El resto de las inversiones contribuyen de manera indirecta a esta Acción Estratégica, ya que, mediante su implementación, fortalecen la gestión integral de residuos sólidos, a través de la adquisición de maquinaria y equipamiento, así como la construcción de celdas para residuos y sistemas de manejo de lixiviados.

Estas 42 inversiones comprendieron un total de 148 componentes, entre los cuales se incluyen: elaboración y supervisión de expedientes técnicos, implementación de buenas prácticas ambientales, adquisición de equipamiento, gestión y administración, ejecución y supervisión de obras, auditorías, fortalecimiento de capacidades, monitoreo y gestión municipal. Los cuales 123 fueron los que culminaron al finalizar el año, dado que se hicieron ajustes en las reprogramaciones.

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Centro de Costo	Inversiones	Unidad de Medida	EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN AL AÑO		
			Programado al año	Ejecutado al año	% Ejecución
AEI.06.04 INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O RECUPERACIÓN ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS ELABORADOS Y/O IMPLEMENTADOS DE MANERA ADECUADA PARA LOS DISTRITOS.					0%
	GESTION Y ADMINISTRACIÓN Rloja 2104602	INFORME	11	11	100%
	EQUIPAMIENTO Rloja 2104602	INFORME	1	1	100%
	EQUIPAMIENTO Acraquia 2445163	INFORME	1	1	100%
	GESTION Y ADMINISTRACION Tarapoto 2574892	INFORME	3	3	100%
	OBRA Tarapoto II 2321618 BID 2	OBRA	0.1	0.1	100%
	EQUIPAMIENTO Arequipa 2521752 KFW	INFORME	0.3	0	0%
	PISO BID 2 2282082	INFORME	1	1	100%
	PISO JICA 2 2282082	INFORME	1	1	100%
	BUENAS PRACTICAS 2306932 Huacho II BID 2	INFORME	1	1	100%
	SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO 2306986 Sullana II JICA II	INFORME	1	1	100%
	BUENAS PRACTICAS 2307521 Bagua II BID 2	INFORME	1	1	100%
	ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO 2310834 Tambopata II JICA II	INFORME	1	1	100%
	SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO 2311564 Azángaro II JICA II	INFORME	1	1	100%
	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO 2320372 Paita II JICA II	INFORME	0.3	0.3	100%
	SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO 2320372 Paita II JICA II	INFORME	0.3	0.3	100%
	OBRA 2574899 Chancay	OBRA	0.2	0	0%
	FORTALECIMIENTO Rloja 2104602	INFORME	1	1	100%
	FORTALECIMIENTO Huallaga 2469365	INFORME	1	1	100%
	EQUIPAMIENTO Huallaga 2469365	INFORME	1	1	100%
	EQUIPAMIENTO Trujillo 2457716	INFORME	1	1	100%
	SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Tacna 2524728 KFW	INFORME	0.1	0	0%
	ELAORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Coronel Portillo 2495981 KFW	INFORME	0.1	0.1	100%
	EQUIPAMIETO Coronel Portillo 2495981 KFW	INFORME	0.3	0	0%
	SUPERVISION DE OBRA Azángaro 2167490 JICA I	INFORME	1	1	100%
	SUPERVISION DE OBRA Tambopata 2188977 JICA I	INFORME	1	1	100%
	GESTION MUNICIPAL 23011094 Puno II BID 2	INFORME	1	1	100%
	SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO 2310834 Tambopata II JICA II	INFORME	1	1	100%
	SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO 2323393 Tumbes II JICA II	INFORME	1	1	100%
	SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO 2333883 Juliaca II JICA II	INFORME	0.3	0.3	100%
	SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO 2333916 Nuevo Chimbote II JICA II	INFORME	0.3	0.3	100%
	MONITOREO IOAR 2574899 Chancay	INFORME	1	1	100%
	OBRA Huallaga 2469365	OBRA	0.2	0.55	275%
	GESTION Y ADMINISTRACION Leoncio Prado 2509786	INFORME	11	11	100%
	GESTION Y ADMINISTRACION Nueva Cajamarca 2574940	INFORME	3	3	100%

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Centro de Costo	Inversiones	Unidad de Medida	EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN AL AÑO		
			Programado al año	Ejecutado al año	% Ejecución
AEI.06.04 INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O RECUPERACIÓN ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS ELABORADOS Y/O IMPLEMENTADOS DE MANERA ADECUADA PARA LOS DISTRITOS.					0%
	SUPERVISION DE OBRA Trujillo 2457716	INFORME	1	1	100%
	FORTALECIMIENTO Trujillo 2457716	INFORME	1	1	100%
	SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO Juliaca 2336972 JICA I	INFORME	1	0	0%
	SUPERVISION DE OBRA Chíncha II 2321144 BID 2	INFORME	1	1	100%
	SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO Coronel Portillo 2495981 KFW	INFORME	0.1	0	0%
	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Moyobamba 2317388 JICA II	INFORME	1	1	100%
	SUPERVISION DE OBRA 2071893 Nuevo Chimbote JICA I	INFORME	1	1	100%
	BUENAS PRACTICAS 2321619 Tarapoto II BID 2	INFORME	1	1	100%
	BUENAS PRACTICAS 2323393 Tumbes II JICA II	INFORME	0.1	0	0%
	GESTION Y ADMINISTRACION 2445163 Acraquia	INFORME	8	8	100%
	GESTION Y ADMINISTRACION Ancon 2308546	INFORME	11	11	100%
	SUPERVISION DE OBRA Leoncio Prado 2509786	INFORME	1	1	100%
	GESTION Y ADMINISTRACION San Juan Bautista 2574973	INFORME	3	3	100%
	GESTION Y ADMINISTRACION Trujillo 2457716	INFORME	11	11	100%
	GESTION Y ADMINISTRACION 2523209 Programa KFW	INFORME	12	12	100%
	EQUIPAMIENTO Cerro de Pasco 2165139	INFORME	1	1	100%
	OBRA Chiclayo 2225760	OBRA	0.33	0.01	3%
	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO 2306986 Sullana II JICA II	INFORME	1	1	100%
	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO 2311564 Azángaro II JICA II	INFORME	1	1	100%
	BUENAS PRACTICAS 2318601 Secura II JICA II	INFORME	0.1	0	0%
	EQUIPAMIENTO 2574892 Tarapoto	INFORME	1	1	100%
	SUPERVISION DE OBRA Rloja 2104602	INFORME	2	2	100%
	OBRA Cerro de Pasco 2165139	OBRA	0.5	0.46	92%
	FORTALECIMIENTO Castilla 2343091	INFORME	0	0	-
	SUPERVISION DE OBRA Tarapoto II 2321618 BID 2	INFORME	1	1	100%
	EQUIPAMIENTO Tacna 2524728 KFW	INFORME	0.3	0	0%
	BUENAS PRACTICAS 2300503 Talara II BID 2	INFORME	1	1	100%
	BUENAS PRACTICAS 23011094 Puno II BID 2	INFORME	1	1	100%
	SUPERVISION DE OBRA 2306932 Huacho II BID 2	INFORME	1	1	100%
	SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO 2318601 Secura II JICA II	INFORME	1	1	100%
	GESTION MUNICIPAL 2321144 Chíncha II BID 2	INFORME	8	8	100%
	GESTION Y ADMINISTRACIÓN 2343091 Castilla	INFORME	7	7	100%
	OBRA 2453667 Lambayeque	OBRA	0.7	0.83	119%
	SUPERVISION DE OBRA 2574899 Chancay	INFORME	1	0	0%
	SUPERVISION DE OBRA Huallaga 2469365	INFORME	0.2	0.2	100%
	EQUIPAMIENTO Leoncio Prado 2509786	INFORME	1	1	100%
	GESTION Y ADMINISTRACION Chancay 2574899	INFORME	3	3	100%

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Centro de Costo	Inversiones	Unidad de Medida	EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN AL AÑO		
			Programado al año	Ejecutado al año	% Ejecución
AEI.06.04 INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O RECUPERACIÓN ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS ELABORADOS Y/O IMPLEMENTADOS DE MANERA ADECUADA PARA LOS DISTRITOS.					0%
GESTION Y ADMINISTRACION Yanahuara 2574933		INFORME	3	3	100%
AUDITORIA Programa II 2282082 BID 2		INFORME	1	1	100%
ACCIONES DE INVERSIONES SOBRE GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS		INFORME	0	0	-
GESTION Y ADMINISTRACION 2282082 Programa JICA II		INFORME	12	12	100%
GESTION Y ADMINISTRACIÓN 2160590 Programa I		INFORME	8	8	100%
SUPERVISION DE OBRA 2300503 Talara II BID 2		INFORME	1	1	100%
SUPERVISION DE OBRA 2301094 Puno II BID 2		INFORME	1	1	100%
SUPERVISION DE OBRA 2307521 Bagua II BID 2		INFORME	1	1	100%
BUENAS PRACTICAS 2310834 Tambopata II JICA II		INFORME	0.1	0	0%
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO SALDO DE OBRA 2453667 Lambayeque		INFORME	2	1	50%
EQUIPAMIENTO 2453667 Lambayeque		INFORME	1	1	100%
MONITOREO IOAR 2574892 Tarapoto		INFORME	7	7	100%
GESTION Y ADMINISTRACION Cerro de Pasco 2165139		INFORME	11	11	100%
EQUIPAMIENTO Ancon 2308546		INFORME	1	1	100%
OBRA Acraquia 2445163		OBRA	0.2	0.28	140%
OBRA Leoncio Prado 2509786		OBRA	1	0.55	55%
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Juliaca 2336972 JICA I		INFORME	1	0	0%
OBRA Chinchá II 2321144 BID 2		OBRA	0.4	0.1	25%
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Arequipa 2521752 KFW		INFORME	0	0	-
SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO Arequipa 2521752 KFW		INFORME	0	0	-
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Tacna 2524728 KFW		INFORME	0.1	0.1	100%
SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO Moyobamba 2317388 JICA II		INFORME	1	1	100%
SUPERVISION DE OBRA Chiclayo 2225760		INFORME	1	1	100%
BUENAS PRACTICAS 2311564 Azángaro II JICA II		INFORME	0.1	0	0%
BUENAS PRACTICAS 2321144 Chinchá II BID 2		INFORME	8	8	100%
CONTROL CONCURRENTES 2321619 Tarapoto II BID 2		INFORME	1	0	0%
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO 2323393 Tumbes II JICA II		INFORME	1	1	100%
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO 2333883 Juliaca II JICA II		INFORME	0.3	0.3	100%
GESTION Y ADMINISTRACIÓN 2336972 Juliaca JICA I		INFORME	1	1	100%
SUPERVISION DE OBRA 2453667 Lambayeque		INFORME	1	1	100%
GESTION Y ADMINISTRACION 2453667 Lambayeque		INFORME	8	8	100%
GESTION MUNICIPAL 2509786 Leoncio Prado		INFORME	1	1	100%
OBRA Rioja 2104602		OBRA	1	0.61	61%
SUPERVISION DE OBRA Cerro de Pasco 2165139		INFORME	1	1	100%
EQUIPAMIENTO Chiclayo 2225760		INFORME	1	1	100%
GESTION Y ADMINISTRACION Chiclayo 2225760		INFORME	11	11	100%

Informe de Evaluación Institucional del año 2024

Centro de Costo	Inversiones	Unidad de Medida	EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN AL AÑO		
			Programado al año	Ejecutado al año	% Ejecución
AEI.06.04 INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O RECUPERACIÓN ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS ELABORADOS Y/O IMPLEMENTADOS DE MANERA ADECUADA PARA LOS DISTRITOS.					0%
EQUIPAMIENTO Castilla 2343091		INFORME	1	1	100%
SUPERVISION DE OBRA Acraquia 2445163		INFORME	0.2	0.2	100%
GESTION Y ADMINISTRACION Huallaga 2469365		INFORME	11	11	100%
FORTALECIMIENTO Leoncio Prado 2509786		INFORME	1	1	100%
OBRA Trujillo 2457716		OBRA	1	1	100%
GESTION Y ADMINISTRACION Programa II 2282082 BID 2		INFORME	12	12	100%
GESTION MUNICIPAL Rioja 2104602		INFORME	1	1	100%
SUPERVISION DE OBRA Huanuco 2189704 JICA I		INFORME	1	1	100%
GESTION MUNICIPAL 2306932 Huacho II BID 2		INFORME	1	1	100%
BUENAS PRACTICAS 2306986 Sullana II JICA II		INFORME	0.1	0	0%
GESTION MUNICIPAL 2307521 Bagua II BID 2		INFORME	1	1	100%
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO 2318601 Sechura II JICA II		INFORME	1	1	100%
GESTION MUNICIPAL 2321619 Tarapoto II BID 2		INFORME	1	1	100%
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO 2333916 Nuevo Chimbote II JICA II		INFORME	0.3	0.3	100%
GESTION MUNICIPAL 2453667 Lambayeque		INFORME	1	1	100%
BUENAS PRACTICAS 2453667 Lambayeque		INFORME	1	0	0%

En relación a los 123 componentes de inversión a cargo de GICA, se debe indicar que

- ☐ **97** componentes alcanzaron o superaron el **100% de la programación** prevista para el año 2024.
- ☐ **1** componente tuvo una **ejecución superior al 75%**, aunque presento ciertas dificultades principalmente asociadas a la suspensión de obras por condiciones climáticas adversas.
- ☐ **7** componentes registraron una ejecución **inferior al 75%**, sin lograr cumplir con las metas establecidas. Las causas principales fueron: insuficiencia de recursos presupuestarios, resolución de contratos por incumplimiento del contratista, problemas con el saneamiento físico-legal del terreno, y falta de aceptación social para la ejecución de las obras.
- ☐ **15** componentes de inversión **no tuvieron ejecución durante el 2024**. Esto se debió a la redistribución de recursos financieros, así como a la declaratoria de nulidad de contratos de obra y/o expedientes técnicos. Como consecuencia, no fue posible programar la supervisión correspondiente. Asimismo, se presentaron demoras en los actos previos a las convocatorias para equipamiento, lo que impidió iniciar oportunamente algunos componentes vinculados a la adquisición de equipamiento.